

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 199

18 de septiembre de 2014

IX Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.1 PROYECTOS DE LEY	
– PL-2/2014 RGEF.7224. Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley 2/2014 RGEF.7224, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid.	23735
– PL-2/2014 RGEF.7224. Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley 2/2014 RGEF.7224, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid.	23735-23736
2.6 INTERPELACIONES	
– I-21/2014 RGEF.7752. De la Diputada Sra. Pardo Ortiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general de su departamento contra la violencia de género.	23736
2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN	
– PE-834/2014 RGEF.7576. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: política de "Open Data" que desarrolla la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.	23737

- **PE-835/2014 RGEP.7577.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda seguir las recomendaciones de la Comisión Europea en su Comunicación 240 de 2014 con respecto al "Open Data"..... 23737
- **PE-836/2014 RGEP.7578.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera positivo la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda la puesta en marcha de una administración "Open Data" como forma de colaboración público privada. 23737
- **PE-837/2014 RGEP.7580.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación que tiene el Gobierno para la realización de las obras de acceso a la Clínica "Los Madroños"..... 23737
- **PE-841/2014 RGEP.7677.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno, en su función de protectorado de la Fundación Caja Madrid, de las gestiones por ésta realizadas en relación con la Obra Social..... 23737
- **PE-842/2014 RGEP.7678.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno, en su función de protectorado de la Fundación Caja Madrid, de las gestiones por ésta realizadas en relación con las escuelas infantiles en la Comunidad de Madrid. 23737
- **PE-843/2014 RGEP.7679.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué valoración hace el Gobierno, en su función de protectorado de la Fundación Caja Madrid, de las gestiones por ésta realizadas en materia educativa en la Comunidad de Madrid..... 23737
- **PE-844/2014 RGEP.7680.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno adoptar medidas, en su función de protectorado, para el mantenimiento de las aportaciones de la Fundación Caja Madrid, en relación con las Obras Sociales en materia de educación. 23737
- **PE-845/2014 RGEP.7681.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno adoptar medidas, en su función de protectorado, para el mantenimiento de las aportaciones de la Fundación Caja Madrid en relación con las Obras Sociales en materia de escuelas infantiles. 23737-23738
- **PE-846/2014 RGEP.7682.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que plantea el Gobierno para la actividad realizada por las escuelas infantiles hasta el momento sostenidas mayoritariamente con aportaciones de la Obra Social de Caja Madrid, ahora Fundación Caja Madrid. 23738
- **PE-847/2014 RGEP.7687.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se concreta la participación de la Comunidad de Madrid en la British Birdfair 2014..... 23738
- **PE-848/2014 RGEP.7688.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las condiciones de la participación de la Comunidad de Madrid en la British Birdfair 2014..... 23738

- **PE-850/2014 RGEF.7690.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: material que se ha preparado y editado para la participación de la Comunidad de Madrid en la edición de la British Birdfair 2014..... 23738
- **PE-853/2014 RGEF.7732.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha planteado el Gobierno de la Comunidad de Madrid la posibilidad de que el horario ampliado de la Red de Bibliotecas de la Comunidad que se establece del 25 de agosto al 12 de septiembre se amplíe hasta el 11 de octubre para ayudar a las personas que estén preparando las oposiciones para 3.571 plazas sanitarias convocadas por la Comunidad de Madrid entre los días 20 de septiembre y 11 de octubre. 23738
- **PE-854/2014 RGEF.7733.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid extrapolar a alguna de las bibliotecas de la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid la medida tomada en Colmenar Viejo de prolongar la ampliación de horario de apertura de la biblioteca municipal para facilitar el estudio a los opositores a funcionarios sanitarios de Madrid. 23738
- **PE-855/2014 RGEF.7745.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la entrada en funcionamiento plena del Consultorio Médico de Arroyomolinos una vez terminadas obras de mejora y ampliación del mismo. 23738
- **PE-856/2014 RGEF.7746.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la terminación de las obras de mejora y ampliación del Consultorio Médico de Arroyomolinos. 23739
- **PE-857/2014 RGEF.7747.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la reanudación de las obras de mejora y ampliación del Consultorio Médico de Arroyomolinos. 23739
- **PE-858/2014 RGEF.7748.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la paralización de las obras de mejora y ampliación del Consultorio Médico de Arroyomolinos se deben a desacuerdos económicos entre la empresa adjudicataria y la Consejería de Sanidad. 23739
- **PE-859/2014 RGEF.7749.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: causas que han motivado la paralización de las obras de mejora y ampliación del Consultorio Médico de Arroyomolinos. 23739

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-3142/2014 RGEF.7689 (Transformada de PE-849/2014 RGEF.7689).** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la participación de la Comunidad de Madrid en la British Birdfair 2014. 23739
- **PI-3143/2014 RGEF.7691 (Transformada de PE-851/2014 RGEF.7691).** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la puesta en marcha de la web www.madridbirdwatching.es. 23739

— **PI-3144/2014 RGEF.7692 (Transformada de PE-852/2014 RGEF.7692)**. Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta quién gestiona la web www.madridbirdwatching.es. 23740

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

— **PE-607/2013 RGEF.5396**. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid no realiza la facturación intercentros entre el Hospital Infanta Elena de Valdemoro y la Fundación Jiménez Díaz, teniendo en cuenta que al hospital emisor se le descuenta el 100% del precio público y al hospital receptor se le abona el 80% del mismo. 23740-23741

— **PE-903/2013 RGEF.5385 (Transformada de PCOP-446/2013 RGEF.5385)**. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid no realiza la facturación intercentros entre el Hospital Infanta Elena de Valdemoro y la Fundación Jiménez Díaz, teniendo en cuenta que al hospital emisor se le descuenta el 100% del precio público y al hospital receptor se le abona el 80% del mismo. 23741

— **PE-1005/2013 RGEF.5389 (Transformada de PCOC-519/2013 RGEF.5389)**. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid no realiza la facturación intercentros entre el Hospital Infanta Elena de Valdemoro y la Fundación Jiménez Díaz, teniendo en cuenta que al hospital emisor se le descuenta el 100% del precio público y al hospital receptor se le abona el 80% del mismo. 23741-23742

— **PE-6/2014 RGEF.287**. De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que ha cambiado la Consejería de Presidencia y Justicia y Portavocía del Gobierno su decisión de no financiar en el año 2014 los agentes de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid en el municipio de Villaviciosa de Odón. 23742

— **PE-31/2014 RGEF.565**. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos itinerarios de los diferentes títulos concesionales vigentes para el servicio de transporte público interurbano tienen autorización para transportar viajeros de pie. 23743

— **PE-60/2014 RGEF.1270**. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid la posibilidad de que el contrato de "maquila" del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid no se realice en exclusiva con la empresa Grifols. 23743

— **PE-199/2014 RGEF.2820**. De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que en el Hospital de Torrejón de Ardoz no se reciben formalmente las quejas, reclamaciones o sugerencias de los pacientes. 23743

— **PE-240/2014 RGEF.3396**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si dispone la actual sede de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sita en la calle O'Donnell, número 55, de un Plan de Emergencia y Evacuación. 23743-23744

- **PE-267/2014 RGEF.3910.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que en el Hospital de Torrejón de Ardoz no existen documentos estandarizados para realizar reclamaciones, sugerencias o quejas por parte de los pacientes..... 23744
- **PE-288/2014 RGEF.4136.** Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la solicitud de múltiples expedientes de asistencia jurídica gratuita por un ciudadano madrileño es causa de denegación de este derecho constitucional. 23744
- **PE-341/2014 RGEF.4543.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: espacio del Hospital Severo Ochoa en que se va a ubicar "La Escuela del Hospital" de la empresa Planeta Enano, S.L. 23745
- **PE-342/2014 RGEF.4544.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha realizado el correspondiente concurso público para la adjudicación de "La Escuela del Hospital" en el Hospital Severo Ochoa. 23745-23746
- **PE-343/2014 RGEF.4545.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han dejado de realizar actividades en el espacio del Hospital Severo Ochoa destinado a "La Escuela del Hospital". 23746-23747
- **PE-344/2014 RGEF.4546.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se van a dejar de realizar actividades en el espacio del Hospital Severo Ochoa destinado a "La Escuela del Hospital". 23747
- **PE-345/2014 RGEF.4547.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades que se dejan de realizar en el espacio del Hospital Severo Ochoa destinado a "La Escuela del Hospital". 23747-23748
- **PE-346/2014 RGEF.4548.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han realizado obras de acondicionamiento en el espacio del Hospital Severo Ochoa destinado a "La Escuela del Hospital". 23748-23749
- **PE-347/2014 RGEF.4549.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si forma o va a formar parte de la Red de Escuelas Públicas de la Comunidad de Madrid "La Escuela del Hospital" Severo Ochoa. 23749
- **PE-388/2014 RGEF.4899.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio con que se han seleccionado la documentación que ha remitido a los grupos parlamentarios en respuesta a la Petición Información 11564/2014 RGEF.3037 tramitada por el portavoz del Partido Popular D. Iñigo Henríquez de Luna. 23749-23750
- **PE-390/2014 RGEF.4902.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos empleados de la consejería de Empleo, Turismo y Cultura y durante cuántas jornadas han sido necesarias para la preparación de la documentación que se ha remitido a los grupos parlamentarios en respuesta a la Petición de Información 11564/2014 RGEF 3037 tramitada por el portavoz del Partido Popular D. Iñigo Henríquez de Luna. 23750
- **PE-394/2014 RGEF.4934.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de actuación que ha previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante posibles casos de Ébola. 23750

- **PE-431/2014 RGEF.5622.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que han llevado a la reunificación de las UVI en el Hospital Ramón y Cajal. 23750-23751
- **PE-432/2014 RGEF.5623.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que tras la reunificación de las UVI en el Hospital Ramón y Cajal ha mejorado la prestación del servicio sanitario para los pacientes. 23751-23752
- **PE-433/2014 RGEF.5624.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista la reapertura de la planta donde se ubicaban los servicios de Endocrinología en el Hospital Ramón y Cajal..... 23752
- **PE-434/2014 RGEF.5625.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas camas se van a cerrar en la temporada de verano en el Hospital Ramón y Cajal. 23752
- **PE-435/2014 RGEF.5626.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que los ascensores instalados en el Hospital Ramón y Cajal funcionan de manera óptima..... 23752-23753
- **PE-457/2014 RGEF.5784.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto modificar el horario de comienzo de extracciones de sangre en el centro de especialidades Pedro González Bueno del distrito de San Blas-Canillejas en Madrid. 23753
- **PE-458/2014 RGEF.5785.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo de no citar previamente a los pacientes para extracciones de sangre en el centro de especialidades Pedro González Bueno del distrito de San Blas-Canillejas en Madrid. 23753
- **PE-460/2014 RGEF.5803.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha llevado la Comunidad de Madrid con el Gobierno del Estado al objeto de establecer un marco normativo más estable en relación con la depuración de lodos. 23753
- **PE-461/2014 RGEF.5804.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación jurídica que tiene la Comunidad de Madrid con la Fundación ANAR en el desarrollo del programa "no te cortes", Atención a Adolescentes Víctimas de Violencia de Género. 23754
- **PE-462/2014 RGEF.5805.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: asistencia técnica que presta la Comunidad de Madrid a la Fundación ANAR en el desarrollo del programa "no te cortes", de Atención a Adolescentes Víctimas de Violencia de Género. 23754
- **PE-468/2014 RGEF.6533.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que se garantiza el proceso de aprendizaje y la seguridad de los alumnos del sistema educativo madrileño ante los plazos de derivaciones que el sistema actual requiere para aquellos alumnos que deben ser derivados a los Servicios de salud mental..... 23754-23755

- **PE-472/2014 RGE.6541.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid devolver el euro por receta a las personas a la que se les cobró tras la reciente sentencia del Tribunal Constitucional en contra de dicha tasa. 23755
- **PE-483/2014 RGE.6681.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid elaborar una estrategia para la erradicación del uso ilegal de venenos en el medio natural. 23755-23756
- **PE-484/2014 RGE.6682.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adopta el Gobierno de la Comunidad de Madrid al objeto de evitar el uso ilegal de venenos en el medio natural. 23756
- **PE-489/2014 RGE.6734.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid la posibilidad de implantar la licencia de actividad física por la cual la federación deportiva correspondiente supervisa las actividades físicas que se vayan a realizar en la calle. 23756
- **PE-503/2014 RGE.6866.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el caso de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tenga previsto implantar la licencia de actividad física por la cual la federación deportiva correspondiente supervisa las actividades físicas que se vayan a realizar en la calle, razones que justifican dicha implantación. 23756
- **PE-504/2014 RGE.6867.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el caso de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no tenga previsto implantar la licencia de actividad física por la cual la federación deportiva correspondiente supervisa las actividades físicas que se vayan a realizar en la calle, razones que lo justifican. 23757
- **PE-505/2014 RGE.6891.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a aplicar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la disposición adicional quinta de la LOMCE sobre préstamos de libros para el curso 2014-2015. 23757
- **PE-506/2014 RGE.6892.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a modificar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, de la Comunidad de Madrid sobre préstamos de libros, para que el programa sea general y no sólo para los alumnos que están en una situación socioeconómica desfavorecida. 23757-23758
- **PE-507/2014 RGE.6893.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce la Consejería de Educación, Juventud y Deporte si se están planteando en los centros educativos problemas en la creación de bancos de libros ya que tienen que tener dos distintos, uno para alumnos en una situación socioeconómica desfavorecida y otro para los que no lo están. 23758
- **PE-508/2014 RGE.6894.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa incrementar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte los fondos destinados al programa de préstamo de libros para aplicar la disposición adicional quinta de la LOMCE en el curso 2014-2015. 23758

- **PE-509/2014 RGEF.6895**. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que cumple en tiempo adecuado con el desarrollo del currículum de primaria para ajustarlo a la LOMCE, teniendo en cuenta que quedan dos meses para el inicio del nuevo curso escolar. 23758-23759
- **PE-520/2014 RGEF.459 (Transformada de PCOP-6/2014 RGEF.459)**. Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de actuación que establece el Gobierno Regional para los bomberos de la Comunidad de Madrid en su intervención en incidentes donde participan unidades antidisturbios del Cuerpo Nacional de Policía. 23759
- **PE-524/2014 RGEF.1127 (Transformada de PCOP-92/2014 RGEF.1127)**. De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede informar el Gobierno de la Comunidad de Madrid si tiene previsto incluir en la concesión de certificación Madrid Excelente algún criterio en relación con el cumplimiento de las obligaciones legales, fiscales y laborales de las empresas. 23759
- **PE-526/2014 RGEF.1132 (Transformada de PCOP-97/2014 RGEF.1132)**. De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid intención de restaurar el impuesto de Patrimonio en la Comunidad de Madrid. 23760
- **PE-528/2014 RGEF.1135 (Transformada de PCOP-100/2014 RGEF.1135)**. De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de interés máximo que piensa aceptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la emisión de deuda para 2014. 23760
- **PE-529/2014 RGEF.1137 (Transformada de PCOP-102/2014 RGEF.1137)**. De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede informar el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el número de contratos administrativos y privados comprendidos en el ámbito del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público suscritos en 2013. 23760
- **PE-530/2014 RGEF.1138 (Transformada de PCOP-103/2014 RGEF.1138)**. De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede comprometerse el Gobierno de la Comunidad de Madrid a hacer públicos todos los contratos, acuerdos y emisiones de deuda que se produzcan en 2014. 23760-23761
- **PE-532/2014 RGEF.1140 (Transformada de PCOP-105/2014 RGEF.1140)**. De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa adoptar el Gobierno de Madrid alguna medida en relación con el exceso de instalaciones eléctricas. 23761
- **PE-533/2014 RGEF.1141 (Transformada de PCOP-106/2014 RGEF.1141)**. De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa adoptar alguna medida presupuestaria el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger a los consumidores de las elevaciones de precios energéticos. 23761

- **PE-534/2014 RGE.1142 (Transformada de PCOP-107/2014 RGE.1142).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa adoptar alguna medida presupuestaria el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger a los consumidores del riesgo de “pobreza energética”. 23761
- **PE-541/2014 RGE.1402 (Transformada de PCOP-146/2014 RGE.1402).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que está poniendo en marcha la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la implantación de la LOMCE en el curso escolar 2014/2015. 23761-23762
- **PE-542/2014 RGE.1445 (Transformada de PCOP-147/2014 RGE.1445).** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional ante el ERE presentado por la empresa Móstoles Industrial. 23762
- **PE-543/2014 RGE.1446 (Transformada de PCOP-148/2014 RGE.1446).** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional ante la deslocalización de la producción de la empresa Tompla de Alcalá de Henares. 23762
- **PE-544/2014 RGE.1447 (Transformada de PCOP-149/2014 RGE.1447).** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno ante el ERE presentado por la empresa Tompla de Alcalá de Henares. 23762
- **PE-549/2014 RGE.1964 (Transformada de PCOP-197/2014 RGE.1964).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en apoyo de la economía social en la región. 23762-23763
- **PE-550/2014 RGE.1965 (Transformada de PCOP-198/2014 RGE.1965).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en apoyo del trabajo autónomo en la región. 23763
- **PE-551/2014 RGE.1966 (Transformada de PCOP-199/2014 RGE.1966).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional suspender la venta de patrimonio público contemplada en los vigentes Presupuestos de 2014. 23763
- **PE-552/2014 RGE.1967 (Transformada de PCOP-200/2014 RGE.1967).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el estado de los planes de optimización del Patrimonio de la Comunidad de Madrid. 23763
- **PE-553/2014 RGE.2012 (Transformada de PCOP-203/2014 RGE.2012).** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los ERE llevados a cabo en la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. 23763
- **PE-554/2014 RGE.2013 (Transformada de PCOP-204/2014 RGE.2013).** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto cuesta a la Administración Pública de la Comunidad de Madrid el cierre de la Academia de Policía Local. 23764

- **PE-557/2014 RGEF.2024 (Transformada de PCOP-207/2014 RGEF.2024).** De la Diputada Sra. Fernández Sanz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del desarrollo de la prestación de la ayuda a domicilio para dependientes desde la gestión centralizada durante el año 2013 en nuestra Comunidad. 23764-23765
- **PE-558/2014 RGEF.2271 (Transformada de PCOP-224/2014 RGEF.2271).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Educación para proteger el derecho de los padres y madres a la escolarización en la enseñanza pública en el distrito de Barajas y su zona de influencia San Blas y Canillejas. 23765
- **PE-559/2014 RGEF.2286 (Transformada de PCOP-229/2014 RGEF.2286).** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno Regional respecto a que el aseguramiento por contingencias comunes de los 55.000 empleados públicos madrileños pase a la Mutua Fremap. 23765
- **PE-560/2014 RGEF.2437 (Transformada de PCOP-235/2014 RGEF.2437).** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha garantizado que las familias que tienen derecho a alguna ayuda social para la vivienda la van a seguir percibiendo. 23765
- **PE-561/2014 RGEF.2438 (Transformada de PCOP-236/2014 RGEF.2438).** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si obligará el Gobierno de la Comunidad de Madrid a que la empresa ENCASA Cibeles negocie con los inquilinos para evitar el desahucio por falta de pago. 23765-23766
- **PE-562/2014 RGEF.2439 (Transformada de PCOP-237/2014 RGEF.2439).** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si están informados los inquilinos de las viviendas vendidas a la empresa ENCASA Cibeles en que situación exacta se quedan. 23766
- **PE-563/2014 RGEF.2440 (Transformada de PCOP-238/2014 RGEF.2440).** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad que estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid es necesaria para atender las necesidades de ayudas sociales para la vivienda. 23766
- **PE-564/2014 RGEF.2441 (Transformada de PCOP-239/2014 RGEF.2441).** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si están informados los inquilinos de las viviendas vendidas a la empresa ENCASA Cibeles de cuáles son los mecanismos de que disponen para ejercitar sus derechos. 23767
- **PE-566/2014 RGEF.2883 (Transformada de PCOP-284/2014 RGEF.2883).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte establecer para el próximo curso el Bachillerato de Ciencias en el IES Mariana Pineda. 23767
- **PE-568/2014 RGEF.3066 (Transformada de PCOP-312/2014 RGEF.3066).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ofertar la asignatura de Educación Artística/Música en el ciclo de Primaria entre las materias que la LOMCE permite elegir a las Comunidades Autónomas para completar el horario reservado a las asignaturas específicas. 23767

- **PE-570/2014 RGEF.3199 (Transformada de PCOP-320/2014 RGEF.3199).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional algún tipo de actuación judicial ante los hechos acontecidos en el Colegio Valdeluz. 23767-23768
- **PE-571/2014 RGEF.3611 (Transformada de PCOP-359/2014 RGEF.3611).** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno tomar alguna medida para que los controladores de accesos que obtuvieron su habilitación en las convocatorias del año 2009 puedan continuar realizando sus funciones..... 23768
- **PE-572/2014 RGEF.4050 (Transformada de PCOP-390/2014 RGEF.4050).** Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se van a quedar los municipios de Parla, Paracuellos y Arroyomolinos tras retirarles las ayudas de la BESCAM, vehículos y equipos para la seguridad de sus ciudadanos y ciudadanas..... 23768
- **PE-574/2014 RGEF.4642 (Transformada de PCOP-470/2014 RGEF.4642).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional modificar los criterios por los cuales se conceden becas por escolarización en la Comunidad de Madrid..... 23769
- **PE-575/2014 RGEF.4721 (Transformada de PCOP-484/2014 RGEF.4721).** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el proceso de objeción de conciencia de los profesionales de la sanidad pública ante la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo..... 23769
- **PE-576/2014 RGEF.5303 (Transformada de PCOP-533/2014 RGEF.5303).** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está llevando a cabo el Gobierno Regional la revisión y modificación de la normativa turística de la Comunidad de Madrid en el marco de lo previsto en el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015. 23769-23770
- **PE-580/2014 RGEF.5715 (Transformada de PCOP-578/2014 RGEF.5715).** Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recogido el observatorio contra el racismo y la intolerancia de la Comunidad de Madrid un incremento de las denuncias en el ámbito sanitario madrileño. 23770
- **PE-585/2014 RGEF.7003.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se requieren horas extraordinarias entre el personal de metro de Madrid apenas unos meses después de presentar un ERE. 23770
- **PE-588/2014 RGEF.132 (Transformada de PCOC-6/2014 RGEF.132).** De la Diputada Sra. Fernández Sanz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras que se plantea la Consejería con el nuevo Servicio Integral de Información sobre la Atención a las Personas en Situación de Dependencia en nuestra Comunidad. 23770-23771
- **PE-589/2014 RGEF.344 (Transformada de PCOC-12/2014 RGEF.344).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar las obras del gimnasio del CEIP Ernest Hemingway de Alcalá de Henares. 23771

- **PE-590/2014 RGEF.345 (Transformada de PCOC-13/2014 RGEF.345).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno licitar las obras del comedor del CEIP Antonio Mingote de Alcalá de Henares. 23771
- **PE-591/2014 RGEF.456 (Transformada de PCOC-20/2014 RGEF.456).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto la Consejera de Educación, Juventud y Deporte iniciar la construcción del instituto de enseñanza secundaria en el barrio de Butarque, en el municipio de Madrid..... 23771
- **PE-592/2014 RGEF.460 (Transformada de PCOC-21/2014 RGEF.460).** Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de actuación que establece el Gobierno Regional para los bomberos de la Comunidad de Madrid en su intervención en incidentes donde participan unidades antidisturbios del Cuerpo Nacional de Policía. 23771-23772
- **PE-593/2014 RGEF.483 (Transformada de PCOC-23/2014 RGEF.483).** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que en materia de formación se han realizado en el año 2013 para mejorar el nivel de profesionalización del sector turístico en la Comunidad de Madrid. 23772
- **PE-594/2014 RGEF.484 (Transformada de PCOC-24/2014 RGEF.484).** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han realizado en el año 2013 para mejorar y aumentar la información turística a través de las Oficinas de Turismo de la Comunidad de Madrid. 23772
- **PE-596/2014 RGEF.486 (Transformada de PCOC-26/2014 RGEF.486).** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se están llevando a cabo para impulsar el incremento del turismo nacional en la Comunidad de Madrid. 23773
- **PE-597/2014 RGEF.487 (Transformada de PCOC-27/2014 RGEF.487).** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados e incidencia que ha tenido en el turismo madrileño el Plan de Internacionalización del Destino Madrid, denominado "plan de choque", puesto en marcha en 2013 por el Ayuntamiento de Madrid, Turespaña y la Comunidad de Madrid. 23773
- **PE-598/2014 RGEF.503 (Transformada de PCOC-29/2014 RGEF.503).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el inicio de las obras del IES de Vallecas comprometido por el Gobierno Regional. 23773
- **PE-600/2014 RGEF.596 (Transformada de PCOC-55/2014 RGEF.596).** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno materializar el Plan de Ayuda Económica a empresas que contraten a parados de larga duración, que fue anunciado a los medios de comunicación el 2-10-13. 23774
- **PE-601/2014 RGEF.597 (Transformada de PCOC-56/2014 RGEF.597).** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno finalizar el proceso de fusión de la red de bibliotecas de la Comunidad de Madrid con la red de bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid. 23774

- **PE-608/2014 RGE.878 (Transformada de PCOC-171/2014 RGE.878).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar la Consejería de Educación, Juventud y Deportes ante los problemas de limpieza en los Institutos Públicos de la Comunidad de Madrid. 23774-23775
- **PE-609/2014 RGE.923 (Transformada de PCOC-174/2014 RGE.923).** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la construcción del CEIP "José de Echegaray" en el distrito de Villa de Vallecas de la ciudad de Madrid. 23775
- **PE-610/2014 RGE.929 (Transformada de PCOC-176/2014 RGE.929).** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional la construcción de un IES en el barrio de Butarque de la ciudad de Madrid. 23775
- **PE-611/2014 RGE.930 (Transformada de PCOC-177/2014 RGE.930).** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional la ampliación a CEIPSO del CEIP "El Encinar" de Torreloa. 23775
- **PE-613/2014 RGE.1118 (Transformada de PCOC-228/2014 RGE.1118).** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está preparada la Comunidad de Madrid para la implantación del sistema eCall. 23775-23776
- **PE-614/2014 RGE.1145 (Transformada de PCOC-230/2014 RGE.1145).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede informar el Gobierno de la Comunidad de Madrid si tiene previsto incluir en la concesión de certificación Madrid Excelente algún criterio en relación con el cumplimiento de las obligaciones legales, fiscales y laborales de las empresas. 23776
- **PE-615/2014 RGE.1149 (Transformada de PCOC-234/2014 RGE.1149).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede informar el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el número de contratos administrativos y privados comprendidos en el ámbito del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público suscritos en 2013. 23776
- **PE-616/2014 RGE.1152 (Transformada de PCOC-237/2014 RGE.1152).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede comprometerse el Gobierno de la Comunidad de Madrid a hacer públicos todos los contratos, acuerdos y emisiones de deuda que se produzcan en 2014. 23776
- **PE-617/2014 RGE.1153 (Transformada de PCOC-238/2014 RGE.1153).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de interés máximo que piensa aceptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la emisión de deuda para 2014. 23776-23777
- **PE-619/2014 RGE.1157 (Transformada de PCOC-242/2014 RGE.1157).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid intención de restaurar el Impuesto de Patrimonio en la Comunidad de Madrid. 23777

- **PE-621/2014 RGEF.1160 (Transformada de PCOC-245/2014 RGEF.1160).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa adoptar el Gobierno de Madrid alguna medida en relación con el exceso de instalaciones eléctricas. 23777
- **PE-622/2014 RGEF.1161 (Transformada de PCOC-246/2014 RGEF.1161).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa adoptar alguna medida presupuestaria el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger a los consumidores del riesgo de "pobreza energética"..... 23777
- **PE-623/2014 RGEF.1162 (Transformada de PCOC-247/2014 RGEF.1162).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa adoptar alguna medida presupuestaria el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger a los consumidores de las elevaciones de precios energéticos. 23778
- **PE-625/2014 RGEF.1357 (Transformada de PCOC-263/2014 RGEF.1357).** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se ha llevado a cabo un recorte presupuestario tan importante al Festival Escena Contemporánea por parte de la Comunidad de Madrid, de tal manera que ha provocado la desaparición de dicho Festival..... 23778
- **PE-626/2014 RGEF.1358 (Transformada de PCOC-264/2014 RGEF.1358).** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a ser esa "gran cita" con la escena contemporánea anunciada por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura como alternativa para la promoción de nuevos creadores de las artes escénicas ante la desaparición al Festival de Escena Contemporánea..... 23778-23779
- **PE-627/2014 RGEF.1418 (Transformada de PCOC-270/2014 RGEF.1418).** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejero de Sanidad sobre el proceso de objeción de conciencia de los profesionales de la sanidad pública ante la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo. 23779
- **PE-628/2014 RGEF.1450 (Transformada de PCOC-271/2014 RGEF.1450).** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional ante el ERE presentado por la empresa Móstoles Industrial..... 23779
- **PE-630/2014 RGEF.1846 (Transformada de PCOC-280/2014 RGEF.1846).** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad la oferta de plazas para alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos y en centros privados sostenidos con fondos públicos, con objeto de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral..... 23779
- **PE-634/2014 RGEF.1970 (Transformada de PCOC-301/2014 RGEF.1970).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional suspender la venta de patrimonio público contemplada en los vigentes Presupuestos de 2014..... 23780

- **PE-635/2014 RGEF.1971 (Transformada de PCOC-302/2014 RGEF.1971).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el estado de los planes de optimización del Patrimonio de la Comunidad de Madrid..... 23780
- **PE-636/2014 RGEF.1972 (Transformada de PCOC-303/2014 RGEF.1972).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de establecer un programa especial de inspección de consumo en materia de facturas de suministros de energía eléctrica..... 23780
- **PE-637/2014 RGEF.1973 (Transformada de PCOC-304/2014 RGEF.1973).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que ha adoptado en materia de uso eficiente de energía en edificios públicos..... 23780-23781
- **PE-638/2014 RGEF.1974 (Transformada de PCOC-305/2014 RGEF.1974).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de Madrid de elaborar una Ley de protección de los derechos de consumidores y usuarios en la contratación hipotecaria de vivienda con prohibición de cláusulas suelo..... 23781-23782
- **PE-639/2014 RGEF.1975 (Transformada de PCOC-306/2014 RGEF.1975).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha evaluado el Gobierno de Madrid la influencia de la reciente Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local sobre las competencias de consumo actuales de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor..... 23782
- **PE-640/2014 RGEF.1976 (Transformada de PCOC-307/2014 RGEF.1976).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si como consecuencia de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de adoptar una política de Convenios que permita a las Administraciones Locales mantener sus actuales competencias en defensa de los consumidores..... 23782
- **PE-641/2014 RGEF.1977 (Transformada de PCOC-308/2014 RGEF.1977).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de realizar un plan específico de inspección de las denominadas empresas de reunificación de deudas..... 23782
- **PE-642/2014 RGEF.1978 (Transformada de PCOC-309/2014 RGEF.1978).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que los consumidores madrileños tienen una protección adecuada en materia de contratación de suministros domésticos..... 23782-23783
- **PE-643/2014 RGEF.1982 (Transformada de PCOC-310/2014 RGEF.1982).** Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que pretende adoptar el Gobierno Regional de cara a la campaña 2014 del INFOMA. . . 23783
- **PE-646/2014 RGEF.2004 (Transformada de PCOC-319/2014 RGEF.2004).** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las campañas de comunicación llevadas a cabo por el Canal de Isabel II en el año 2013..... 23783

- **PE-647/2014 RGEF.2005 (Transformada de PCOC-320/2014 RGEF.2005).** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades que se han llevado a cabo en ejecución del contrato, según expediente núm. 365/2011, "Servicios de gestión y contratación de las campañas de comunicación del Canal de Isabel II". 23783-23784
- **PE-648/2014 RGEF.2006 (Transformada de PCOC-321/2014 RGEF.2006).** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medios de comunicación en los que se han llevado a cabo las campañas de comunicación del Canal de Isabel II en el año 2013. 23784-23785
- **PE-649/2014 RGEF.2009 (Transformada de PCOC-324/2014 RGEF.2009).** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la formación de empleados públicos de la Comunidad de Madrid en el año 2013. 23785
- **PE-651/2014 RGEF.2140 (Transformada de PCOC-347/2014 RGEF.2140).** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la construcción de un nuevo IES en el distrito de Arganzuela de la ciudad de Madrid. 23785
- **PE-657/2014 RGEF.2283 (Transformada de PCOC-367/2014 RGEF.2283).** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de que el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno compatibilice su cargo con el de vocal de la Junta Directiva de la Mutua Fremap. 23786
- **PE-658/2014 RGEF.2284 (Transformada de PCOC-368/2014 RGEF.2284).** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento administrativo que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para traspasar las bajas por contingencias comunes de los empleados públicos a la Mutua Fremap. 23786
- **PE-659/2014 RGEF.2285 (Transformada de PCOC-369/2014 RGEF.2285).** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno Regional respecto a que el aseguramiento por contingencias comunes de los 55.000 empleados públicos madrileños pase a la Mutua Fremap. 23786
- **PE-660/2014 RGEF.2287 (Transformada de PCOC-370/2014 RGEF.2287).** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a cuánto ha ascendido lo pagado por la Comunidad de Madrid al Instituto Nacional de la Seguridad Social en el año 2013 por la cobertura del aseguramiento por contingencias comunes de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid. 23786
- **PE-661/2014 RGEF.2306 (Transformada de PCOC-373/2014 RGEF.2306).** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del desarrollo de la Orden 11032/2013, de 12 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para compensar a las empresas, asociaciones empresariales y otras entidades por los gastos derivados de la realización de prácticas profesionales no laborales de trabajadores desempleados durante el año 2013. 23787
- **PE-662/2014 RGEF.2307 (Transformada de PCOC-374/2014 RGEF.2307).** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta para cuándo está prevista la convocatoria del convenio con corporaciones locales o sus organismos públicos y las mancomunidades de municipios de menos de 5.000 habitantes para la realización de formación profesional para el empleo. 23787

- **PE-664/2014 RGEF.2309 (Transformada de PCOC-376/2014 RGEF.2309).** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura dar continuidad en este año 2014 al Programa de Actuación y Plan Estratégico para la realización de acciones de formación profesional para el empleo entre la Comunidad de Madrid y corporaciones locales, sus organismos públicos de ellas dependientes y las mancomunidades de municipios de menos de 5.000 habitantes. 23787
- **PE-666/2014 RGEF.2369 (Transformada de PCOC-383/2014 RGEF.2369).** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en apoyo de la economía social en la región. . . . 23787
- **PE-667/2014 RGEF.2444 (Transformada de PCOC-386/2014 RGEF.2444).** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha garantizado que las familias que tienen derecho a alguna ayuda social para la vivienda la van a seguir percibiendo. 23788
- **PE-668/2014 RGEF.2445 (Transformada de PCOC-387/2014 RGEF.2445).** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si obligará el Gobierno de la Comunidad de Madrid a que la empresa ENCASA Cibeles negocie con los inquilinos para evitar el desahucio por falta de pago..... 23788
- **PE-669/2014 RGEF.2446 (Transformada de PCOC-388/2014 RGEF.2446).** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si están informados los inquilinos de las viviendas vendidas a la empresa ENCASA Cibeles en que situación exacta se quedan. 23788
- **PE-670/2014 RGEF.2447 (Transformada de PCOC-389/2014 RGEF.2447).** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad que estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid es necesaria para atender las necesidades de ayudas sociales para la vivienda. 23789
- **PE-671/2014 RGEF.2448 (Transformada de PCOC-390/2014 RGEF.2448).** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si están informados los inquilinos de las viviendas vendidas a la empresa ENCASA Cibeles de cuáles son los mecanismos de que disponen para ejercitar sus derechos..... 23789
- **PE-679/2014 RGEF.2732 (Transformada de PCOC-411/2014 RGEF.2732).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la aportación del sector turístico a la economía de la Comunidad Autónoma de Madrid. 23789
- **PE-680/2014 RGEF.2733 (Transformada de PCOC-412/2014 RGEF.2733).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la aportación del sector denominado economía social a la economía de la Comunidad Autónoma de Madrid. 23790
- **PE-681/2014 RGEF.2734 (Transformada de PCOC-413/2014 RGEF.2734).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la aportación de los autónomos a la economía de la Comunidad Autónoma de Madrid. 23790

- **PE-682/2014 RGE.2775 (Transformada de PCOC-415/2014 RGE.2775).** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra actualmente el proyecto Campus de la Justicia. 23790
- **PE-683/2014 RGE.2877 (Transformada de PCOC-422/2014 RGE.2877).** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid ante la reciente sentencia del Tribunal Supremo (STS 6663/2013, de 27-12-13) que limita el uso forzoso de parados en la Administración a la consecución de trabajos puntuales y nunca para el desempeño de labores habituales. 23790
- **PE-684/2014 RGE.2884 (Transformada de PCOC-424/2014 RGE.2884).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte establecer para el próximo curso el Bachillerato de Ciencias en el IES Mariana Pineda. 23791
- **PE-686/2014 RGE.3032 (Transformada de PCOC-433/2014 RGE.3032).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha suprimido el segundo ciclo de la Escuela Infantil Lope de Vega de Leganés. 23791
- **PE-687/2014 RGE.3068 (Transformada de PCOC-434/2014 RGE.3068).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la decisión de suprimir el primer curso de la ESO en el IES Barrio de Simancas para el curso escolar 2014-2015 supondrá la eliminación paulatina de todo el ciclo de la ESO en este centro. 23791
- **PE-688/2014 RGE.3069 (Transformada de PCOC-435/2014 RGE.3069).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ofertar la asignatura de Educación Artística/Música en el ciclo de Primaria entre las materias que la LOMCE permite elegir a las Comunidades Autónomas para completar el horario reservado a las asignaturas específicas. 23791-23792
- **PE-689/2014 RGE.3070 (Transformada de PCOC-436/2014 RGE.3070).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de las condiciones de salubridad en la que se encuentran los institutos madrileños, tras la concesión del contrato de limpieza de los IES a la empresa Eulen. 23792
- **PE-690/2014 RGE.3092 (Transformada de PCOC-441/2014 RGE.3092).** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos para que la Consejería de Educación cierre las aulas de 0-6 años y del alumnado TGD en la Escuela Infantil "Lope de Vega" de Leganés. 23792
- **PE-691/2014 RGE.3177 (Transformada de PCOC-449/2014 RGE.3177).** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de extensión del programa de bilingüismo en centros educativos que tiene para el municipio de Parla. 23792
- **PE-692/2014 RGE.3178 (Transformada de PCOC-450/2014 RGE.3178).** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de la 3ª Fase del CEIP Madre Teresa de Calcuta del municipio de Parla. 23793

- **PE-693/2014 RGEF.3179 (Transformada de PCOC-451/2014 RGEF.3179).** De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las obras de la 2ª Fase del CEIP Madre Teresa de Calcuta del municipio de Parla. ... 23793
- **PE-697/2014 RGEF.3633 (Transformada de PCOC-501/2014 RGEF.3633).** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura la elaboración de un Decreto de desarrollo que clarifique el contenido del artículo 3.13 de la Ley 8/2009, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, en relación con los guías oficiales de turismo de la Comunidad de Madrid. 23793
- **PE-698/2014 RGEF.3834 (Transformada de PCOC-512/2014 RGEF.3834).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la eliminación de la ESO y el Bachillerato en el IES Rosa Chacel del barrio de Hortaleza en Madrid. 23793
- **PE-699/2014 RGEF.3835 (Transformada de PCOC-513/2014 RGEF.3835).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la eliminación de la ESO y el Bachillerato en el IES Barrio de Bilbao en el barrio de Ciudad Lineal en Madrid. 23794
- **PE-700/2014 RGEF.3836 (Transformada de PCOC-514/2014 RGEF.3836).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la eliminación de la ESO y el Bachillerato en el IES Carlos María Rodríguez de Valcárcel del barrio de Moratalaz en Madrid. 23794
- **PE-716/2014 RGEF.4743 (Transformada de PCOC-611/2014 RGEF.4743).** Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos jóvenes han renunciado en los dos últimos años a las viviendas de protección pública que les habían sido adjudicadas en la Comunidad de Madrid. 23794
- **PE-720/2014 RGEF.5472 (Transformada de PCOC-663/2014 RGEF.5472).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deportes abrir el grupo de 3 años que cerró el curso pasado en el CEIP Javier de Miguel, dada la demanda existente para este nuevo curso escolar. 23794-23795
- **PE-721/2014 RGEF.5615 (Transformada de PCOC-667/2014 RGEF.5615).** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso de los vecinos del distrito de Barajas a su hospital de referencia. 23795
- **PE-722/2014 RGEF.5616 (Transformada de PCOC-668/2014 RGEF.5616).** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la estación de Metro El Capricho permanece cerrada. 23795
- **PE-723/2014 RGEF.5617 (Transformada de PCOC-669/2014 RGEF.5617).** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Consejo de Gobierno para garantizar el transporte público a los vecinos afectados por las obras de adecuación de la Línea 5 de Metro. 23795-23796

- **PE-724/2014 RGEF.5709 (Transformada de PCOC-675/2014 RGEF.5709)**. De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones del Subdirector de Seguridad de Metro Madrid. 23796
- **PE-725/2014 RGEF.5710 (Transformada de PCOC-676/2014 RGEF.5710)**. De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones del Director de Seguridad de Metro Madrid. 23796-23797
- **PE-726/2014 RGEF.5711 (Transformada de PCOC-677/2014 RGEF.5711)**. De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Dirección de la empresa Metro Madrid el servicio de las empresas contratadas de seguridad. 23797
- **PE-727/2014 RGEF.5712 (Transformada de PCOC-678/2014 RGEF.5712)**. De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Dirección de la empresa Metro Madrid las condiciones en las que están prestando el servicio las empresas contratadas de seguridad. 23797
- **PE-728/2014 RGEF.5713 (Transformada de PCOC-679/2014 RGEF.5713)**. De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad que reclama FCC como intereses de demora, en relación con el pago de las obras en la línea 2, finalizadas con anterioridad a la extinción de Mintra. 23797
- **PE-729/2014 RGEF.5766 (Transformada de PCOC-685/2014 RGEF.5766)**. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: modificaciones que tienen previstas de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid para adaptarla a lo previsto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad Financiera de la Administración Local. 23797-23798
- **PE-730/2014 RGEF.5783 (Transformada de PCOC-686/2014 RGEF.5783)**. De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la Auditoría de Cuentas del Campus de la Justicia. 23798
- **PE-732/2014 RGEF.6670 (Transformada de PCOC-693/2014 RGEF.6670)**. De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el proceso de escolarización en el IES Salvador Dalí de Ciudad Lineal. 23798
- **PE-734/2014 RGEF.7056**. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué ha elegido la Consejería de Sanidad el Hospital Infanta Elena de Valdemoro, de gestión privada, para implantar una nueva sala de hemodinámica cuando dicha sala no existe en el cercano Hospital Infanta Cristina de Parla, cuyos servicios sanitarios son de gestión pública y tiene un 35% más de población asignada. 23798
- **PE-736/2014 RGEF.7067**. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ofrecer a los centros educativos públicos no bilingües profesores de apoyo que sean nativos de lenguas extranjeras, tal como los facilita a los centros bilingües. 23799

- **PE-738/2014 RGEP.6856 (Transformada de PCOC-699/2014 RGEP.6856).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de Madrid reformar la legislación reguladora del tramo autonómico del IRPF en la Comunidad de Madrid, mejorando su progresividad..... 23799
- **PE-739/2014 RGEP.7078.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han tenido en cuenta los cortes de la L10 y L12 de Metro de Madrid en el horario de verano de los interurbanos de Alcorcón, Móstoles y Villaviciosa de Odón. 23799
- **PE-742/2014 RGEP.7081.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se explica que haya líneas de metro que no cuentan con cámaras de seguridad en sus unidades móviles, siendo un elemento esencial en la estrategia de seguridad de la compañía..... 23799
- **PE-743/2014 RGEP.7082.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la línea 5 es menos segura que otras líneas de Metro de Madrid por carecer de cámaras de vigilancia en sus unidades..... 23800
- **PE-744/2014 RGEP.7083.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si las unidades móviles de Metro de Madrid que carecen de cámaras de vigilancia son menos seguras que aquellas que cuentan con cámaras. 23800
- **PE-745/2014 RGEP.7180.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta desde cuándo tiene conocimiento la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la existencia de estos restos arqueológicos de las ruinas árabes de Calatalifa en Villaviciosa de Odón..... 23800
- **PE-746/2014 RGEP.7181.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la conservación que se está haciendo de las ruinas árabes de Calatalifa en Villaviciosa de Odón. 23801
- **PE-747/2014 RGEP.7182.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene programadas actuaciones la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura para el estudio y conservación de los restos arqueológicos de Calatalifa en Villaviciosa de Odón. 23801
- **PE-748/2014 RGEP.7183.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura del derrumbe de uno de los muros de las ruinas de Calatalifa en Villaviciosa de Odón. 23801-23802
- **PE-749/2014 RGEP.7184.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Dirección General de Patrimonio para evitar que continúe el deterioro de los restos arqueológicos del yacimiento de Calatalifa en el municipio de Villaviciosa de Odón..... 23802
- **PE-750/2014 RGEP.7185.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha para la que está prevista la incorporación de los títulos sencillos, combinados o de 10 viajes a la tarjeta de transporte público. 23802-23803

- **PE-751/2014 RGEP.7186.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si dejarán de venderse títulos sencillos, combinados o de 10 viajes en soporte cupón magnético el 1 de enero de 2015..... 23803
- **PE-752/2014 RGEP.7187.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la implantación de la tarjeta de transporte público para títulos de transporte diferentes al abono..... 23803
- **PE-753/2014 RGEP.7188.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si los usuarios con tarjeta de transporte público que accedan a la tarifa Tercera Edad tendrán que cambiar de soporte o podrán recargar directamente la nueva tarifa en su tarjeta..... 23803
- **PE-755/2014 RGEP.7197.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a publicar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la orden con las instrucciones para los centros educativos ante el inicio del próximo curso 2014/2015 en las que se especifiquen los requisitos y pasos a seguir para poner en marcha el bachillerato bilingüe..... 23803-23804
- **PE-756/2014 RGEP.7198.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de aceptación de alumnos en el bachillerato bilingüe que va a establecer la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para los centros educativos que implanten el bachillerato bilingüe el próximo curso 2014/2015. 23804
- **PE-757/2014 RGEP.7199.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: nivel de conocimiento de lengua extranjera que va a establecer la Consejería de Educación, Juventud y Deporte como requisito que los centros educativos deban exigir a los alumnos que quieran acceder al bachillerato bilingüe en aquellos centros que vayan a implantar dicho bachillerato el próximo curso 2014/2015. 23804-23805
- **PE-758/2014 RGEP.7200.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a valorar el nivel de conocimiento de lengua extranjera de los alumnos que los centros educativos vayan a exigir a aquellos alumnos que quieran acceder al bachillerato bilingüe en los centros que vayan a implantar dicho bachillerato el próximo curso 2014/2015. 23805
- **PE-759/2014 RGEP.7206.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a pasar con los alumnos que quieren matricularse en el bachillerato bilingüe el próximo curso 2014/2015 pero que aún no pueden hacerlo porque los centros educativos no han recibido las instrucciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que especifiquen los requisitos y pasos a seguir para poner en marcha el bachillerato bilingüe. 23805
- **PE-760/2014 RGEP.7207.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a pasar con los alumnos que quieren matricularse en el bachillerato bilingüe el próximo curso 2014/2015 pero, ante la imposibilidad de hacerlo porque los centros educativos no han recibido aún las instrucciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que especifiquen los requisitos y pasos a seguir para poner en marcha el bachillerato bilingüe, se están matriculando en el bachillerato normal..... 23806

- **PE-763/2014 RGEF.7249.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si perciben los miembros del Consejo de Administración de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) algún tipo de compensación económica o dieta por la asistencia a las reuniones de dicho Consejo de Administración. 23806
- **PE-765/2014 RGEF.7251.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se lleva a cabo algún tipo de política de dirección por objetivos en la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM)... 23806-23807
- **PE-766/2014 RGEF.7252.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el caso de que se lleve a cabo la dirección por objetivos en la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), se pregunta si afecta ésta a toda la plantilla. 23807
- **PE-767/2014 RGEF.7253.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la retribución variable, o si existen complementos por productividad en la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), dependen de la consecución de los objetivos establecidos en su política de dirección por objetivos..... 23808
- **PE-768/2014 RGEF.7254.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el caso de que se lleve a cabo la dirección por objetivos en la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), se pregunta cuáles fueron los objetivos fijados a nivel de compañía en 2013 y su grado de consecución. 23808-23809
- **PE-770/2014 RGEF.7256.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se ha creado en 2014 una nueva Subdirección General de Tecnología y también se ha modificado la anterior Subdirección General de Operaciones de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM). 23809
- **PE-771/2014 RGEF.7257.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: proceso de selección que se siguió en la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) para seleccionar a las nuevas Subdirectoras Generales de Tecnología y Servicios. 23809
- **PE-772/2014 RGEF.7258.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si hubo convocatoria pública en el proceso de selección realizado por la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) para seleccionar a las nuevas Subdirectoras Generales de Tecnología y Servicios..... 23809-23810
- **PE-773/2014 RGEF.7259.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos aspirantes se presentaron en cada caso al proceso de selección realizado por la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) para seleccionar a las nuevas Subdirectoras Generales de Tecnología y Servicios..... 23810
- **PE-774/2014 RGEF.7260.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: función que realizan los conductores que forman parte de la plantilla de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM)..... 23810

- **PE-775/2014 RGEF.7261.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si están asignados a cargos directivos concretos los conductores que forman parte de la plantilla de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM). 23810-23811
- **PE-777/2014 RGEF.7263.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué régimen (leasing, renting o en propiedad) tiene la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) su flota de vehículos. 23811
- **PE-778/2014 RGEF.7264.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no pueden llevarse a cabo internamente por el ICM las funciones y objeto del contrato denominado "Asistencia técnica, control de calidad y ejecución de incidencias, modificaciones y proyectos en las infraestructuras de redes multiservicio en centros dependientes de la Comunidad de Madrid (dos lotes)" con número de expediente: ECON/000408/2013 y referencia: 258403 y un presupuesto base licitación por importe total de 1.736.745,04 euros. 23811
- **PE-779/2014 RGEF.7265.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no pueden llevarse a cabo internamente por el ICM las funciones y objeto del contrato denominado "Oficina técnica de apoyo informático para el desarrollo del sistema de control, evaluación y consolidación de la información de gestión de las Comunicaciones de la Comunidad de Madrid" con número de expediente: ECON/000309/2013 y referencia: 252353 y un presupuesto base licitación por importe total de 1.229.751,08 euros. 23811-23812
- **PE-780/2014 RGEF.7266.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: objeto del contrato de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) "Servicio de consultoría para el apoyo a la gestión de la candidatura. Madrid." (Número de expediente: ECON/000041/2012. Referencia: 230416, adjudicado en marzo 2012 a Telefónica por 53.100 euros IVA incluido). 23812
- **PE-781/2014 RGEF.7267.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los trabajos desarrollados en el marco del contrato de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) "Servicio de consultoría para el apoyo a la gestión de la candidatura. Madrid." (Número de expediente: ECON/000041/2012. Referencia: 230416, adjudicado en marzo 2012 a Telefónica por 53.100 euros IVA incluido). 23812-23813
- **PE-782/2014 RGEF.7268.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles fueron los motivos que justificaron tramitar como un simplificado negociado sin publicidad del contrato de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) "Servicio de consultoría para el apoyo a la gestión de la candidatura. Madrid." (Número de expediente: ECON/000041/2012. Referencia: 230416, adjudicado en marzo 2012 a Telefónica por 53.100 euros IVA incluido). 23813
- **PE-795/2014 RGEF.7289.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el objetivo de calidad de servicios de Metro de Madrid de mantener operativas el 99% de sus escaleras mecánicas es para todas ellas o solo para aquellas cuyo mantenimiento está externalizado. 23813-23814

- **PE-796/2014 RGEF.7290.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos de calidad de servicios que se marca Metro de Madrid para las escaleras mecánicas cuyo mantenimiento se hace con recursos propios de la compañía. 23814
- **PE-797/2014 RGEF.7291.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas de las escaleras mecánicas de la red de Metro de Madrid son mantenidas con recursos propios de Metro de Madrid. ... 23814
- **PE-799/2014 RGEF.7351.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está realizando el IVIMA para asegurar que ENCASA CIBELES está cumpliendo la estipulación 5.1 de la escritura de compraventa firmada entre ambos el 25-10-13 para la enajenación de 32 promociones de vivienda pública. 23814
- **PE-801/2014 RGEF.7399.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional de grado superior en la Comunidad de Madrid favorece a los alumnos que han cursado sus estudios previos en centros de la Comunidad de Madrid frente a quienes los han cursado fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid..... 23814-23815
- **PE-802/2014 RGEF.7400.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte modificar el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional de grado superior en la Comunidad de Madrid para evitar que discrimine negativamente a los alumnos que han cursado sus estudios previos fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid frente a quienes sí los han cursado en centros de la Comunidad de Madrid.... 23815

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-1056/2014 RGEF.7590.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: relaciones del SERMAS con la Clínica "Los Madroños". (Por vía art. 208 RAM)..... 23816
- **C-1057/2014 RGEF.7591.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: entrega de datos de pacientes de la sanidad pública a centros sanitarios privados. (Por vía art. 208 RAM)..... 23816
- **C-1058/2014 RGEF.7594.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: pruebas diagnósticas que se derivan desde el Hospital Universitario de Fuenlabrada al Hospital Los Madroños de Brunete. (Por vía art. 208 RAM)..... 23816

- **C-1059/2014 RGEF.7595.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión de la asistencia sanitaria y de investigación en el Hospital Universitario Carlos III. (Por vía art. 208 RAM)..... 23817
- **C-1060/2014 RGEF.7596.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión de la asistencia sanitaria en el Hospital Universitario de La Paz. (Por vía art. 208 RAM)..... 23817
- **C-1061/2014 RGEF.7597.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: protocolo que se realiza en los datos de pacientes de la Sanidad Pública al derivar pruebas diagnósticas u operaciones quirúrgicas a centros sanitarios privados. (Por vía art. 208 RAM). 23817
- **C-1062/2014 RGEF.7598.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: derivaciones realizadas desde el Hospital Universitario de Fuenlabrada en el año 2013. (Por vía art. 208 RAM). 23818
- **C-1083/2014 RGEF.7761.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: Plan de empleo anunciado por el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la región del pasado 4 y 5 de septiembre. (Por vía art. 208 RAM). 23818
- **C-1087/2014 RGEF.7782.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: desarrollo del Plan presentado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Reactivación Económica del Corredor del Henares. (Por vía art. 208 RAM)..... 23818
- **C-1088/2014 RGEF.7783.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: contenido del Plan anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la reactivación económica e industrial del Sur de nuestra región. (Por vía art. 208 RAM). 23819

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-1055/2014 RGEF.7589.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del Hospital de Fuenlabrada ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: conciertos y contratos de dicho Hospital con centros sanitarios privados. (Por vía art. 221 RAM)..... 23819
- **C-1063/2014 RGEF.7599.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: pruebas diagnósticas que se derivan desde el Hospital Universitario de Fuenlabrada al Hospital Los Madroños de Brunete. (Por vía art. 209 RAM). 23819-23820

- **C-1064/2014 RGEF.7600.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: gestión de la asistencia sanitaria y de investigación en el Hospital Universitario Carlos III. (Por vía art. 209 RAM). 23820
- **C-1065/2014 RGEF.7601.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: gestión de la asistencia sanitaria en el Hospital Universitario de La Paz. (Por vía art. 209 RAM)..... 23820
- **C-1066/2014 RGEF.7602.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: protocolo que se realiza en los datos de pacientes de la Sanidad Pública al derivar pruebas diagnósticas u operaciones quirúrgicas a centros sanitarios privados. (Por vía art. 209 RAM). 23821
- **C-1067/2014 RGEF.7603.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: derivaciones realizadas desde el Hospital Universitario de Fuenlabrada en el año 2013. (Por vía art. 209 RAM). 23821
- **C-1068/2014 RGEF.7621.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, Sr. Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Sr. Consejero de Sanidad, Sr. Consejero de Asuntos Sociales y Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2013, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada como mínimo al nivel de vinculación jurídica de los créditos. (Por vía art. 209 RAM). 23821-23822
- **C-1069/2014 RGEF.7625.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Conde Lázaro, Rector de la Universidad Politécnica de Madrid ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: actividad económico-financiera de la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid (FGUPM). (Por vía art. 211 RAM). ... 23822
- **C-1071/2014 RGEF.7693.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: valorar la situación de la formación preferentemente de ocupados correspondiente al año 2014. (Por vía art. 209 RAM)..... 23822
- **C-1072/2014 RGEF.7694.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: razones por las que se suprimen los cursos de Teleformación en la formación continua de trabajadores. (Por vía art. 209 RAM)..... 23822-23823

- **C-1075/2014 RGEF.7734.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: contenido del Plan anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la reactivación económica e industrial del sur de nuestra región. (Por vía art. 209 RAM). 23823
- **C-1076/2014 RGEF.7736.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: desarrollo del convenio formalizado con fecha 23-05-11 entre la Consejería de Economía y Hacienda y Madrid Network para el cumplimiento de los convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Ciencia e Innovación para el desarrollo de la Estrategia Estatal de Innovación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 23823
- **C-1077/2014 RGEF.7737.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: desarrollo del Plan presentado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la reactivación económica del Corredor del Henares. (Por vía art. 209 RAM). 23824
- **C-1078/2014 RGEF.7744.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: liquidación de la Empresa Pública Campus de la Justicia de Madrid, S.A. (Por vía art. 209 RAM). 23824
- **C-1079/2014 RGEF.7751.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: actuaciones contra la violencia de género en las que se invertirán los 17 millones de euros aprobados a tal fin en las resoluciones del debate sobre el estado de la región de los días 4 y 5 de septiembre. (Por vía art. 209 RAM). 23824-23825
- **C-1080/2014 RGEF.7758.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Secretario General de UGT de Madrid ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: valorar el Plan de Empleo anunciado por el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la región del pasado 4 y 5 de septiembre. (Por vía art. 211 RAM). 23825
- **C-1081/2014 RGEF.7759.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Secretario General de CCOO de Madrid ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: valorar el Plan de Empleo anunciado por el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la región del pasado 4 y 5 de septiembre. (Por vía art. 211 RAM). 23825
- **C-1082/2014 RGEF.7760.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: Plan de empleo anunciado por el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la región del pasado 4 y 5 de septiembre. (Por vía art. 209 RAM). 23825-23826

- **C-1084/2014 RGEF.7779.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato de servicios con número de expediente PA SER-17/2013-AE, denominado "Vigilancia y seguridad de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud". (Por vía art. 209 RAM). 23826
- **C-1085/2014 RGEF.7780.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato de servicios con número de expediente PA SER-3/2013-AE, denominado "Vigilancia y seguridad de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud". (Por vía art. 209 RAM). 23826
- **C-1086/2014 RGEF.7781.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, Sr. Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Sr. Consejero de Sanidad, Sr. Consejero de Asuntos Sociales y Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2013, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada como mínimo al nivel de vinculación jurídica de los créditos. (Por vía art. 209 RAM). 23827
- **C-1089/2014 RGEF.7784.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: actuaciones dirigidas a impedir la agresión urbanística y medioambiental de las actuaciones que se pretenden realizar para la explotación del espacio protegido Dehesa de Sotomayor de Aranjuez. (Por vía art. 209 RAM). 23827

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-692/2014 RGEF.7696.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno atender al sostenimiento de las Escuelas Infantiles de la Obra Social Caja Madrid, hoy Fundación Especial Caja Madrid. 23828
- **PCOP-693/2014 RGEF.7742.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de residuos llevada a cabo en desarrollo del Plan de Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid 2006-2016. 23828
- **PCOP-694/2014 RGEF.7750.** Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente el Consejo de Gobierno el plazo exigido a las PYMES del Corredor del Henares para la presentación de solicitudes y proyecto para percibir ayudas del Plan Activa. 23828

- **PCOP-695/2014 RGEF.7788.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que se hace desde el Gobierno Regional en relación a la sentencia número 194/14, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid-Sección número 02 de lo Social, relativa a los trabajadores del extinto IMADE.. 23828-23829

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-716/2014 RGEF.7735.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: nuevas iniciativas que se están realizando desde el Consejo de Gobierno para hacer realidad la Plataforma Logística Sur-Este de la carretera de Valencia, en el entorno de los municipios de Arganda, Campo Real, Perales del Río, Morata de Tajuña y Villarejo de Salvanés. 23829

- **PCOC-717/2014 RGEF.7738.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: circunstancias que han motivado el cambio de posición del Gobierno respecto a su participación en el Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá (Tecnoalcalá)..... 23829-23830

- **PCOC-718/2014 RGEF.7739.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad a fin de coadyuvar al cumplimiento de los compromisos en materia de residuos sólidos urbanos adquiridos en el seno de la Unión Europea para el horizonte 2020..... 23830

- **PCOC-719/2014 RGEF.7740.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de residuos orgánicos urbanos en la Comunidad de Madrid a la vista de la reducida tasa -inferior al 30%- de reciclaje de los mismos..... 23830

- **PCOC-720/2014 RGEF.7741.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de residuos llevada a cabo en desarrollo del Plan de Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid 2006-2016..... 23830-23831

- **PCOC-721/2014 RGEF.7743.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la indemnización a la empresa Isolux-Corsan de 4,2 millones de euros por el aparcamiento de la Ciudad de la Justicia..... 23831

- **PCOC-722/2014 RGEF.7753.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: nuevas iniciativas que se están realizando desde el Consejo de Gobierno para facilitar la ampliación de EADS-CASA en Getafe. 23831

- **PCOC-723/2014 RGEF.7754.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno financiar las iniciativas contempladas en el Plan presentado para la Reactivación Económica del Corredor del Henares. 23831-23832

- **PCOC-724/2014 RGEF.7755.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno financiar las iniciativas contempladas en el Plan anunciado para la Reactivación Económica e Industrial del sur de nuestra región..... 23832
- **PCOC-725/2014 RGEF.7756.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas que se están tomando desde la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica para la elaboración del RIS3 (Estrategias de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación) para la Comunidad de Madrid..... 23832
- **PCOC-726/2014 RGEF.7757.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: nivel de ejecución en que se encuentra el convenio formalizado con fecha 23-05-11 entre la Consejería de Economía y Hacienda y Madrid Network para el cumplimiento de los convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Ciencia e Innovación para el Desarrollo de la Estrategia Estatal de Innovación en la Comunidad de Madrid. 23832-23833
- **PCOC-727/2014 RGEF.7785.** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: medidas presupuestarias que tiene previsto adoptar la Comunidad de Madrid para hacer frente a la sentencia del Tribunal Supremo que declara improcedente el Expediente de Regulación de Empleo sobre Telemadrid..... 23833
- **PCOC-728/2014 RGEF.7786.** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: previsión del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2014 de Obligaciones Reconocidas de la Partida Presupuestaria 2250 Tributos Locales. 23833
- **PCOC-730/2014 RGEF.7793.** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: motivos que han llevado al Consejo de Gobierno a adoptar el Acuerdo de fecha 3-09-14 por el que se dispone la realización de operaciones de financiación por importe máximo de 1.177.957.820,20 euros para proceder a la refinanciación del mecanismo de financiación a proveedores 2012..... 23834
- **PCOC-731/2014 RGEF.7794.** Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas de apoyo que ha llevado a cabo el Gobierno Regional durante el año 2013 para los agricultores y ganaderos madrileños respecto de los seguros agrarios. 23834
- **PCOC-732/2014 RGEF.7795.** Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del resultado de la negociación con las organizaciones profesionales Agrarias y las Cooperativas Agroalimentarias para el establecimiento del modelo de aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) en esta Comunidad. 23834

- **PCOC-733/2014 RGEF.7796.** Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: modelo que aplicará el Gobierno Regional para distribuir los fondos de la Política Agraria Común (PAC) 2014-2020 en la Comunidad de Madrid. 23835
- **PCOC-734/2014 RGEF.7797.** Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional para la aplicación de los fondos FEADER 2014-2020 en la Comunidad de Madrid. 23835
- **PCOC-735/2014 RGEF.7798.** Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: valoración que hace de los planes que tiene el Gobierno y la aportación que realizará el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino durante los años 2014-2020 a esta Comunidad. 23835
- **PCOC-736/2014 RGEF.7799.** Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del beneficio de la Ley 1/2012, de 26 de marzo, para la Protección de los Consumidores Mediante el Fomento de la Transparencia en la Contratación Hipotecaria en la Comunidad de Madrid, por las Entidades Financieras y de Crédito en el ámbito de la Comunidad de Madrid, desde su entrada en vigor..... 23835-23836
- **PCOC-737/2014 RGEF.7800.** Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la repercusión en las personas beneficiadas por el Plan Renove de Instalaciones Eléctricas Comunes (PRIEN) puesto en marcha por la Comunidad de Madrid. 23836
- **PCOC-738/2014 RGEF.7801.** Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la reforma del sistema eléctrico y la incidencia en las personas consumidoras afectadas por la misma en la Comunidad de Madrid. 23836
- **PCOC-739/2014 RGEF.7802.** Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional incrementar las aportaciones, para la cofinanciación, con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, las ayudas para los agricultores y ganaderos en el marco de los Fondos Europeos FEADER, para esta Comunidad. 23837

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-3115/2014 RGEF.7579.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los encargos efectuados desde 1-05-14 hasta 27-07-14 por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno a la empresa Nuevo Arpegio, S.A., según lo previsto en el Decreto 178/2011, de 29 de diciembre, Disposición Final Primera, que en su apartado segundo modifica el apartado primero del artículo 10, del Decreto 68/2008, de 19 de junio. 23837

- **PI-3116/2014 RGEF.7581.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe efectuado por la Inspección Sanitaria sobre la utilización de datos personales y médicos de los pacientes del Hospital de Fuenlabrada por parte de centros sanitarios privados durante los últimos meses. 23837
- **PI-3117/2014 RGEF.7582.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia expediente de la construcción del acceso-aceras a la Clínica "Los Madroños"..... 23837
- **PI-3118/2014 RGEF.7583.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la construcción del acceso-aceras a la Clínica "Los Madroños"..... 23838
- **PI-3123/2014 RGEF.7588.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato que ampara la realización por parte de radiólogos de la Clínica "Los Madroños" de los informes médicos de las exploraciones efectuadas en el equipo de RMN de 3 Teslas del Hospital de Fuenlabrada..... 23838
- **PI-3124/2014 RGEF.7592.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número y tipo de pruebas-servicios efectuados por la Clínica "Los Madroños" para el SERMAS durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y primer semestre de 2014, desglosados por años y por hospital público de procedencia de los pacientes. Se pide expresamente que esta información sea entregada en formato electrónico reutilizable por el usuario..... 23838
- **PI-3125/2014 RGEF.7593.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturación y pagos efectuados por el SERMAS a la Clínica "Los Madroños" durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y primer semestre de 2014, desglosados por años, por tipos de pruebas/actividad realizada y por hospital de procedencia de los pacientes. Se pide expresamente que esta información sea entregada en formato electrónico reutilizable por el usuario..... 23838
- **PI-3126/2014 RGEF.7626.** De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31-07-14 por el que se autoriza la disolución de la empresa pública, con forma de sociedad mercantil, Campus de la Justicia de Madrid, S.A. 23838
- **PI-3127/2014 RGEF.7695.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo del "Contrato de servicios para la gestión de la unidad de atención especializada a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja" núm. exp. 11/2014 (08-AT-64.4/2013). 23838
- **PI-3129/2014 RGEF.7762.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid anunciado por el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la región del pasado 4 y 5 de septiembre..... 23838
- **PI-3130/2014 RGEF.7774.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de los costes incurridos por Metro de Madrid para la elaboración del Plan Especial del Depósito de Canillejas. 23838

- **PI-3131/2014 RGEF.7775.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el proceso de selección de D. Ignacio de la Vega Jiménez para la elaboración del Plan Especial del Depósito de Canillejas de Metro de Madrid..... 23839
- **PI-3132/2014 RGEF.7789.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obligaciones presupuestarias contraídas por la Comunidad de Madrid y cantidades ingresadas por la misma durante el ejercicio 2012, referida a los Ayuntamientos que se relacionan en el escrito, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los Ayuntamientos, especificando qué cantidades corresponden a las obligaciones contraídas y cuáles a las cantidades ingresadas. 23839
- **PI-3133/2014 RGEF.7790.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obligaciones presupuestarias contraídas por la Comunidad de Madrid y cantidades ingresadas por la misma durante el ejercicio 2013, referida a los Ayuntamientos que se relacionan en el escrito, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los Ayuntamientos, especificando qué cantidades corresponden a las obligaciones contraídas y cuáles a las cantidades ingresadas. 23839
- **PI-3134/2014 RGEF.7791.** Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obligaciones presupuestarias contraídas por la Comunidad de Madrid y cantidades ingresadas por la misma durante el ejercicio 2014, referida a los Ayuntamientos que se relacionan en el escrito, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los Ayuntamientos, especificando qué cantidades corresponden a las obligaciones contraídas y cuáles a las cantidades ingresadas. 23839
- **PI-3135/2014 RGEF.7792.** De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3-09-14 por el que se dispone la realización de operaciones de financiación por importe máximo de 1.177.957.820,20 euros para proceder a la refinanciación del mecanismo de financiación a proveedores 2012..... 23839

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Tribunal Superior de Justicia de Madrid.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de septiembre de 2014, por el que toma conocimiento de la certificación de firmeza de la Sentencia remitida por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se desestima el Recurso contencioso-administrativo núm. 441/2013, interpuesto por Dña. Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de Dña. Elena Gimeno Buil y D. Jesús Jiménez Jiménez, contra la Resolución de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 18 de febrero de 2013..... 23839-23844

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY 2/2014 RGEF.7224, DEL VOLUNTARIADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes (RGEF.7776/2014), al Proyecto de Ley 2/2014 RGEF.7224, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

"D. Gregorio Gordo Pradel, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo estipulado en el artículo 141 del Reglamento de la Cámara, viene a presentar enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley 2/2014 RGEF.7224, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid."

— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY 2/2014 RGEF.7224, DEL VOLUNTARIADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEF.7777/2014), al Proyecto de Ley 2/2014 RGEF.7224, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

"Dña. María Carmen Toledano Rico, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley 2/2014 RGEF.7224, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid, en base a las siguientes consideraciones:

1.- El Gobierno de la Nación está articulando junto con las entidades representativas del Tercer Sector, un nuevo marco legal en materia de voluntariado que responda a un concepto del compromiso y acción voluntaria de las personas y entidades sociales acorde a las necesidades de la sociedad actual, dado que desde el ámbito autonómico se debería tener en cuenta lo dispuesto en la legislación estatal por coherencia y coordinación con lo que se establezca a nivel estatal, sin menos cabo de la especificidad y complementariedad competencial en el ámbito regional de la Comunidad de Madrid, el Grupo Socialista considera conveniente esperar a la aprobación de la Ley estatal y que la Ley regional se adapte en el ámbito de sus competencias a lo establecido en la legislación estatal, y por

ello consideramos procedente la devolución del texto presentado al Gobierno Regional, con la finalidad de la adaptación correspondiente acorde a lo que se establezca en el marco estatal.

2.- Asimismo, el Proyecto de Ley presentado no ha tenido en cuenta y debe, las Recomendaciones, Informes, Resoluciones Europeas en materia de Voluntariado, así como las líneas de actuación del Plan Estratégico de la Plataforma del Voluntariado de España, los objetivos y medidas del Plan Regional del Voluntariado de la Comunidad de Madrid, y la propia Carta del Voluntariado aprobada por la FEVOCAM.

3.- Por último, consideramos que la Propuesta presentada es una propuesta muy abierta que pretende establecer y regular un concepto de voluntariado más cercano a una colaboración institucional y empresarial, más que a un concepto de voluntariado específico ligado al reconocimiento de la labor social, solidaria y por el interés del bien común por parte de las personas voluntarias así como de las entidades sociales sin fin de lucro de carácter voluntario."

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite la Interpelación Parlamentaria que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— I-21/2014 RGEP.7752 ————

De la Diputada Sra. Pardo Ortiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general de su departamento contra la violencia de género.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PE-834/2014 RGEF.7576 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: política de "Open Data" que desarrolla la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.

———— PE-835/2014 RGEF.7577 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda seguir las recomendaciones de la Comisión Europea en su Comunicación 240 de 2014 con respecto al "Open Data".

———— PE-836/2014 RGEF.7578 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera positivo la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda la puesta en marcha de una administración "Open Data" como forma de colaboración público privada.

———— PE-837/2014 RGEF.7580 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación que tiene el Gobierno para la realización de las obras de acceso a la Clínica "Los Madroños".

———— PE-841/2014 RGEF.7677 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno, en su función de protectorado de la Fundación Caja Madrid, de las gestiones por ésta realizadas en relación con la Obra Social.

———— PE-842/2014 RGEF.7678 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno, en su función de protectorado de la Fundación Caja Madrid, de las gestiones por ésta realizadas en relación con las escuelas infantiles en la Comunidad de Madrid.

———— PE-843/2014 RGEF.7679 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué valoración hace el Gobierno, en su función de protectorado de la Fundación Caja Madrid, de las gestiones por ésta realizadas en materia educativa en la Comunidad de Madrid.

———— PE-844/2014 RGEF.7680 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno adoptar medidas, en su función de protectorado, para el mantenimiento de las aportaciones de la Fundación Caja Madrid, en relación con las Obras Sociales en materia de educación.

———— PE-845/2014 RGEF.7681 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno adoptar medidas, en su función de protectorado, para el mantenimiento

de las aportaciones de la Fundación Caja Madrid en relación con las Obras Sociales en materia de escuelas infantiles.

———— **PE-846/2014 RGEF.7682** ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que plantea el Gobierno para la actividad realizada por las escuelas infantiles hasta el momento sostenidas mayoritariamente con aportaciones de la Obra Social de Caja Madrid, ahora Fundación Caja Madrid.

———— **PE-847/2014 RGEF.7687** ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se concreta la participación de la Comunidad de Madrid en la British Birdfair 2014.

———— **PE-848/2014 RGEF.7688** ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las condiciones de la participación de la Comunidad de Madrid en la British Birdfair 2014.

———— **PE-850/2014 RGEF.7690** ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: material que se ha preparado y editado para la participación de la Comunidad de Madrid en la edición de la British Birdfair 2014.

———— **PE-853/2014 RGEF.7732** ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha planteado el Gobierno de la Comunidad de Madrid la posibilidad de que el horario ampliado de la Red de Bibliotecas de la Comunidad que se establece del 25 de agosto al 12 de septiembre se amplíe hasta el 11 de octubre para ayudar a las personas que estén preparando las oposiciones para 3.571 plazas sanitarias convocadas por la Comunidad de Madrid entre los días 20 de septiembre y 11 de octubre.

———— **PE-854/2014 RGEF.7733** ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid extrapolar a alguna de las bibliotecas de la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid la medida tomada en Colmenar Viejo de prolongar la ampliación de horario de apertura de la biblioteca municipal para facilitar el estudio a los opositores a funcionarios sanitarios de Madrid.

———— **PE-855/2014 RGEF.7745** ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la entrada en funcionamiento plena del Consultorio Médico de Arroyomolinos una vez terminadas obras de mejora y ampliación del mismo.

———— PE-856/2014 RGEP.7746 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la terminación de las obras de mejora y ampliación del Consultorio Médico de Arroyomolinos.

———— PE-857/2014 RGEP.7747 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la reanudación de las obras de mejora y ampliación del Consultorio Médico de Arroyomolinos.

———— PE-858/2014 RGEP.7748 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la paralización de las obras de mejora y ampliación del Consultorio Médico de Arroyomolinos se deben a desacuerdos económicos entre la empresa adjudicataria y la Consejería de Sanidad.

———— PE-859/2014 RGEP.7749 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: causas que han motivado la paralización de las obras de mejora y ampliación del Consultorio Médico de Arroyomolinos.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-3142/2014 RGEP.7689 ————

(Transformada de PE-849/2014 RGEP.7689)

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la participación de la Comunidad de Madrid en la British Birdfair 2014.

———— PI-3143/2014 RGEP.7691 ————

(Transformada de PE-851/2014 RGEP.7691)

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la puesta en marcha de la web www.madridbirdwatching.es.

———— **PI-3144/2014 RGEF.7692** ————
(Transformada de PE-852/2014 RGEF.7692)

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta quién gestiona la web www.madridbirdwatching.es.

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **PE-607/2013 RGEF.5396** ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid no realiza la facturación intercentros entre el Hospital Infanta Elena de Valdemoro y la Fundación Jiménez Díaz, teniendo en cuenta que al hospital emisor se le descuenta el 100% del precio público y al hospital receptor se le abona el 80% del mismo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el Convenio Singular de la Fundación Jiménez Díaz-UTE, tradicionalmente ha contemplado la posibilidad de atender a la población de las zonas básicas adscritas al mismo (ámbito sustitutorio) y de otras zonas básicas de la Comunidad de Madrid con la autorización de la Administración Sanitaria.

Las tarifas a aplicar a la actividad realizada a esta población eran las mismas que las correspondientes a su ámbito sustitutorio que, al tratarse de un hospital del Grupo 3 (Hospitales de Referencia) eran superiores a las tarifas correspondientes al precio público vigente en cada momento (coste medio de los grandes hospitales frente al coste medio del conjunto de la Comunidad de Madrid), situándose la diferencia, en cifras globales, por encima del 20% del coste unitario.

A partir de la publicación del Decreto 51/2010, de 29 de julio, por el que se regula el ejercicio de la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en Atención Primaria, y de hospital y médico en Atención Especializada en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid el concepto "ámbito adicional" fue sustituido por el de libre elección y se establecieron tarifas homogéneas para los flujos de pacientes ligados a la libre elección en los hospitales concertados y en las empresas y fundaciones públicas. Los importes de estas tarifas son los precios públicos reducidos en un 10%.

Cuando el Hospital Infanta Elena inició su actividad (septiembre de 2007), se planteó la exclusión de los pacientes de Valdemoro como susceptibles de autorización en el ámbito adicional de la Fundación Jiménez Díaz con motivo de la significativa diferencia en el coste unitario de la actividad.

Este criterio de autorizar la derivación de pacientes entre hospitales con población asignada y con gestión privada pertenecientes al mismo grupo sin incluir esta actividad en el entorno de la facturación intercentros se ha mantenido hasta el momento.

———— **PE-903/2013 RGEP.5385** ————

(Transformada de PCOP-446/2013 RGEP.5385)

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid no realiza la facturación intercentros entre el Hospital Infanta Elena de Valdemoro y la Fundación Jiménez Díaz, teniendo en cuenta que al hospital emisor se le descuenta el 100% del precio público y al hospital receptor se le abona el 80% del mismo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el Convenio Singular de la Fundación Jiménez Díaz-UTE, tradicionalmente ha contemplado la posibilidad de atender a la población de las zonas básicas adscritas al mismo (ámbito sustitutorio) y de otras zonas básicas de la Comunidad de Madrid con la autorización de la Administración Sanitaria.

Las tarifas a aplicar a la actividad realizada a esta población eran las mismas que las correspondientes a su ámbito sustitutorio que, al tratarse de un hospital del Grupo 3 (Hospitales de Referencia) eran superiores a las tarifas correspondientes al precio público vigente en cada momento (coste medio de los grandes hospitales frente al coste medio del conjunto de la Comunidad de Madrid), situándose la diferencia, en cifras globales, por encima del 20% del coste unitario.

A partir de la publicación del Decreto 51/2010, de 29 de julio, por el que se regula el ejercicio de la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en Atención Primaria, y de hospital y médico en Atención Especializada en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid el concepto "ámbito adicional" fue sustituido por el de libre elección y se establecieron tarifas homogéneas para los flujos de pacientes ligados a la libre elección en los hospitales concertados y en las empresas y fundaciones públicas. Los importes de estas tarifas son los precios públicos reducidos en un 10%.

Cuando el Hospital Infanta Elena inició su actividad (septiembre de 2007), se planteó la exclusión de los pacientes de Valdemoro como susceptibles de autorización en el ámbito adicional de la Fundación Jiménez Díaz con motivo de la significativa diferencia en el coste unitario de la actividad.

Este criterio de autorizar la derivación de pacientes entre hospitales con población asignada y con gestión privada pertenecientes al mismo grupo sin incluir esta actividad en el entorno de la facturación intercentros se ha mantenido hasta el momento.

———— **PE-1005/2013 RGEP.5389** ————

(Transformada de PCOC-519/2013 RGEP.5389)

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid no realiza la facturación intercentros entre el Hospital Infanta Elena de Valdemoro y la Fundación Jiménez Díaz, teniendo en cuenta que al hospital emisor se le descuenta el 100% del precio público y al hospital receptor se le abona el 80% del mismo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el Convenio Singular de la Fundación Jiménez Díaz-UTE, tradicionalmente ha contemplado la posibilidad de atender a la población de las zonas básicas adscritas al mismo (ámbito sustitutorio) y de otras zonas básicas de la Comunidad de Madrid con la autorización de la Administración Sanitaria.

Las tarifas a aplicar a la actividad realizada a esta población eran las mismas que las correspondientes a su ámbito sustitutorio que, al tratarse de un hospital del Grupo 3 (Hospitales de Referencia) eran superiores a las tarifas correspondientes al precio público vigente en cada momento (coste medio de los grandes hospitales frente al coste medio del conjunto de la Comunidad de Madrid), situándose la diferencia, en cifras globales, por encima del 20% del coste unitario.

A partir de la publicación del Decreto 51/2010, de 29 de julio, por el que se regula el ejercicio de la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en Atención Primaria, y de hospital y médico en Atención Especializada en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid el concepto "ámbito adicional" fue sustituido por el de libre elección y se establecieron tarifas homogéneas para los flujos de pacientes ligados a la libre elección en los hospitales concertados y en las empresas y fundaciones públicas. Los importes de estas tarifas son los precios públicos reducidos en un 10%.

Cuando el Hospital Infanta Elena inició su actividad (septiembre de 2007), se planteó la exclusión de los pacientes de Valdemoro como susceptibles de autorización en el ámbito adicional de la Fundación Jiménez Díaz con motivo de la significativa diferencia en el coste unitario de la actividad.

Este criterio de autorizar la derivación de pacientes entre hospitales con población asignada y con gestión privada pertenecientes al mismo grupo sin incluir esta actividad en el entorno de la facturación intercentros se ha mantenido hasta el momento.

———— PE-6/2014 RGEP.287 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que ha cambiado la Consejería de Presidencia y Justicia y Portavocía del Gobierno su decisión de no financiar en el año 2014 los agentes de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid en el municipio de Villaviciosa de Odón.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, dentro de sus competencias, establece anualmente una previsión presupuestaria en sus distintas áreas de actuación. Las previsiones se enmarcan en el cumplimiento de los convenios suscritos con los distintos Ayuntamientos tal y como señala el Convenio Marco, acordado por el Gobierno Regional y la Federación de Municipios de Madrid en 2004 y las normas de él derivadas y de conformidad a las previsiones presupuestarias que al respecto están contempladas en las correspondientes Leyes anuales de presupuestos. En este sentido se dictó la correspondiente normativa presupuestaria la cual se ha mantenido sin modificación en lo que hace referencia a la información solicitada.

—— PE-31/2014 RGE.565 ——

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos itinerarios de los diferentes títulos concesionales vigentes para el servicio de transporte público interurbano tienen autorización para transportar viajeros de pie.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid no está habilitado para conceder autorizaciones para transportar viajeros de pie.

—— PE-60/2014 RGE.1270 ——

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid la posibilidad de que el contrato de "maquila" del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid no se realice en exclusiva con la empresa Grifols.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, solicitada a la Agencia Española del Medicamento información sobre las empresas que tienen la capacidad de fraccionar plasma para obtención de hemoderivados en España, la respuesta ha sido: "La única empresa actualmente autorizada para fraccionar industrialmente el plasma nacional es el Instituto Grifols, S.A."

—— PE-199/2014 RGE.2820 ——

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que en el Hospital de Torrejón de Ardoz no se reciben formalmente las quejas, reclamaciones o sugerencias de los pacientes.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que desde la inauguración del citado Hospital, el Servicio de Admisión y Atención al Paciente, ubicado en la planta baja del edificio, gestiona las reclamaciones y sugerencias de su competencia, sin que se haya detectado ninguna incidencia ni se hayan manifestado deficiencias en la gestión por parte de los ciudadanos atendidos en ese centro hospitalario.

Asimismo, se indica que dicho Centro dispone, desde su apertura, de Hojas de Reclamaciones, Sugerencias y Agradecimiento con el mismo formato que el resto de los hospitales, es decir, el formato estándar que figura como Anexo I a la Orden 605/2003, de 21 de abril, de la Consejería de Presidencia y Sanidad, por la que se desarrolla el sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Comunidad de Madrid en la Red Sanitaria Única de Utilización Pública. No obstante, la misma Orden permite la presentación en cualquier formato que contenga los datos que permitan la identificación y localización del reclamante a efectos de su notificación, así como el objeto de la sugerencia, queja o reclamación.

—— PE-240/2014 RGE.3396 ——

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si dispone la actual sede de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sita en la calle O'Donnell, número 55, de un Plan de Emergencia y Evacuación.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la actual sede de la Agencia Antidroga, dispone de un Plan de Emergencia y Evacuación.

———— PE-267/2014 RGEF.3910 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que en el Hospital de Torrejón de Ardoz no existen documentos estandarizados para realizar reclamaciones, sugerencias o quejas por parte de los pacientes.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que desde la inauguración del citado Hospital, el Servicio de Admisión y Atención al Paciente, ubicado en la planta baja del edificio, gestiona las reclamaciones y sugerencias de su competencia, sin que se haya detectado ninguna incidencia ni se hayan manifestado deficiencias en la gestión por parte de los ciudadanos atendidos en ese centro hospitalario.

Asimismo, se indica que dicho Centro dispone, desde su apertura, de Hojas de Reclamaciones, Sugerencias y Agradecimiento con el mismo formato que el resto de los hospitales, es decir, el formato estándar que figura como Anexo I a la Orden 605/2003, de 21 de abril, de la Consejería de Presidencia y Sanidad, por la que se desarrolla el sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Comunidad de Madrid en la Red Sanitaria Única de Utilización Pública. No obstante, la misma Orden permite la presentación en cualquier formato que contenga los datos que permitan la identificación y localización del reclamante a efectos de su notificación, así como el objeto de la sugerencia, queja o reclamación.

———— PE-288/2014 RGEF.4136 ————

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la solicitud de múltiples expedientes de asistencia jurídica gratuita por un ciudadano madrileño es causa de denegación de este derecho constitucional.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se informa que la solicitud de múltiples expedientes de asistencia jurídica gratuita por un ciudadano madrileño no es causa de denegación de este derecho constitucional, con independencia del número de solicitudes que haya efectuado. En el Orden Penal se concederá el derecho de asistencia jurídica gratuita siempre y cuando el solicitante sea el denunciado y cumpla los requisitos legalmente establecidos.

En el resto de órdenes jurisdiccionales, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita valorará cada caso concreto atendiendo a lo establecido en el artículo 6.4 del Decreto 86/2003, de 19 de junio, según el cual, el funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita se ajustará a los principios recogidos en el artículo 15, número 4, de este Decreto en los supuestos en los que aprecie en el solicitante la formulación de peticiones con manifiesto abuso de derecho, que entrañen fraude de ley o que puedan vulnerar las reglas de la buena fe.

PE-341/2014 RGEF.4543

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: espacio del Hospital Severo Ochoa en que se va a ubicar "La Escuela del Hospital" de la empresa Planeta Enano, S.L.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato, la Escuela Infantil se situará en un espacio físico ubicado dentro de la parcela y separado del edificio hospitalario, con una superficie a construir de 398 m² en un solar de 708 m², que se encuentra anexo a las aulas en las que imparte docencia la Universidad Alfonso X El Sabio.

Con fecha 17 de enero de 2014, una vez recibido informe favorable del Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad, se dictó Resolución de aprobación del expediente y los pliegos del contrato administrativo especial "Explotación de la escuela infantil en el Hospital Universitario Severo Ochoa" para su adjudicación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios (antes denominado concurso abierto). Con fecha 31 de enero de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid la convocatoria pública del dicho contrato. Asimismo, de conformidad con lo estipulado en los pliegos que rigen dicho contrato, las obras de acondicionamiento del espacio destinado a la Escuela Infantil y la construcción de la misma se realizará por la empresa adjudicataria, de acuerdo con los plazos previstos en los precitados pliegos.

Por otra parte, al estar ubicada en un espacio dentro de la parcela del Hospital, en el que no se realiza ninguna actividad y actualmente se encuentra sin uso, no se van a dejar de realizar actividades en dicho espacio.

Por último, indicar que según se recoge en el pliego de prescripciones técnicas que rigen el contrato "esta Escuela Infantil no forma parte de la Red Pública de la Comunidad de Madrid, pero debe cumplir los requisitos necesarios para su autorización por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, así como de toda la normativa legal que esté en vigor y que le sea de aplicación".

PE-342/2014 RGEF.4544

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha realizado el correspondiente concurso público para la adjudicación de "La Escuela del Hospital" en el Hospital Severo Ochoa.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato, la Escuela Infantil se situará en un espacio físico ubicado dentro de la parcela y separado del edificio hospitalario, con una superficie a construir de 398 m² en un solar de 708 m², que se encuentra anexo a las aulas en las que imparte docencia la Universidad Alfonso X El Sabio.

Con fecha 17 de enero de 2014, una vez recibido informe favorable del Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad, se dictó Resolución de aprobación del expediente y los pliegos del contrato administrativo especial "Explotación de la escuela infantil en el Hospital Universitario Severo Ochoa" para su adjudicación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios (antes denominado concurso abierto). Con fecha 31 de enero de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid la convocatoria pública del dicho contrato. Asimismo, de conformidad con lo estipulado en los pliegos que rigen dicho contrato, las obras de acondicionamiento del espacio destinado a la Escuela Infantil y la construcción de la misma se realizará por la empresa adjudicataria, de acuerdo con los plazos previstos en los precitados pliegos.

Por otra parte, al estar ubicada en un espacio dentro de la parcela del Hospital, en el que no se realiza ninguna actividad y actualmente se encuentra sin uso, no se van a dejar de realizar actividades en dicho espacio.

Por último, indicar que según se recoge en el pliego de prescripciones técnicas que rigen el contrato "esta Escuela Infantil no forma parte de la Red Pública de la Comunidad de Madrid, pero debe cumplir los requisitos necesarios para su autorización por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, así como de toda la normativa legal que esté en vigor y que le sea de aplicación".

———— **PE-343/2014 RGEF.4545** ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han dejado de realizar actividades en el espacio del Hospital Severo Ochoa destinado a "La Escuela del Hospital".

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato, la Escuela Infantil se situará en un espacio físico ubicado dentro de la parcela y separado del edificio hospitalario, con una superficie a construir de 398 m² en un solar de 708 m², que se encuentra anexo a las aulas en las que imparte docencia la Universidad Alfonso X El Sabio.

Con fecha 17 de enero de 2014, una vez recibido informe favorable del Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad, se dictó Resolución de aprobación del expediente y los pliegos del contrato administrativo especial "Explotación de la escuela infantil en el Hospital Universitario Severo Ochoa" para su adjudicación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios (antes denominado concurso abierto). Con fecha 31 de enero de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid la convocatoria pública del dicho contrato. Asimismo, de conformidad con lo estipulado en los pliegos que rigen dicho contrato, las obras de acondicionamiento del espacio destinado a la Escuela Infantil y la construcción de la misma se realizará por la empresa adjudicataria, de acuerdo con los plazos previstos en los precitados pliegos.

Por otra parte, al estar ubicada en un espacio dentro de la parcela del Hospital, en el que no se realiza ninguna actividad y actualmente se encuentra sin uso, no se van a dejar de realizar actividades en dicho espacio.

Por último, indicar que según se recoge en el pliego de prescripciones técnicas que rigen el contrato "esta Escuela Infantil no forma parte de la Red Pública de la Comunidad de Madrid, pero debe cumplir los requisitos necesarios para su autorización por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, así como de toda la normativa legal que esté en vigor y que le sea de aplicación".

———— PE-344/2014 RGEP.4546 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se van a dejar de realizar actividades en el espacio del Hospital Severo Ochoa destinado a "La Escuela del Hospital".

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato, la Escuela Infantil se situará en un espacio físico ubicado dentro de la parcela y separado del edificio hospitalario, con una superficie a construir de 398 m² en un solar de 708 m², que se encuentra anexo a las aulas en las que imparte docencia la Universidad Alfonso X El Sabio.

Con fecha 17 de enero de 2014, una vez recibido informe favorable del Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad, se dictó Resolución de aprobación del expediente y los pliegos del contrato administrativo especial "Explotación de la escuela infantil en el Hospital Universitario Severo Ochoa" para su adjudicación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios (antes denominado concurso abierto). Con fecha 31 de enero de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid la convocatoria pública del dicho contrato. Asimismo, de conformidad con lo estipulado en los pliegos que rigen dicho contrato, las obras de acondicionamiento del espacio destinado a la Escuela Infantil y la construcción de la misma se realizará por la empresa adjudicataria, de acuerdo con los plazos previstos en los precitados pliegos.

Por otra parte, al estar ubicada en un espacio dentro de la parcela del Hospital, en el que no se realiza ninguna actividad y actualmente se encuentra sin uso, no se van a dejar de realizar actividades en dicho espacio.

Por último, indicar que según se recoge en el pliego de prescripciones técnicas que rigen el contrato "esta Escuela Infantil no forma parte de la Red Pública de la Comunidad de Madrid, pero debe cumplir los requisitos necesarios para su autorización por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, así como de toda la normativa legal que esté en vigor y que le sea de aplicación".

———— PE-345/2014 RGEP.4547 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades que se dejan de realizar en el espacio del Hospital Severo Ochoa destinado a "La Escuela del Hospital".

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato, la Escuela Infantil se situará en un espacio físico ubicado dentro de la parcela y separado del edificio hospitalario, con una superficie a construir de 398 m² en un solar de 708 m², que se encuentra anexo a las aulas en las que imparte docencia la Universidad Alfonso X El Sabio.

Con fecha 17 de enero de 2014, una vez recibido informe favorable del Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad, se dictó Resolución de aprobación del expediente y los pliegos del contrato administrativo especial "Explotación de la escuela infantil en el Hospital Universitario Severo Ochoa" para su adjudicación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios (antes denominado concurso abierto). Con fecha 31 de enero de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid la convocatoria pública del dicho contrato. Asimismo, de conformidad con lo estipulado en los pliegos que rigen dicho contrato, las obras de acondicionamiento del espacio destinado a la Escuela Infantil y la construcción de la misma se realizará por la empresa adjudicataria, de acuerdo con los plazos previstos en los precitados pliegos.

Por otra parte, al estar ubicada en un espacio dentro de la parcela del Hospital, en el que no se realiza ninguna actividad y actualmente se encuentra sin uso, no se van a dejar de realizar actividades en dicho espacio.

Por último, indicar que según se recoge en el pliego de prescripciones técnicas que rigen el contrato "esta Escuela Infantil no forma parte de la Red Pública de la Comunidad de Madrid, pero debe cumplir los requisitos necesarios para su autorización por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, así como de toda la normativa legal que esté en vigor y que le sea de aplicación".

———— PE-346/2014 RGEF.4548 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han realizado obras de acondicionamiento en el espacio del Hospital Severo Ochoa destinado a "La Escuela del Hospital".

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato, la Escuela Infantil se situará en un espacio físico ubicado dentro de la parcela y separado del edificio hospitalario, con una superficie a construir de 398 m² en un solar de 708 m², que se encuentra anexo a las aulas en las que imparte docencia la Universidad Alfonso X El Sabio.

Con fecha 17 de enero de 2014, una vez recibido informe favorable del Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad, se dictó Resolución de aprobación del expediente y los pliegos del contrato administrativo especial "Explotación de la escuela infantil en el Hospital Universitario Severo Ochoa" para su adjudicación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios (antes denominado concurso abierto). Con fecha 31 de enero de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid la convocatoria pública del dicho contrato. Asimismo, de conformidad con lo estipulado en los pliegos que rigen dicho contrato, las obras de acondicionamiento del espacio destinado a la Escuela Infantil y la construcción de la misma se realizará por la empresa adjudicataria, de acuerdo con los plazos previstos en los precitados pliegos.

Por otra parte, al estar ubicada en un espacio dentro de la parcela del Hospital, en el que no se realiza ninguna actividad y actualmente se encuentra sin uso, no se van a dejar de realizar actividades en dicho espacio.

Por último, indicar que según se recoge en el pliego de prescripciones técnicas que rigen el contrato "esta Escuela Infantil no forma parte de la Red Pública de la Comunidad de Madrid, pero debe cumplir los requisitos necesarios para su autorización por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, así como de toda la normativa legal que esté en vigor y que le sea de aplicación".

———— **PE-347/2014 RGEF.4549** ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si forma o va a formar parte de la Red de Escuelas Públicas de la Comunidad de Madrid "La Escuela del Hospital" Severo Ochoa.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato, la Escuela Infantil se situará en un espacio físico ubicado dentro de la parcela y separado del edificio hospitalario, con una superficie a construir de 398 m² en un solar de 708 m², que se encuentra anexo a las aulas en las que imparte docencia la Universidad Alfonso X El Sabio.

Con fecha 17 de enero de 2014, una vez recibido informe favorable del Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad, se dictó Resolución de aprobación del expediente y los pliegos del contrato administrativo especial "Explotación de la escuela infantil en el Hospital Universitario Severo Ochoa" para su adjudicación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios (antes denominado concurso abierto). Con fecha 31 de enero de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid la convocatoria pública del dicho contrato. Asimismo, de conformidad con lo estipulado en los pliegos que rigen dicho contrato, las obras de acondicionamiento del espacio destinado a la Escuela Infantil y la construcción de la misma se realizará por la empresa adjudicataria, de acuerdo con los plazos previstos en los precitados pliegos.

Por otra parte, al estar ubicada en un espacio dentro de la parcela del Hospital, en el que no se realiza ninguna actividad y actualmente se encuentra sin uso, no se van a dejar de realizar actividades en dicho espacio.

Por último, indicar que según se recoge en el pliego de prescripciones técnicas que rigen el contrato "esta Escuela Infantil no forma parte de la Red Pública de la Comunidad de Madrid, pero debe cumplir los requisitos necesarios para su autorización por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, así como de toda la normativa legal que esté en vigor y que le sea de aplicación".

———— **PE-388/2014 RGEF.4899** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio con que se han seleccionado la documentación que ha remitido a los grupos parlamentarios en

respuesta a la Petición Información 11564/2014 RGEPI.3037 tramitada por el portavoz del Partido Popular D. Iñigo Henríquez de Luna.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el criterio seguido ha sido el establecido en la PI-11564/2014 RGEPI.3037 "los planes de formación sectoriales, en la modalidad de teleformación, llevados a cabo al amparo de la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se dictan disposiciones generales para la financiación de planes de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados".

———— PE-390/2014 RGEPI.4902 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos empleados de la consejería de Empleo, Turismo y Cultura y durante cuántas jornadas han sido necesarias para la preparación de la documentación que se ha remitido a los grupos parlamentarios en respuesta a la Petición de Información 11564/2014 RGEPI 3037 tramitada por el portavoz del Partido Popular D. Iñigo Henríquez de Luna.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el trabajo se realizó desde el Área de Formación Continua compatibilizándolo con las funciones habituales del Área.

———— PE-394/2014 RGEPI.4934 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de actuación que ha previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante posibles casos de Ébola.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Director General de Atención Especializada respondió a esta cuestión en la Comisión de Sanidad el día 4 de junio de 2014 con motivo de la sustanciación de la PCOC-657/2014 RGEPI.5344, tal y como figura en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid número 327, correspondiente a la citada fecha.

———— PE-431/2014 RGEPI.5622 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que han llevado a la reunificación de las UVI en el Hospital Ramón y Cajal.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

La concepción inicial del Hospital Universitario Ramón y Cajal como un gran centro de referencia nacional de especialidades quirúrgicas influyó de manera determinante en la distribución arquitectónica, orientada a departamentos quirúrgicos autosuficientes en diversas plantas del hospital, que estarían dotados en espacios muy próximos, de quirófanos, salas de hospitalización y, con frecuencia, de unidades de cuidados intensivos postquirúrgicos propias. Esta configuración con la que

se inició la actividad en 1977 pronto se reveló poco funcional y, desde los primeros años de la vida del hospital, los profesionales de las áreas quirúrgicas formularon propuestas tendentes a unificar los bloques quirúrgicos y las unidades de cuidados intensivos postquirúrgicas.

Hasta este año 2014 las camas de críticos postquirúrgicos estaban distribuidas por diferentes áreas del centro sanitario. Esta situación provocaba una dispersión de la atención a los pacientes quirúrgicos, con las dificultades que conllevaba a la hora de unificar actuaciones, reducir la variabilidad de la práctica clínica y emplear de modo eficiente los recursos del hospital. Además en las denominadas "UVIS quirúrgicas" se atendía a pacientes de muy diversos perfiles y necesidades de cuidados, que deberían ingresar en unidades de diferente complejidad, lo que no era posible con la antigua estructura de varias unidades separadas.

Actualmente se ha realizado una reunificación y una redistribución de las camas destinadas a pacientes postquirúrgicos en unidades especiales, distinguiéndose dos niveles de cuidados y complejidad: la Unidad de Críticos Quirúrgicos y la Unidad de Reanimación Postanestésica -URPA-, con enfermos menos complejos y un tiempo de permanencia, generalmente inferior a 24 horas.

Se trata, por tanto, de una decisión de gran importancia estratégica en aras de una mejora sustancial en la calidad de la atención a los pacientes. Con la unificación de las antiguas tres UVIS quirúrgicas en los dos niveles anteriormente citados, los pacientes posquirúrgicos, ingresan ahora en unidades concebidas para atender sus necesidades específicas, en un entorno mejorado arquitectónicamente y dotado de un mejor equipamiento y una mayor superficie por paciente, para preservar su intimidad y minimizar el riesgo de infecciones nosocomiales.

Señalar también, que las condiciones de trabajo de los profesionales también han mejorado visiblemente ya que cuentan con espacios más amplios de trabajo, de almacenaje de diverso material, áreas de descanso de profesionales disponiendo de equipamiento de reciente adquisición.

———— **PE-432/2014 RGEF.5623** ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que tras la reunificación de las UVI en el Hospital Ramón y Cajal ha mejorado la prestación del servicio sanitario para los pacientes.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

La concepción inicial del Hospital Universitario Ramón y Cajal como un gran centro de referencia nacional de especialidades quirúrgicas influyó de manera determinante en la distribución arquitectónica, orientada a departamentos quirúrgicos autosuficientes en diversas plantas del hospital, que estarían dotados en espacios muy próximos, de quirófanos, salas de hospitalización y, con frecuencia, de unidades de cuidados intensivos postquirúrgicas propias. Esta configuración con la que se inició la actividad en 1977 pronto se reveló poco funcional y, desde los primeros años de la vida del hospital, los profesionales de las áreas quirúrgicas formularon propuestas tendentes a unificar los bloques quirúrgicos y las unidades de cuidados intensivos postquirúrgicas.

Hasta este año 2014 las camas de críticos postquirúrgicos estaban distribuidas por diferentes áreas del centro sanitario. Esta situación provocaba una dispersión de la atención a los pacientes quirúrgicos, con las dificultades que conllevaba a la hora de unificar actuaciones, reducir la variabilidad de la práctica clínica y emplear de modo eficiente los recursos del hospital. Además en las

denominadas "UVIS quirúrgicas" se atendía a pacientes de muy diversos perfiles y necesidades de cuidados, que deberían ingresar en unidades de diferente complejidad, lo que no era posible con la antigua estructura de varias unidades separadas.

Actualmente se ha realizado una reunificación y una redistribución de las camas destinadas a pacientes postquirúrgicos en unidades especiales, distinguiéndose dos niveles de cuidados y complejidad: la Unidad de Críticos Quirúrgicos y la Unidad de Reanimación Postanestésica -URPA-, con enfermos menos complejos y un tiempo de permanencia, generalmente inferior a 24 horas.

Se trata, por tanto, de una decisión de gran importancia estratégica en aras de una mejora sustancial en la calidad de la atención a los pacientes. Con la unificación de las antiguas tres UVIS quirúrgicas en los dos niveles anteriormente citados, los pacientes posquirúrgicos, ingresan ahora en unidades concebidas para atender sus necesidades específicas, en un entorno mejorado arquitectónicamente y dotado de un mejor equipamiento y una mayor superficie por paciente, para preservar su intimidad y minimizar el riesgo de infecciones nosocomiales.

Señalar también, que las condiciones de trabajo de los profesionales también han mejorado visiblemente ya que cuentan con espacios más amplios de trabajo, de almacenaje de diverso material, áreas de descanso de profesionales disponiendo de equipamiento de reciente adquisición.

———— PE-433/2014 RGEF.5624 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista la reapertura de la planta donde se ubicaban los servicios de Endocrinología en el Hospital Ramón y Cajal.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la planta donde se ubicaba la hospitalización de Endocrinología va a ser sometida a una reforma estructural (en fase de proyecto actualmente) para convertirse en la nueva planta de hospitalización de Oncología.

Los escasos ingresos de pacientes de Endocrinología se realizan en plantas médicas polivalentes, que acogen a pacientes de diversas especialidades.

———— PE-434/2014 RGEF.5625 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas camas se van a cerrar en la temporada de verano en el Hospital Ramón y Cajal.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que aprovechando el período estival se realiza una reagrupación de camas que permite realizar mejoras y trabajos de mantenimiento preventivos que es necesario acometer durante el verano en determinadas plantas y habitaciones ya que la presión asistencial del resto del año hace muy compleja su realización.

———— PE-435/2014 RGEF.5626 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que los ascensores instalados en el Hospital Ramón y Cajal funcionan de manera óptima.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los ascensores del Hospital Universitario Ramón y Cajal se encuentran en un estado de funcionamiento adecuado, habiendo pasado la revisión oficial de Industria el 18 de julio de 2013 con validez para los próximos dos años de servicio.

Además, está previsto llevar a cabo la modernización de 18 ascensores en 3 años.

———— PE-457/2014 RGEF.5784 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto modificar el horario de comienzo de extracciones de sangre en el centro de especialidades Pedro González Bueno del distrito de San Blas-Canillejas en Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que está previsto modificar dicho horario sin citar previamente a los pacientes con el fin de mejorar la accesibilidad a todos los usuarios del centro así como la eliminación de trámites administrativos que no aportan valor al proceso asistencial de especialidades Pedro González Bueno, permitiendo así la conciliación laboral y familiar. Señalar además, que se cuenta con el apoyo de los trabajadores del centro quienes se han acogido voluntariamente a la adecuación del nuevo horario.

———— PE-458/2014 RGEF.5785 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo de no citar previamente a los pacientes para extracciones de sangre en el centro de especialidades Pedro González Bueno del distrito de San Blas-Canillejas en Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que está previsto modificar dicho horario sin citar previamente a los pacientes con el fin de mejorar la accesibilidad a todos los usuarios del centro así como la eliminación de trámites administrativos que no aportan valor al proceso asistencial de especialidades Pedro González Bueno, permitiendo así la conciliación laboral y familiar. Señalar además, que se cuenta con el apoyo de los trabajadores del centro quienes se han acogido voluntariamente a la adecuación del nuevo horario.

———— PE-460/2014 RGEF.5803 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha llevado la Comunidad de Madrid con el Gobierno del Estado al objeto de establecer un marco normativo más estable en relación con la depuración de lodos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se mantiene contacto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en relación con la depuración de lodos.

PE-461/2014 RGEF.5804

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación jurídica que tiene la Comunidad de Madrid con la Fundación ANAR en el desarrollo del programa "no te cortes", Atención a Adolescentes Víctimas de Violencia de Género.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que en el desarrollo del Programa "No te cortes" no hay ninguna relación jurídica específica entre la Comunidad de Madrid y la Fundación ANAR. Dicha Fundación atiende estas consultas en el marco general de la gestión del teléfono del menor, para lo cual, la Comunidad de Madrid pone a su disposición toda la información necesaria sobre la unidad de atención especializada a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familias.

PE-462/2014 RGEF.5805

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: asistencia técnica que presta la Comunidad de Madrid a la Fundación ANAR en el desarrollo del programa "no te cortes", de Atención a Adolescentes Víctimas de Violencia de Género.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que en el desarrollo del Programa "No te cortes" no hay ninguna relación jurídica específica entre la Comunidad de Madrid y la Fundación ANAR. Dicha Fundación atiende estas consultas en el marco general de la gestión del teléfono del menor, para lo cual, la Comunidad de Madrid pone a su disposición toda la información necesaria sobre la unidad de atención especializada a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familias.

PE-468/2014 RGEF.6533

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que se garantiza el proceso de aprendizaje y la seguridad de los alumnos del sistema educativo madrileño ante los plazos de derivaciones que el sistema actual requiere para aquellos alumnos que deben ser derivados a los Servicios de salud mental.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en función de la gravedad del cuadro clínico y de la necesidad de atención prioritaria, los pacientes menores con problemas de salud mental son atendidos por el Servicio Madrileño de Salud en los siguientes dispositivos:

- a) Urgencias hospitalarias: atención inmediata sin demora con hospitalización si lo precisa.
- b) Servicios de Salud Mental ambulatorios: la derivación desde el Centro de Salud correspondiente puede hacerse con carácter prioritario mediante el procedimiento de Valoración Previa por Especialista, en virtud del cual el paciente que requiera atención preferente es atendido en un promedio de menos de 15 días.

c) Derivación a los Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos: los pacientes con indicación de atención en este tipo de dispositivo son derivados desde sus respectivos Servicios de Salud Mental ambulatorios.

El proceso de admisión es el siguiente:

- a) Evaluación del caso mediante entrevistas al menor y a su familia y contacto con centros educativos si procede.
- b) Aceptación o exclusión de la indicación de ingreso.
- c) Ingreso en el Hospital de Día-Centro Educativo Terapéutico.
- d) La media de estancia en el Hospital de Día – Centro Educativo Terapéutico es de un año.

———— PE-472/2014 RGEP.6541 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid devolver el euro por receta a las personas a la que se les cobró tras la reciente sentencia del Tribunal Constitucional en contra de dicha tasa.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la respuesta fue dada por el Presidente de la Comunidad de Madrid en el Pleno del día 12-06-14, con motivo de la sustanciación de la PCOP-625/2014 RGEP.4763, según consta en el diario de Sesiones nº 638 de esa misma fecha.

———— PE-483/2014 RGEP.6681 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid elaborar una estrategia para la erradicación del uso ilegal de venenos en el medio natural.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las actuaciones que se están llevando a cabo son las siguientes:

- Establecer mecanismos de prevención para disuadir el uso de esta práctica.
- Aplicar procedimientos de actuación ante el aviso o hallazgo de fauna o cebos presuntamente envenenados.
- Establecer mecanismos de coordinación eficaces entre todos los actores involucrados en la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural.
- Fomentar la formación y sensibilización entre los sectores implicados en la gestión del medio natural.

- Incrementar la eficacia de las acciones dirigidas a la persecución del delito, en las vías administrativa y penal.

———— PE-484/2014 RGEP.6682 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adopta el Gobierno de la Comunidad de Madrid al objeto de evitar el uso ilegal de venenos en el medio natural.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las actuaciones que se están llevando a cabo son las siguientes:

- Establecer mecanismos de prevención para disuadir el uso de esta práctica.
- Aplicar procedimientos de actuación ante el aviso o hallazgo de fauna o cebos presuntamente envenenados.
- Establecer mecanismos de coordinación eficaces entre todos los actores involucrados en la lucha contra el uso ilegal del veneno en el medio natural.
- Fomentar la formación y sensibilización entre los sectores implicados en la gestión del medio natural.
- Incrementar la eficacia de las acciones dirigidas a la persecución del delito, en las vías administrativa y penal.

———— PE-489/2014 RGEP.6734 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid la posibilidad de implantar la licencia de actividad física por la cual la federación deportiva correspondiente supervisa las actividades físicas que se vayan a realizar en la calle.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no se contempla implantar una licencia de actividad física para la práctica deportiva en la calle debido a que el amplio número de actividades físicas que pueden realizarse no siempre se encuadran en un ámbito federativo.

———— PE-503/2014 RGEP.6866 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el caso de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tenga previsto implantar la licencia de actividad física por la cual la federación deportiva correspondiente supervisa las actividades físicas que se vayan a realizar en la calle, razones que justifican dicha implantación.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no se contempla implantar una licencia de actividad física para la práctica deportiva en la calle debido a que el amplio número de actividades físicas que pueden realizarse no siempre se encuadran en un ámbito federativo.

———— PE-504/2014 RGEF.6867 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el caso de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no tenga previsto implantar la licencia de actividad física por la cual la federación deportiva correspondiente supervisa las actividades físicas que se vayan a realizar en la calle, razones que lo justifican.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no se contempla implantar una licencia de actividad física para la práctica deportiva en la calle debido a que el amplio número de actividades físicas que pueden realizarse no siempre se encuadran en un ámbito federativo.

———— PE-505/2014 RGEF.6891 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a aplicar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la disposición adicional quinta de la LOMCE sobre préstamos de libros para el curso 2014-2015.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, ya aplica la previsión recogida en la Disposición Adicional Quinta de la LOMCE, pues en su ámbito territorial tiene implantado un programa de préstamo de libros de texto y de material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Para el curso 2014-2015 se van a destinar a dicho programa 6 millones de euros lo que supone un incremento del 20% con respecto al curso 2013-2014.

En cuanto a la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, no hay previsión alguna para su modificación.

Por último, indicar que el problema a que se hace referencia, no se ha manifestado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-506/2014 RGEF.6892 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a modificar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, de la Comunidad de Madrid sobre préstamos de libros, para que el programa sea general y no sólo para los alumnos que están en una situación socioeconómica desfavorecida.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, ya aplica la previsión recogida en la Disposición Adicional Quinta de la LOMCE, pues en su ámbito territorial tiene implantado un programa de préstamo de libros de texto y de material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Para el curso 2014-2015 se van a destinar a dicho programa 6 millones de euros lo que supone un incremento del 20% con respecto al curso 2013-2014.

En cuanto a la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, no hay previsión alguna para su modificación.

Por último, indicar que el problema a que se hace referencia, no se ha manifestado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-507/2014 RGEF.6893 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce la Consejería de Educación, Juventud y Deporte si se están planteando en los centros educativos problemas en la creación de bancos de libros ya que tienen que tener dos distintos, uno para alumnos en una situación socioeconómica desfavorecida y otro para los que no lo están.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, ya aplica la previsión recogida en la Disposición Adicional Quinta de la LOMCE, pues en su ámbito territorial tiene implantado un programa de préstamo de libros de texto y de material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Para el curso 2014-2015 se van a destinar a dicho programa 6 millones de euros lo que supone un incremento del 20% con respecto al curso 2013-2014.

En cuanto a la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, no hay previsión alguna para su modificación.

Por último, indicar que el problema a que se hace referencia, no se ha manifestado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-508/2014 RGEF.6894 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa incrementar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte los fondos destinados al programa de préstamo de libros para aplicar la disposición adicional quinta de la LOMCE en el curso 2014-2015.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, ya aplica la previsión recogida en la Disposición Adicional Quinta de la LOMCE, pues en su ámbito territorial tiene implantado un programa de préstamo de libros de texto y de material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Para el curso 2014-2015 se van a destinar a dicho programa 6 millones de euros lo que supone un incremento del 20% con respecto al curso 2013-2014.

En cuanto a la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, no hay previsión alguna para su modificación.

Por último, indicar que el problema a que se hace referencia, no se ha manifestado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-509/2014 RGEF.6895 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que cumple en tiempo adecuado con el

desarrollo del currículum de primaria para ajustarlo a la LOMCE, teniendo en cuenta que quedan dos meses para el inicio del nuevo curso escolar.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Decreto por el que se establece el nuevo Currículo de la Educación Primaria ya ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-520/2014 RGEP.459 ————
(Transformada de PCOP-6/2014 RGEP.459)**

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de actuación que establece el Gobierno Regional para los bomberos de la Comunidad de Madrid en su intervención en incidentes donde participan unidades antidisturbios del Cuerpo Nacional de Policía.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las pautas de intervención del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en este tipo de incidentes son similares a las empleadas en cualquier actuación.

En primer lugar se tiene que procurar la seguridad de los intervinientes, por lo que si existen dudas de que no se pueda garantizar, se permanecería en zona segura hasta que los mandos policiales la garanticen o destinen recursos para su protección. A continuación se seguirán los procedimientos establecidos para el incidente para el que se haya requerido la intervención del mencionado Cuerpo y si a causa de la evolución de los disturbios se viera la imposibilidad de realizar el trabajo o se pusiesen en peligro la integridad de los intervinientes, se retirarían a zona segura.

Si a la llegada de la dotación de bomberos la zona estuviese cortada por un cordón policial, se solicitaría permiso para pasar el mismo. Si el permiso fuese denegado y se viese o se tuviese noticias de que la no intervención de dicha dotación podría tener consecuencias para personas o bienes, se levantaría un acta en la que se reflejaría fecha, hora, nombre y cargo del bombero que pide autorización para traspasar el cordón policial y el motivo por el que se solicita, así como el nombre y cargo de la persona de las Fuerzas de Seguridad y el motivo por el que se deniega la misma, firmándose por ambos y quedando la dotación de bomberos tras el cordón policial en espera del momento en que se autorice el paso para realizar la intervención o regresando a su base si ésta no fuese precisa.

**———— PE-524/2014 RGEP.1127 ————
(Transformada de PCOP-92/2014 RGEP.1127)**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede informar el Gobierno de la Comunidad de Madrid si tiene previsto incluir en la concesión de certificación Madrid Excelente algún criterio en relación con el cumplimiento de las obligaciones legales, fiscales y laborales de las empresas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que entre los requisitos para la concesión de la certificación Madrid Excelente ya se encuentra la obligación de observar las obligaciones legales, sean de índole fiscal o laboral.

———— **PE-526/2014 RGEF.1132** ————
(Transformada de PCOP-97/2014 RGEF.1132)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid intención de restaurar el impuesto de Patrimonio en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no tiene intención de restaurar el Impuesto de Patrimonio.

———— **PE-528/2014 RGEF.1135** ————
(Transformada de PCOP-100/2014 RGEF.1135)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de interés máximo que piensa aceptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la emisión de deuda para 2014.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, en su artículo 14.3 establece que: "para concertar operaciones de crédito en el extranjero y para la emisión de deuda o cualquier otra apelación de crédito público, las Comunidades Autónomas precisarán autorización del Estado".

Atendiendo a este principio legal, cuando la Comunidad de Madrid quiere salir al mercado de deuda pública para financiar las necesidades de financiación del ejercicio previo a su salida, solicita autorización formal mediante escrito a la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para recabar la preceptiva autorización por parte del Estado. En este sentido es el respectivo Acuerdo de Consejo de Ministros el que autoriza la cantidad que se puede emitir por la Comunidad y el coste máximo que ésta puede aceptar.

———— **PE-529/2014 RGEF.1137** ————
(Transformada de PCOP-102/2014 RGEF.1137)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede informar el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el número de contratos administrativos y privados comprendidos en el ámbito del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público suscritos en 2013.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los contratos suscritos en el año 2013, inscritos en el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid hasta el día 23 de julio de 2014, ascienden a 3.291, de los cuales 2.480 son de carácter administrativo y 811 son de carácter privado.

———— **PE-530/2014 RGEF.1138** ————
(Transformada de PCOP-103/2014 RGEF.1138)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede comprometerse el Gobierno de la Comunidad de Madrid a hacer públicos todos los contratos, acuerdos y emisiones de deuda que se produzcan en 2014.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los contratos, acuerdos y emisiones de deuda ya son públicos y se encuentran en la página web del Gobierno.

———— **PE-532/2014 RGEP.1140** ————

(Transformada de PCOP-105/2014 RGEP.1140)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa adoptar el Gobierno de Madrid alguna medida en relación con el exceso de instalaciones eléctricas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno Regional no comparte la afirmación de que existen excesivas instalaciones eléctricas.

———— **PE-533/2014 RGEP.1141** ————

(Transformada de PCOP-106/2014 RGEP.1141)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa adoptar alguna medida presupuestaria el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger a los consumidores de las elevaciones de precios energéticos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid, aprobada por la Asamblea de Madrid, cuenta ya con partidas destinadas a situaciones de necesidad.

———— **PE-534/2014 RGEP.1142** ————

(Transformada de PCOP-107/2014 RGEP.1142)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa adoptar alguna medida presupuestaria el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger a los consumidores del riesgo de "pobreza energética".

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid, aprobada por la Asamblea de Madrid, cuenta ya con partidas destinadas a situaciones de necesidad.

———— **PE-541/2014 RGEP.1402** ————

(Transformada de PCOP-146/2014 RGEP.1402)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que está poniendo en marcha la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la implantación de la LOMCE en el curso escolar 2014/2015.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el asunto planteado ha sido contestado por la Consejera de Educación, Juventud y Deporte en la Comparecencia 100/2014, que se sustanció en el Pleno de la Asamblea de Madrid del día 20 de marzo del presente año.

———— PE-542/2014 RGE.1445 ————

(Transformada de PCOP-147/2014 RGE.1445)

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional ante el ERE presentado por la empresa Móstoles Industrial.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid, en su calidad de Autoridad Laboral competente, realiza las funciones que le encomienda la normativa vigente en materia de regulación de empleo.

———— PE-543/2014 RGE.1446 ————

(Transformada de PCOP-148/2014 RGE.1446)

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional ante la deslocalización de la producción de la empresa Tompla de Alcalá de Henares.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad trabaja para el mantenimiento del tejido industrial en toda la región, en lo referente a esta empresa y a todas las que se asientan en ella.

———— PE-544/2014 RGE.1447 ————

(Transformada de PCOP-149/2014 RGE.1447)

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno ante el ERE presentado por la empresa Tompla de Alcalá de Henares.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid, en su calidad de Autoridad Laboral competente, realiza las funciones que le encomienda la normativa vigente en materia de regulación de empleo.

———— PE-549/2014 RGE.1964 ————

(Transformada de PCOP-197/2014 RGE.1964)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en apoyo de la economía social en la región.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que entre las principales medidas adoptadas en esa materia, hay que señalar la convocatoria de ayudas para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

———— PE-550/2014 RGEP.1965 ————

(Transformada de PCOP-198/2014 RGEP.1965)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en apoyo del trabajo autónomo en la región.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que entre las principales medidas adoptadas en esa materia, hay que señalar las tendentes a apoyar la formación, la financiación y el asesoramiento.

———— PE-551/2014 RGEP.1966 ————

(Transformada de PCOP-199/2014 RGEP.1966)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional suspender la venta de patrimonio público contemplada en los vigentes Presupuestos de 2014.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no hay previsión de suspender la venta de patrimonio, entendida como una medida de adelgazamiento de la Administración.

———— PE-552/2014 RGEP.1967 ————

(Transformada de PCOP-200/2014 RGEP.1967)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el estado de los planes de optimización del Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la valoración es positiva.

———— PE-553/2014 RGEP.2012 ————

(Transformada de PCOP-203/2014 RGEP.2012)

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los ERE llevados a cabo en la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se remite a la Sra. Diputada al acta del Pleno de la Asamblea de Madrid de veinte de marzo de dos mil catorce.

———— PE-554/2014 RGEF.2013 ————

(Transformada de PCOP-204/2014 RGEF.2013)

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto cuesta a la Administración Pública de la Comunidad de Madrid el cierre de la Academia de Policía Local.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, en cumplimiento de la política de contención del gasto y racionalización del sector público, el artículo 5 de la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, dispuso la extinción de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, añadiendo su apartado segundo que "Las funciones atribuidas a aquélla serán asumidas por la Dirección General competente en materia de coordinación de las Policías Locales".

En consecuencia, esta previsión normativa ha trasladado a la Dirección General de Seguridad e Interior la gestión, por una parte, de la seguridad y conservación de los terrenos e instalaciones donde se ubicaba la citada Academia y, por otra, de la formación de los Cuerpos de Policía Local de los ayuntamientos madrileños, como una de las funciones esenciales que configuran la competencia autonómica en materia de coordinación de las policías locales, tal y como señala el artículo 19 de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

En lo que respecta al mantenimiento y custodia de los terrenos y edificaciones donde se ubicaba la Academia, tras la finalización del contrato administrativo del servicio de vigilancia y seguridad privada, se ha coordinado con la Guardia Civil -en aplicación del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas, que adscribe una Compañía Especial de este Instituto para tal fin- la seguridad de las citadas instalaciones y dependencias, estando destinados permanentemente agentes y vehículos para la realización de tareas de control de acceso, custodia y vigilancia. Además, atendiendo a las mismas razones de seguridad, se ha dado traslado de las armas y munición de las galerías de tiro de la Academia a las dependencias de la Comandancia de Madrid de la Guardia Civil, sita en Tres Cantos (Intervención de Armas y Explosivos) donde se custodian provisionalmente. Ninguna de estas actuaciones del Cuerpo de la Guardia Civil generan coste económico alguno para la Comunidad de Madrid.

Por lo que atañe a las funciones que desarrollaba el extinto organismo, se ha promovido y tramitado el Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid para la realización de los cursos selectivos de formación de los Cuerpos de Policía Local en la Escuela Nacional de Policía, sita en Ávila, suscrito el pasado 24 de julio y publicado en el BOE de 5 de agosto. Este acuerdo incluye tanto los cursos selectivos de formación básica para policías locales de nuevo ingreso, como los de promoción interna para el ascenso a las distintas categorías profesionales, sin ningún coste económico para esta Administración.

———— PE-557/2014 RGEF.2024 ————

(Transformada de PCOP-207/2014 RGEF.2024)

De la Diputada Sra. Fernández Sanz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del desarrollo de la prestación de la ayuda a domicilio para dependientes desde la gestión centralizada durante el año 2013 en nuestra Comunidad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la valoración que realiza Gobierno Regional es positiva, tal y como acreditan los últimos datos del IMSERSO.

———— **PE-558/2014 RGEF.2271** ————

(Transformada de PCOP-224/2014 RGEF.2271)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Educación para proteger el derecho de los padres y madres a la escolarización en la enseñanza pública en el distrito de Barajas y su zona de influencia San Blas y Canillejas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que terminado el proceso ordinario de escolarización de alumnos no se han detectado problemas a ese respecto en la enseñanza pública en el distrito de Barajas, ni en el distrito de San Blas, ni en el barrio de Canillejas, quedando el derecho de los padres para escolarizar a sus hijos garantizado, por lo que no se prevé ninguna medida adicional.

———— **PE-559/2014 RGEF.2286** ————

(Transformada de PCOP-229/2014 RGEF.2286)

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno Regional respecto a que el aseguramiento por contingencias comunes de los 55.000 empleados públicos madrileños pase a la Mutua Fremap.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se remite a la Sra. Diputada al acta del Pleno de la Asamblea de Madrid de trece de marzo de dos mil catorce.

———— **PE-560/2014 RGEF.2437** ————

(Transformada de PCOP-235/2014 RGEF.2437)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha garantizado que las familias que tienen derecho a alguna ayuda social para la vivienda la van a seguir percibiendo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el IVIMA garantiza a sus inquilinos la percepción de las reducciones de renta que tienen reconocidas por el plazo que establece el Decreto 226/1998, de 30 de diciembre, por el que se regulan dichas reducciones, es decir, dos años.

———— **PE-561/2014 RGEF.2438** ————

(Transformada de PCOP-236/2014 RGEF.2438)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si obligará el Gobierno de la Comunidad de Madrid a que la empresa ENCASA Cibeles negocie con los inquilinos para evitar el desahucio por falta de pago.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid a través del IVIMA velará por el mantenimiento de las condiciones, derechos y obligaciones de los inquilinos de las promociones enajenadas.

En la fecha de la formalización de la escritura, el IVIMA entregó al notario ante el que ésta se formalizó, una carta dirigida a cada uno de sus inquilinos en la que se informaba de la transmisión de las viviendas, así como de que su situación no variaba puesto que su contrato permanecía inalterado salvo en lo que respecta al titular de dichas viviendas, por lo que, tal como se ha expuesto, todos los inquilinos ha sido informados mediante cartas notificadas individualmente por conducto notarial.

———— **PE-562/2014 RGE.P.2439** ————

(Transformada de PCOP-237/2014 RGE.P.2439)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si están informados los inquilinos de las viviendas vendidas a la empresa ENCASA Cibeles en que situación exacta se quedan.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid a través del IVIMA velará por el mantenimiento de las condiciones, derechos y obligaciones de los inquilinos de las promociones enajenadas.

En la fecha de la formalización de la escritura, el IVIMA entregó al notario ante el que ésta se formalizó, una carta dirigida a cada uno de sus inquilinos en la que se informaba de la transmisión de las viviendas, así como de que su situación no variaba puesto que su contrato permanecía inalterado salvo en lo que respecta al titular de dichas viviendas, por lo que, tal como se ha expuesto, todos los inquilinos ha sido informados mediante cartas notificadas individualmente por conducto notarial.

———— **PE-563/2014 RGE.P.2440** ————

(Transformada de PCOP-238/2014 RGE.P.2440)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad que estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid es necesaria para atender las necesidades de ayudas sociales para la vivienda.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la principal ayuda que la Comunidad de Madrid pone a disposición de sus ciudadanos son las viviendas arrendadas a través del IVIMA.

Gracias a los más de veinte mil pisos del IVIMA, se satisface la necesidad de vivienda de otras tantas familias que abonan un precio inferior al del mercado. También más de cinco mil de estas familias disfrutan de arrendamientos a una media de setenta y dos euros, lo que representa un importe muy inferior al precio medio del alquiler en Madrid que se sitúa en seiscientos cuarenta y cuatro euros.

———— PE-564/2014 RGEF.2441 ————

(Transformada de PCOP-239/2014 RGEF.2441)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si están informados los inquilinos de las viviendas vendidas a la empresa ENCASA Cibeles de cuáles son los mecanismos de que disponen para ejercitar sus derechos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid a través del IVIMA velará por el mantenimiento de las condiciones, derechos y obligaciones de los inquilinos de las promociones enajenadas.

En la fecha de la formalización de la escritura, el IVIMA entregó al notario ante el que ésta se formalizó, una carta dirigida a cada uno de sus inquilinos en la que se informaba de la transmisión de las viviendas, así como de que su situación no variaba puesto que su contrato permanecía inalterado salvo en lo que respecta al titular de dichas viviendas, por lo que, tal como se ha expuesto, todos los inquilinos ha sido informados mediante cartas notificadas individualmente por conducto notarial.

———— PE-566/2014 RGEF.2883 ————

(Transformada de PCOP-284/2014 RGEF.2883)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte establecer para el próximo curso el Bachillerato de Ciencias en el IES Mariana Pineda.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no hay previsión en ese sentido. Desde el curso 2011-2012 en dicho IES no se imparte esa modalidad de Bachillerato porque la demanda de los alumnos se dirige de manera muy mayoritaria a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. El último curso que se impartió sólo hubo 11 alumnos.

———— PE-568/2014 RGEF.3066 ————

(Transformada de PCOP-312/2014 RGEF.3066)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ofertar la asignatura de Educación Artística/Música en el ciclo de Primaria entre las materias que la LOMCE permite elegir a las Comunidades Autónomas para completar el horario reservado a las asignaturas específicas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria, dispone en su artículo 6.3 c) que los alumnos de Primaria cursarán Educación Artística.

———— PE-570/2014 RGEF.3199 ————

(Transformada de PCOP-320/2014 RGEF.3199)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional algún tipo de actuación judicial ante los hechos acontecidos en el Colegio Valdeluz.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia se informa que la pregunta ya fue contestada por la Consejera de Educación, Juventud y Deporte en el Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión de seis de marzo de dos mil catorce.

—— PE-571/2014 RGEP.3611 ——

(Transformada de PCOP-359/2014 RGEP.3611)

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno tomar alguna medida para que los controladores de accesos que obtuvieron su habilitación en las convocatorias del año 2009 puedan continuar realizando sus funciones.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Consejo de Gobierno a través de la Orden 734/2014, de 3 de abril, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales de las pruebas para renovación del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas y se efectúa la convocatoria de las citadas pruebas, ha posibilitado que las personas que obtuvieron la habilitación en la convocatoria del año 2009, una vez aprobadas estas pruebas, puedan continuar realizando sus funciones.

Para aquellos que no hayan superado dichas pruebas o lo soliciten por primera vez, se está preparando una nueva convocatoria.

—— PE-572/2014 RGEP.4050 ——

(Transformada de PCOP-390/2014 RGEP.4050)

Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se van a quedar los municipios de Parla, Paracuellos y Arroyomolinos tras retirarles las ayudas de la BESCAM, vehículos y equipos para la seguridad de sus ciudadanos y ciudadanas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Convenio Marco de 18 de junio de 2004 suscrito por la Federación de Municipios de Madrid y la Comunidad de Madrid para implantar el proyecto de seguridad conocido como BESCAM, establecía claramente la situación de las ayudas, incluidas las de los vehículos y los equipos de seguridad, para cada uno de los municipios que suscribieran el citado Convenio Marco y posteriormente el Convenio específico para cada municipio.

Atendiendo a este Convenio Marco y como otros Municipios, los Ayuntamientos de Parla, Paracuellos y Arroyomolinos, suscribieron Convenios específicos de obligado cumplimiento por las partes.

El Gobierno Regional sigue comprometido con los Convenios y con su desarrollo, por lo que la situación de los citados Municipios es la que se infiere del cumplimiento municipal de los mismos.

———— PE-574/2014 RGEP.4642 ————

(Transformada de PCOP-470/2014 RGEP.4642)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional modificar los criterios por los cuales se conceden becas por escolarización en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la cuestión ya fue respondida por la Consejera de Educación, Juventud y Deporte en su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea de Madrid del día 8 de Mayo del presente año.

———— PE-575/2014 RGEP.4721 ————

(Transformada de PCOP-484/2014 RGEP.4721)

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el proceso de objeción de conciencia de los profesionales de la sanidad pública ante la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en los hospitales de la Comunidad de Madrid, no existe un registro de profesionales objetores de conciencia.

La objeción de conciencia es asumida y respetada en todos los hospitales, hasta tal punto que, excepto en aquellos casos en los que la interrupción del embarazo conlleva un grave riesgo para la vida física de la madre, en cuyo caso se lleva a cabo en hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud, estos procesos se llevan a cabo en clínicas autorizadas.

———— PE-576/2014 RGEP.5303 ————

(Transformada de PCOP-533/2014 RGEP.5303)

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está llevando a cabo el Gobierno Regional la revisión y modificación de la normativa turística de la Comunidad de Madrid en el marco de lo previsto en el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid en cumplimiento de las previsiones contenidas en el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015, Eje 4-Alineamiento y, en concreto, las medidas denominadas Unidad de Mercado y Modificación Legislación, ha llevado a cabo las siguientes acciones:

1.- Publicación del Decreto 65/2013, de 1 de agosto, por el que se regulan las hosterías (hostels) de la Comunidad de Madrid.

2.- Decreto 79/2014, de 10 de julio, por el que se regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid.

3.- Modificación de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.

4.- Redacción del proyecto de Decreto de Guías Oficiales de Turismo de la Comunidad de Madrid.

5.- Redacción del proyecto de Decreto de Clasificación Hotelera según el modelo europeo "Hotelstar Union".

———— PE-580/2014 RGEP.5715 ————

(Transformada de PCOP-578/2014 RGEP.5715)

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recogido el observatorio contra el racismo y la intolerancia de la Comunidad de Madrid un incremento de las denuncias en el ámbito sanitario madrileño.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que dicho Observatorio no tiene datos al respecto por estar fuera de sus funciones y ámbitos de actuación.

———— PE-585/2014 RGEP.7003 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se requieren horas extraordinarias entre el personal de metro de Madrid apenas unos meses después de presentar un ERE.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que anualmente, en la época estival y fundamentalmente en los meses de julio y agosto, llega a estar de vacaciones hasta un tercio del personal de la compañía, lo que hace necesario el requerimiento de horas extras.

Por otra parte, también ha sido necesario el refuerzo en algunas líneas con motivo de los últimos acontecimientos de todo tipo que se han producido en Madrid, como la cobertura de gran número de manifestaciones, las celebraciones de los dos clubes de fútbol de la liga (Liga y Copa de Europa) o celebraciones como la del "orgullo gay".

———— PE-588/2014 RGEP.132 ————

(Transformada de PCOC-6/2014 RGEP.132)

De la Diputada Sra. Fernández Sanz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras que se plantea la Consejería con el nuevo Servicio Integral de Información sobre la Atención a las Personas en Situación de Dependencia en nuestra Comunidad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se comunica que este servicio se presta a través de la Plataforma 012 teléfono de información de la Comunidad de Madrid y se atiende a los ciudadanos potenciales usuarios o a los usuarios de dependencia, ofreciéndoles información general en cuanto al acceso del sistema de atención a la dependencia y a las prestaciones y servicios del mismo, así como respondiendo a las consultas sobre el reconocimiento de la situación de dependencia y el procedimiento a seguir para la elaboración del programa individual de atención, derivando y

orientando, en su caso, a los interesados hacia instancias y recursos más apropiados para resolver los requerimientos de información.

———— PE-589/2014 RGEP.344 ————
(Transformada de PCOC-12/2014 RGEP.344)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar las obras del gimnasio del CEIP Ernest Hemingway de Alcalá de Henares.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la ejecución de las obras está prevista para el año 2015.

———— PE-590/2014 RGEP.345 ————
(Transformada de PCOC-13/2014 RGEP.345)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno licitar las obras del comedor del CEIP Antonio Mingote de Alcalá de Henares.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que está previsto licitar las obras del comedor para que entre en funcionamiento en septiembre de 2015.

———— PE-591/2014 RGEP.456 ————
(Transformada de PCOC-20/2014 RGEP.456)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto la Consejera de Educación, Juventud y Deporte iniciar la construcción del instituto de enseñanza secundaria en el barrio de Butarque, en el municipio de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la construcción de dicho IES está prevista para el año 2015.

———— PE-592/2014 RGEP.460 ————
(Transformada de PCOC-21/2014 RGEP.460)

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de actuación que establece el Gobierno Regional para los bomberos de la Comunidad de Madrid en su intervención en incidentes donde participan unidades antidisturbios del Cuerpo Nacional de Policía.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las pautas de intervención del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en este tipo de incidentes son similares a las empleadas en cualquier actuación.

En primer lugar se tiene que procurar la seguridad de los intervinientes, por lo que si existen dudas de que no se pueda garantizar, se permanecería en zona segura hasta que los mandos policiales la garanticen o destinen recursos para su protección. A continuación se seguirán los procedimientos establecidos para el incidente para el que se haya requerido la intervención del mencionado Cuerpo y si a causa de la evolución de los disturbios se viera la imposibilidad de realizar el trabajo o se pusiesen en peligro la integridad de los intervinientes, se retirarían a zona segura.

Si a la llegada de la dotación de bomberos la zona estuviese cortada por un cordón policial, se solicitaría permiso para pasar el mismo. Si el permiso fuese denegado y se viese o se tuviese noticias de que la no intervención de dicha dotación podría tener consecuencias para personas o bienes, se levantaría un acta en la que se reflejaría fecha, hora, nombre y cargo del bombero que pide autorización para traspasar el cordón policial y el motivo por el que se solicita, así como el nombre y cargo de la persona de las Fuerzas de Seguridad y el motivo por el que se deniega la misma, firmándose por ambos y quedando la dotación de bomberos tras el cordón policial en espera del momento en que se autorice el paso para realizar la intervención o regresando a su base si ésta no fuese precisa.

———— PE-593/2014 RGEP.483 ————
(Transformada de PCOC-23/2014 RGEP.483)

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que en materia de formación se han realizado en el año 2013 para mejorar el nivel de profesionalización del sector turístico en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que al amparo de la convocatoria para la financiación de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados para el año 2012 cuyas actuaciones se han realizado en el año 2013 y para planes dirigidos específicamente al ámbito sectorial "Hostelería, Industria, Productos Alimentarios y Bebidas", se han concedido subvenciones para la realización de 54 acciones formativas.

———— PE-594/2014 RGEP.484 ————
(Transformada de PCOC-24/2014 RGEP.484)

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han realizado en el año 2013 para mejorar y aumentar la información turística a través de las Oficinas de Turismo de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las Oficinas de Turismo son un elemento esencial en la labor de atención e información turística, así como en la promoción de los productos turísticos de la Comunidad de Madrid. En este sentido, a lo largo del año 2013 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones para su mejora:

- Acciones y talleres formativos.
- Visitas a recursos turísticos.
- Charlas en escuelas y universidades.
- Colaboración con otras entidades.

———— PE-596/2014 RGEP.486 ————
(Transformada de PCOC-26/2014 RGEP.486)

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se están llevando a cabo para impulsar el incremento del turismo nacional en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el incremento del turismo nacional forma parte de los objetivos expresados en el Plan de Turismo que el Presidente de la Comunidad, presentó el 14 de mayo de 2013 en el Castillo de Manzanares el Real.

En el desarrollo de este Plan se han puesto en marcha, esencialmente, dos líneas de trabajo: creación de productos y promoción, así como otras acciones como la recién presentada Guía Turística Madrid 5-D y también se ha avanzado en el funcionamiento de la red de las Oficinas de Información Turística, distribuidas por la región.

———— PE-597/2014 RGEP.487 ————
(Transformada de PCOC-27/2014 RGEP.487)

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados e incidencia que ha tenido en el turismo madrileño el Plan de Internacionalización del Destino Madrid, denominado "plan de choque", puesto en marcha en 2013 por el Ayuntamiento de Madrid, Turespaña y la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la evolución del turismo ha sido favorable, como demuestran los indicadores de actividad turística. Durante los primeros seis meses de 2014, el número de turistas que entraron por fronteras (FRONTUR) con destino a la Comunidad de Madrid, ha aumentado un 8% con respecto al primer semestre de 2013, casi un punto por encima de la media nacional, recibiendo más de 2,3 millones de turistas. El mes de junio ha sido especialmente positivo con un crecimiento del 14,5% sobre el mismo mes del año anterior, 10 puntos más que el promedio de España que fue del 4,5%, acogiendo a más de 417.000 viajeros. Este crecimiento ha permitido a Madrid experimentar el mayor aumento de turistas entre las Comunidades Autónomas.

En lo que llevamos de 2014, se han ido recuperando nuestros mercados más tradicionales: el italiano, el francés, el norteamericano y el despegue de los mercados británicos, alemán y portugués.

———— PE-598/2014 RGEP.503 ————
(Transformada de PCOC-29/2014 RGEP.503)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el inicio de las obras del IES de Vallecas comprometido por el Gobierno Regional.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la construcción de dicho IES está prevista para el año 2015.

———— **PE-600/2014 RGEP.596** ————
(Transformada de PCOC-55/2014 RGEP.596)

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno materializar el Plan de Ayuda Económica a empresas que contraten a parados de larga duración, que fue anunciado a los medios de comunicación el 2-10-13.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el plan de ayuda se materializó por medio de la Orden 7210/2013, de 3 de octubre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se regulan las subvenciones del Programa Inserción laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo y, posteriormente, se amplió por medio de la Orden 10859/2013, de 5 de diciembre.

———— **PE-601/2014 RGEP.597** ————
(Transformada de PCOC-56/2014 RGEP.597)

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno finalizar el proceso de fusión de la red de bibliotecas de la Comunidad de Madrid con la red de bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comisión Bilateral formada por la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, prevista en la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, designó una Comisión Técnica, formada por representantes de ambas Administraciones, para recoger y analizar la documentación relativa al traspaso de servicios de una Administración a otra y establecer un calendario para el proceso de transferencia.

Dicha Comisión ha analizado la documentación aportada por ambas Administraciones con respecto al traspaso de los módulos de Bibliometro de gestión municipal a la Comunidad de Madrid y del traspaso del 13 bibliotecas públicas de gestión autonómica al Ayuntamiento de Madrid, en correspondencia con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local artículo 26, 1.B.

Una vez concluido este análisis, se está trabajando en los siguientes aspectos fundamentales para la viabilidad del proceso:

- Adecuación de los sistemas informáticos.
- Análisis de los distintos inmuebles afectados por el proceso.

Una vez concluyan estos trabajos, se procederá a elevar la propuesta de traspaso por la Comisión Bilateral para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

———— **PE-608/2014 RGEP.878** ————
(Transformada de PCOC-171/2014 RGEP.878)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar la Consejería de Educación, Juventud y Deportes ante los problemas de limpieza en los Institutos Públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la Consejería exige a todas las empresas contratistas del servicio de limpieza el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los pliegos de condiciones de los contratos, realizándose un control de la calidad del servicio por la Comisión de Seguimiento de los diversos contratos constituida al efecto y, a la vista de las consideraciones efectuadas por ésta, requiere a las empresas para la subsanación y corrección de las deficiencias advertidas.

———— PE-609/2014 RGEP.923 ————
(Transformada de PCOC-174/2014 RGEP.923)

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la construcción del CEIP "José de Echegaray" en el distrito de Villa de Vallecas de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la construcción de dicho CEIP está prevista para el año 2015.

———— PE-610/2014 RGEP.929 ————
(Transformada de PCOC-176/2014 RGEP.929)

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional la construcción de un IES en el barrio de Butarque de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la construcción de dicho IES está prevista para el año 2015.

———— PE-611/2014 RGEP.930 ————
(Transformada de PCOC-177/2014 RGEP.930)

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional la ampliación a CEIPSO del CEIP "El Encinar" de Torreldones.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que sí está prevista la ampliación, habiéndose procedido a la firma del contrato de obras el día 16 de junio del presente año.

———— PE-613/2014 RGEP.1118 ————
(Transformada de PCOC-228/2014 RGEP.1118)

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está preparada la Comunidad de Madrid para la implantación del sistema eCall.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el 112 Comunidad de Madrid se encuentra preparado para la puesta en funcionamiento del Sistema eCall.

———— PE-614/2014 RGEF.1145 ————

(Transformada de PCOC-230/2014 RGEF.1145)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede informar el Gobierno de la Comunidad de Madrid si tiene previsto incluir en la concesión de certificación Madrid Excelente algún criterio en relación con el cumplimiento de las obligaciones legales, fiscales y laborales de las empresas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que entre los requisitos para la concesión de la certificación Madrid Excelente ya se encuentra la obligación de observar las obligaciones legales, sean de índole fiscal o laboral.

———— PE-615/2014 RGEF.1149 ————

(Transformada de PCOC-234/2014 RGEF.1149)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede informar el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el número de contratos administrativos y privados comprendidos en el ámbito del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público suscritos en 2013.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los contratos suscritos en el año 2013, inscritos en el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid hasta el día 23 de julio de 2014, ascienden a 3.291, de los cuales 2.480 son de carácter administrativo y 811 son de carácter privado.

———— PE-616/2014 RGEF.1152 ————

(Transformada de PCOC-237/2014 RGEF.1152)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede comprometerse el Gobierno de la Comunidad de Madrid a hacer públicos todos los contratos, acuerdos y emisiones de deuda que se produzcan en 2014.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los contratos, acuerdos y emisiones de deuda ya son públicos y se encuentran en la página web del Gobierno.

———— PE-617/2014 RGEF.1153 ————

(Transformada de PCOC-238/2014 RGEF.1153)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de interés máximo que piensa aceptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la emisión de deuda para 2014.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, en su artículo 14.3 establece que: "para concertar operaciones de crédito en el extranjero y para la emisión de deuda o cualquier otra apelación de crédito público, las Comunidades Autónomas precisarán autorización del Estado".

Atendiendo a este principio legal, cuando la Comunidad de Madrid quiere salir al mercado de deuda pública para financiar las necesidades de financiación del ejercicio previo a su salida, solicita autorización formal mediante escrito a la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para recabar la preceptiva autorización por parte del Estado. En este sentido es el respectivo Acuerdo de Consejo de Ministros el que autoriza la cantidad que se puede emitir por la Comunidad y el coste máximo que ésta puede aceptar.

———— PE-619/2014 RGEP.1157 ————

(Transformada de PCOC-242/2014 RGEP.1157)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid intención de restaurar el Impuesto de Patrimonio en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no tiene intención de restaurar el Impuesto de Patrimonio.

———— PE-621/2014 RGEP.1160 ————

(Transformada de PCOC-245/2014 RGEP.1160)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa adoptar el Gobierno de Madrid alguna medida en relación con el exceso de instalaciones eléctricas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno Regional no comparte la afirmación de que existen excesivas instalaciones eléctricas.

———— PE-622/2014 RGEP.1161 ————

(Transformada de PCOC-246/2014 RGEP.1161)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa adoptar alguna medida presupuestaria el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger a los consumidores del riesgo de "pobreza energética".

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid, aprobada por la Asamblea de Madrid, cuenta ya con partidas destinadas a situaciones de necesidad.

———— PE-623/2014 RGEF.1162 ————

(Transformada de PCOC-247/2014 RGEF.1162)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa adoptar alguna medida presupuestaria el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger a los consumidores de las elevaciones de precios energéticos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid, aprobada por la Asamblea de Madrid, cuenta ya con partidas destinadas a situaciones de necesidad.

———— PE-625/2014 RGEF.1357 ————

(Transformada de PCOC-263/2014 RGEF.1357)

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se ha llevado a cabo un recorte presupuestario tan importante al Festival Escena Contemporánea por parte de la Comunidad de Madrid, de tal manera que ha provocado la desaparición de dicho Festival.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Festival Escena Contemporánea cumplió su objetivo: traer a Madrid propuestas escénicas innovadoras en forma de festival. Hoy no es necesario ya que ese objetivo lo cumple la propia programación de salas alternativas, el Festival de Otoño a Primavera, Madrid en Danza, Teatralia y la propia programación de los teatros públicos existentes en Madrid.

Era un Festival para un público limitado que no repercutía en el reforzamiento del tejido de compañías o de salas.

En cuanto a la Muestra de Creación Escénica "SURGE Madrid", ha sido la mayor dedicada a la creación escénica contemporánea madrileña. En ella se han programado 93 espectáculos de estreno en 31 espacios, salas alternativas y salas de pequeño formato. En total, 444 funciones.

———— PE-626/2014 RGEF.1358 ————

(Transformada de PCOC-264/2014 RGEF.1358)

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a ser esa "gran cita" con la escena contemporánea anunciada por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura como alternativa para la promoción de nuevos creadores de las artes escénicas ante la desaparición al Festival de Escena Contemporánea.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Festival Escena Contemporánea cumplió su objetivo: traer a Madrid propuestas escénicas innovadoras en forma de festival. Hoy no es necesario ya que ese objetivo lo cumple la propia programación de salas alternativas, el Festival de Otoño a Primavera, Madrid en Danza, Teatralia y la propia programación de los teatros públicos existentes en Madrid.

Era un Festival para un público limitado que no repercutía en el reforzamiento del tejido de compañías o de salas.

En cuanto a la Muestra de Creación Escénica "SURGE Madrid", ha sido la mayor dedicada a la creación escénica contemporánea madrileña. En ella se han programado 93 espectáculos de estreno en 31 espacios, salas alternativas y salas de pequeño formato. En total, 444 funciones.

———— **PE-627/2014 RGEF.1418** ————

(Transformada de PCOC-270/2014 RGEF.1418)

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejero de Sanidad sobre el proceso de objeción de conciencia de los profesionales de la sanidad pública ante la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en los hospitales de la Comunidad de Madrid, no existe un registro de profesionales objetores de conciencia.

La objeción de conciencia es asumida y respetada en todos los hospitales, hasta tal punto que, excepto en aquellos casos en los que la interrupción del embarazo conlleva un grave riesgo para la vida física de la madre, en cuyo caso se lleva a cabo en hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud, estos procesos se llevan a cabo en clínicas autorizadas.

———— **PE-628/2014 RGEF.1450** ————

(Transformada de PCOC-271/2014 RGEF.1450)

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional ante el ERE presentado por la empresa Móstoles Industrial.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid, en su calidad de Autoridad Laboral competente, realiza las funciones que le encomienda la normativa vigente en materia de regulación de empleo.

———— **PE-630/2014 RGEF.1846** ————

(Transformada de PCOC-280/2014 RGEF.1846)

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad la oferta de plazas para alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos y en centros privados sostenidos con fondos públicos, con objeto de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la oferta es adecuada.

———— PE-634/2014 RGEF.1970 ————

(Transformada de PCOC-301/2014 RGEF.1970)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional suspender la venta de patrimonio público contemplada en los vigentes Presupuestos de 2014.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no hay previsión de suspender la venta de patrimonio, entendida como una medida de adelgazamiento de la Administración.

———— PE-635/2014 RGEF.1971 ————

(Transformada de PCOC-302/2014 RGEF.1971)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el estado de los planes de optimización del Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la valoración es positiva.

———— PE-636/2014 RGEF.1972 ————

(Transformada de PCOC-303/2014 RGEF.1972)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de establecer un programa especial de inspección de consumo en materia de facturas de suministros de energía eléctrica.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que siempre que se detectan irregularidades, la Inspección de Consumo actúa. El modelo de factura lo ha establecido el Estado. Si las compañías eléctricas cometen irregularidades se actúa en el marco de las competencias de la Comunidad y siempre dentro del marco normativo que en esta materia ha establecido el Estado.

———— PE-637/2014 RGEF.1973 ————

(Transformada de PCOC-304/2014 RGEF.1973)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que ha adoptado en materia de uso eficiente de energía en edificios públicos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que ya en el año 2007 se elaboró un primer Estudio de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios de la Comunidad de Madrid, que tuvo por objeto analizar la situación de estos edificios desde el punto de vista energético y su potencial de ahorro. Se centró en los edificios adscritos a las Consejerías de Sanidad, Asuntos Sociales y Educación, que representan más del 80% de la superficie total y del consumo, y sentó las bases sobre las que se han desarrollado las actuaciones posteriores.

Se ha trabajado también en esta línea con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, a través de diversas actuaciones, entre ellas el Plan de Impulso a la Contratación de Servicios Energéticos, que ha tenido un doble objetivo: por una parte conseguir ahorros energéticos mínimos de un 20% en los edificios e instalaciones municipales y, por otra parte, impulsar la figura de las Empresas de Servicios Energéticos (ESES), quienes deben jugar un papel cada vez más importante en la gestión energética de edificios públicos. En este Plan se han dado ayudas del 15% de las inversiones realizadas, habiéndose conseguido la reforma energética de 16 edificios municipales y 6 instalaciones de alumbrado público, correspondientes a 6 Ayuntamientos madrileños, con unas ayudas totales de 1,2 millones de euros.

En cuanto a los propios edificios de la Administración Autonómica, se ha puesto en marcha el Plan de Reforma de las Instalaciones Térmicas en Edificios Públicos de la Comunidad de Madrid, que tiene por objeto la renovación de estas instalaciones con calderas de alta eficiencia de gas natural, realizando las inversiones y la gestión a través de ESES.

Se ha comenzado el desarrollo del Plan por las residencias de ancianos, que son edificios muy intensivos en energía, ya que funcionan 24 horas al día y requieren unos niveles de confort térmico elevados. Actualmente se está trabajando para extender este modelo a otras residencias y, en una fase posterior, a hospitales, centros de enseñanza, etc.

Como complemento a estas actuaciones se lleva a cabo también una intensa actividad formativa y divulgativa, que se engloba genéricamente en la campaña Madrid Ahorra con Energía. En este marco, se vienen desarrollando numerosas Jornadas Técnicas, cursos de formación y la edición de publicaciones sobre mejora de la eficiencia energética en edificación y, en concreto, en edificios públicos. Por ejemplo, en el año en curso se han celebrado o están previstas Jornadas Técnicas y Cursos sobre:

- Gestión Energética Municipal.
- Financiación de proyectos de eficiencia energética municipales.
- Experiencias de éxito de empresas de servicios energéticos.
- Eficiencia energética en iluminación exterior y pública.
- Eficiencia energética en alumbrado público.
- Curso de formación en eficiencia energética para técnicos municipales.

———— PE-638/2014 RGEP.1974 ————

(Transformada de PCOC-305/2014 RGEP.1974)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de Madrid de elaborar una Ley de protección de los derechos de consumidores y usuarios en la contratación hipotecaria de vivienda con prohibición de cláusulas suelo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid fue pionero al elaborar una Ley de Transparencia Hipotecaria con el objetivo claro de proteger

los derechos de los consumidores, que está recurrida por inconstitucionalidad y suspendida su aplicación.

———— **PE-639/2014 RGEF.1975** ————

(Transformada de PCOC-306/2014 RGEF.1975)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha evaluado el Gobierno de Madrid la influencia de la reciente Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local sobre las competencias de consumo actuales de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que se elevó una consulta al Estado sobre el alcance de esta Ley en materia de consumo que fue debidamente contestada y trasladada a las Entidades Locales.

———— **PE-640/2014 RGEF.1976** ————

(Transformada de PCOC-307/2014 RGEF.1976)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si como consecuencia de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de adoptar una política de Convenios que permita a las Administraciones Locales mantener sus actuales competencias en defensa de los consumidores.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Dirección General de Consumo ya comenzó el año pasado a utilizar la figura del convenio de colaboración con municipios con pocos recursos, firmándose 24 convenios. Este año se ha ampliado con 12 más para el período estival. Además existe un convenio con el Ayuntamiento de Madrid.

———— **PE-641/2014 RGEF.1977** ————

(Transformada de PCOC-308/2014 RGEF.1977)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de realizar un plan específico de inspección de las denominadas empresas de reunificación de deudas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Inspección de Consumo actúa siempre que se detectan irregularidades.

———— **PE-642/2014 RGEF.1978** ————

(Transformada de PCOC-309/2014 RGEF.1978)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que los consumidores madrileños tienen una protección adecuada en materia de contratación de suministros domésticos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno Regional trabaja para conseguir una protección adecuada del consumidor. El ámbito doméstico del consumo siempre está presente en las actuaciones de la Dirección General de Consumo y así, en 2013, manteniendo alguna de ellas como continuidad en 2014, se realizaron las siguientes campañas dentro de ese marco de actuación:

- Servicios a domicilio.
- Servicios de asistencia técnica en telefonía móvil.
- Contratación en electricidad y gas.
- Etiquetado energético de electrodomésticos.

Todo ello, complementado con la información actualizada del Portal del Consumidor y la edición de folletos informativos sobre estas materias.

———— **PE-643/2014 RGEF.1982** ————

(Transformada de PCOC-310/2014 RGEF.1982)

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que pretende adoptar el Gobierno Regional de cara a la campaña 2014 del INFOMA.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se remite al Sr. Diputado al acta del Pleno de la Asamblea de Madrid de veintiséis de junio de dos mil catorce.

———— **PE-646/2014 RGEF.2004** ————

(Transformada de PCOC-319/2014 RGEF.2004)

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las campañas de comunicación llevadas a cabo por el Canal de Isabel II en el año 2013.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se remite a la Sra. Diputada al acta del Pleno de la Asamblea de Madrid de ocho de mayo de dos mil catorce.

———— **PE-647/2014 RGEF.2005** ————

(Transformada de PCOC-320/2014 RGEF.2005)

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades que se han llevado a cabo en ejecución del contrato, según expediente núm. 365/2011, "Servicios de gestión y contratación de las campañas de comunicación del Canal de Isabel II".

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las campañas de comunicación desarrolladas en ejecución del mencionado contrato han sido las siguientes:

- La principal campaña fue la Campaña de sensibilización para el ahorro de agua "El valor de cada gota", cuyo objetivo fue transmitir la necesidad de hacer un uso eficiente del agua y así preservar el recurso. Fue la principal campaña con refuerzo de los mensajes en primavera y verano y acciones de continuidad durante el resto de períodos.

- Campaña de promoción de la exposición "Pompeya" para dar a conocer la muestra desarrollada en el Centro de Exposiciones Arte Canal.

- Campaña de promoción de la exposición "Fernando Alonso Collection" para dar a conocer la muestra desarrollada en el Centro de Exposiciones Arte Canal.

Los medios de comunicación en que estas campañas se han llevado a cabo ha sido los siguientes:

- Televisión. Presentes en la cadena autonómica Telemadrid y La Otra, así como en otras de emisión digital terrestre.

- Prensa. Presentes en los soportes de mayor audiencia como ABC, El País, La Razón y El Mundo, así como en publicaciones locales de distintas poblaciones de la Comunidad de Madrid. Para la promoción de las exposiciones también se han realizado inserciones en suplementos culturales y revistas especializadas como Clio, La Aventura de la Historia o Ronda Iberia.

- Radio. Presentes en las emisoras que cuentan con el mayor nivel de audiencia en la Comunidad de Madrid como Cadena Ser, Cope, Onda Cero, Radio Intereconomía, Onda Madrid y también radiofórmulas como 40 Principales, Cadena Cien o Kiss FM.

- Exterior. Presencia en circuitos de mupis en Comunidad de Madrid, autobuses, estaciones de cercanías e intercambiadores de transportes.

- On line. Presencia en sites con información de la Comunidad de Madrid como pueden ser madridiario, Madripress o el digital de Madrid.

———— PE-648/2014 RGEP.2006 ————

(Transformada de PCOC-321/2014 RGEP.2006)

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medios de comunicación en los que se han llevado a cabo las campañas de comunicación del Canal de Isabel II en el año 2013.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las campañas de comunicación desarrolladas en ejecución del mencionado contrato han sido las siguientes:

- La principal campaña fue la Campaña de sensibilización para el ahorro de agua "El valor de cada gota", cuyo objetivo fue transmitir la necesidad de hacer un uso eficiente del agua y así preservar el recurso. Fue la principal campaña con refuerzo de los mensajes en primavera y verano y acciones de continuidad durante el resto de períodos.

- Campaña de promoción de la exposición "Pompeya" para dar a conocer la muestra desarrollada en el Centro de Exposiciones Arte Canal.

- Campaña de promoción de la exposición "Fernando Alonso Collection" para dar a conocer la muestra desarrollada en el Centro de Exposiciones Arte Canal.

Los medios de comunicación en que estas campañas se han llevado a cabo ha sido los siguientes:

- Televisión. Presentes en la cadena autonómica Telemadrid y La Otra, así como en otras de emisión digital terrestre.

- Prensa. Presentes en los soportes de mayor audiencia como ABC, El País, La Razón y El Mundo, así como en publicaciones locales de distintas poblaciones de la Comunidad de Madrid. Para la promoción de las exposiciones también se han realizado inserciones en suplementos culturales y revistas especializadas como Clio, La Aventura de la Historia o Ronda Iberia.

- Radio. Presentes en las emisoras que cuentan con el mayor nivel de audiencia en la Comunidad de Madrid como Cadena Ser, Cope, Onda Cero, Radio Intereconomía, Onda Madrid y también radiofórmulas como 40 Principales, Cadena Cien o Kiss FM.

- Exterior. Presencia en circuitos de mupis en Comunidad de Madrid, autobuses, estaciones de cercanías e intercambiadores de transportes.

- On line. Presencia en sites con información de la Comunidad de Madrid como pueden ser madridiario, Madripress o el digital de Madrid.

———— **PE-649/2014 RGEP.2009** ————

(Transformada de PCOC-324/2014 RGEP.2009)

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la formación de empleados públicos de la Comunidad de Madrid en el año 2013.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se remite a la Sra. Diputada al acta del Pleno de la Asamblea de Madrid de veintidós de mayo de dos mil catorce.

———— **PE-651/2014 RGEP.2140** ————

(Transformada de PCOC-347/2014 RGEP.2140)

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la construcción de un nuevo IES en el distrito de Arganzuela de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que actualmente, no está previsto.

———— PE-657/2014 RGEF.2283 ————

(Transformada de PCOC-367/2014 RGEF.2283)

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de que el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno compatibilice su cargo con el de vocal de la Junta Directiva de la Mutua Fremap.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se remite a la Sra. Diputada al acta del Pleno de la Asamblea de Madrid de trece de marzo de dos mil catorce.

———— PE-658/2014 RGEF.2284 ————

(Transformada de PCOC-368/2014 RGEF.2284)

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento administrativo que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para traspasar las bajas por contingencias comunes de los empleados públicos a la Mutua Fremap.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se remite a la Sra. Diputada al acta del Pleno de la Asamblea de Madrid de trece de marzo de dos mil catorce.

———— PE-659/2014 RGEF.2285 ————

(Transformada de PCOC-369/2014 RGEF.2285)

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno Regional respecto a que el aseguramiento por contingencias comunes de los 55.000 empleados públicos madrileños pase a la Mutua Fremap.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se remite a la Sra. Diputada al acta del Pleno de la Asamblea de Madrid de trece de marzo de dos mil catorce.

———— PE-660/2014 RGEF.2287 ————

(Transformada de PCOC-370/2014 RGEF.2287)

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a cuánto ha ascendido lo pagado por la Comunidad de Madrid al Instituto Nacional de la Seguridad Social en el año 2013 por la cobertura del aseguramiento por contingencias comunes de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se remite a la Sra. Diputada al acta del Pleno de la Asamblea de Madrid de trece de marzo de dos mil catorce.

———— PE-661/2014 RGEF.2306 ————

(Transformada de PCOC-373/2014 RGEF.2306)

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del desarrollo de la Orden 11032/2013, de 12 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para compensar a las empresas, asociaciones empresariales y otras entidades por los gastos derivados de la realización de prácticas profesionales no laborales de trabajadores desempleados durante el año 2013.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la valoración es positiva en cuanto se han cumplido los objetivos perseguidos por dicha Orden.

———— PE-662/2014 RGEF.2307 ————

(Transformada de PCOC-374/2014 RGEF.2307)

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta para cuándo está prevista la convocatoria del convenio con corporaciones locales o sus organismos públicos y las mancomunidades de municipios de menos de 5.000 habitantes para la realización de formación profesional para el empleo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que no hay previsión alguna al respecto para el año 2014.

———— PE-664/2014 RGEF.2309 ————

(Transformada de PCOC-376/2014 RGEF.2309)

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura dar continuidad en este año 2014 al Programa de Actuación y Plan Estratégico para la realización de acciones de formación profesional para el empleo entre la Comunidad de Madrid y corporaciones locales, sus organismos públicos de ellas dependientes y las mancomunidades de municipios de menos de 5.000 habitantes.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que no hay previsión alguna al respecto para el año 2014.

———— PE-666/2014 RGEF.2369 ————

(Transformada de PCOC-383/2014 RGEF.2369)

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en apoyo de la economía social en la región.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que entre las principales medidas adoptadas en esa materia, hay que señalar la convocatoria de ayudas para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

———— PE-667/2014 RGEF.2444 ————

(Transformada de PCOC-386/2014 RGEF.2444)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha garantizado que las familias que tienen derecho a alguna ayuda social para la vivienda la van a seguir percibiendo.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el IVIMA garantiza a sus inquilinos la percepción de las reducciones de renta que tienen reconocidas por el plazo que establece el Decreto 226/1998, de 30 de diciembre, por el que se regulan dichas reducciones, es decir, dos años.

———— PE-668/2014 RGEF.2445 ————

(Transformada de PCOC-387/2014 RGEF.2445)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si obligará el Gobierno de la Comunidad de Madrid a que la empresa ENCASA Cibeles negocie con los inquilinos para evitar el desahucio por falta de pago.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid a través del IVIMA velará por el mantenimiento de las condiciones, derechos y obligaciones de los inquilinos de las promociones enajenadas.

En la fecha de la formalización de la escritura, el IVIMA entregó al notario ante el que ésta se formalizó, una carta dirigida a cada uno de sus inquilinos en la que se informaba de la transmisión de las viviendas, así como de que su situación no variaba puesto que su contrato permanecía inalterado salvo en lo que respecta al titular de dichas viviendas, por lo que, tal como se ha expuesto, todos los inquilinos ha sido informados mediante cartas notificadas individualmente por conducto notarial.

———— PE-669/2014 RGEF.2446 ————

(Transformada de PCOC-388/2014 RGEF.2446)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si están informados los inquilinos de las viviendas vendidas a la empresa ENCASA Cibeles en que situación exacta se quedan.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid a través del IVIMA velará por el mantenimiento de las condiciones, derechos y obligaciones de los inquilinos de las promociones enajenadas.

En la fecha de la formalización de la escritura, el IVIMA entregó al notario ante el que ésta se formalizó, una carta dirigida a cada uno de sus inquilinos en la que se informaba de la transmisión de las viviendas, así como de que su situación no variaba puesto que su contrato permanecía inalterado salvo en lo que respecta al titular de dichas viviendas, por lo que, tal como se ha expuesto, todos los inquilinos ha sido informados mediante cartas notificadas individualmente por conducto notarial.

—— PE-670/2014 RGEP.2447 ——

(Transformada de PCOC-389/2014 RGEP.2447)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad que estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid es necesaria para atender las necesidades de ayudas sociales para la vivienda.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la principal ayuda que la Comunidad de Madrid pone a disposición de sus ciudadanos son las viviendas arrendadas a través del IVIMA.

Gracias a los más de veinte mil pisos del IVIMA, se satisface la necesidad de vivienda de otras tantas familias que abonan un precio inferior al del mercado. También más de cinco mil de estas familias disfrutan de arrendamientos a una media de setenta y dos euros, lo que representa un importe muy inferior al precio medio del alquiler en Madrid que se sitúa en seiscientos cuarenta y cuatro euros.

—— PE-671/2014 RGEP.2448 ——

(Transformada de PCOC-390/2014 RGEP.2448)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si están informados los inquilinos de las viviendas vendidas a la empresa ENCASA Cibeles de cuáles son los mecanismos de que disponen para ejercitar sus derechos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid a través del IVIMA velará por el mantenimiento de las condiciones, derechos y obligaciones de los inquilinos de las promociones enajenadas.

En la fecha de la formalización de la escritura, el IVIMA entregó al notario ante el que ésta se formalizó, una carta dirigida a cada uno de sus inquilinos en la que se informaba de la transmisión de las viviendas, así como de que su situación no variaba puesto que su contrato permanecía inalterado salvo en lo que respecta al titular de dichas viviendas, por lo que, tal como se ha expuesto, todos los inquilinos ha sido informados mediante cartas notificadas individualmente por conducto notarial.

—— PE-679/2014 RGEP.2732 ——

(Transformada de PCOC-411/2014 RGEP.2732)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la aportación del sector turístico a la economía de la Comunidad Autónoma de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno Regional valora positivamente todos los sectores económicos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-680/2014 RGEF.2733 ————

(Transformada de PCOC-412/2014 RGEF.2733)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la aportación del sector denominado economía social a la economía de la Comunidad Autónoma de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno Regional valora positivamente todos los sectores económicos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-681/2014 RGEF.2734 ————

(Transformada de PCOC-413/2014 RGEF.2734)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la aportación de los autónomos a la economía de la Comunidad Autónoma de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno Regional valora positivamente todos los sectores económicos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-682/2014 RGEF.2775 ————

(Transformada de PCOC-415/2014 RGEF.2775)

De la Diputada Sra. García Piñero, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra actualmente el proyecto Campus de la Justicia.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo la disolución de la Empresa Pública Campus de la Justicia, S.A.

———— PE-683/2014 RGEF.2877 ————

(Transformada de PCOC-422/2014 RGEF.2877)

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid ante la reciente sentencia del Tribunal Supremo (STS 6663/2013, de 27-12-13) que limita el uso forzoso de parados en la Administración a la consecución de trabajos puntuales y nunca para el desempeño de labores habituales.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que esta cuestión ha sido contestada por la Directora General de Empleo ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura el 9 de abril de 2014 con motivo de la sustanciación de la PCOP-423/2014 RGEF.4253, tal como figura en el Diario de Sesiones de esa fecha.

———— PE-684/2014 RGEF.2884 ————

(Transformada de PCOC-424/2014 RGEF.2884)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte establecer para el próximo curso el Bachillerato de Ciencias en el IES Mariana Pineda.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no hay previsión en ese sentido. Desde el curso 2011-2012 en dicho IES no se imparte esa modalidad de Bachillerato porque la demanda de los alumnos se dirige de manera muy mayoritaria a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. El último curso que se impartió sólo hubo 11 alumnos.

———— PE-686/2014 RGEF.3032 ————

(Transformada de PCOC-433/2014 RGEF.3032)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha suprimido el segundo ciclo de la Escuela Infantil Lope de Vega de Leganés.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el asunto planteado ya fue contestado por la Directora General de Infantil y Primaria con motivo de la sustanciación de la PCOC-598/2014 RGEF.4646, formulada por la misma Sra. Diputada, en la Comisión de Educación y Deporte que se celebró el día 21 de mayo del presente año.

———— PE-687/2014 RGEF.3068 ————

(Transformada de PCOC-434/2014 RGEF.3068)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la decisión de suprimir el primer curso de la ESO en el IES Barrio de Simancas para el curso escolar 2014-2015 supondrá la eliminación paulatina de todo el ciclo de la ESO en este centro.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el IES Barrio de Simancas mantiene para el curso 2014-2015 la misma oferta de plazas escolares que en el curso 2013-2014 por lo que la pregunta se formula en base a una premisa que no se corresponde con la planificación realizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el próximo curso.

———— PE-688/2014 RGEF.3069 ————

(Transformada de PCOC-435/2014 RGEF.3069)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ofertar la asignatura de Educación Artística/Música en el ciclo de Primaria entre las materias que la LOMCE permite elegir a las Comunidades Autónomas para completar el horario reservado a las asignaturas específicas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria, dispone en su artículo 6.3 c) que los alumnos de Primaria cursarán Educación Artística.

———— PE-689/2014 RGEP.3070 ————

(Transformada de PCOC-436/2014 RGEP.3070)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de las condiciones de salubridad en la que se encuentran los institutos madrileños, tras la concesión del contrato de limpieza de los IES a la empresa Eulen.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería ha exigido a la citada empresa el cumplimiento de las obligaciones exigidas en los pliegos de condiciones del contrato a través de las actuaciones realizadas por la Comisión de Seguimiento del control de calidad del servicio con el fin de garantizar que todos los inmuebles se encuentren en condiciones adecuadas de salubridad e higiene.

———— PE-690/2014 RGEP.3092 ————

(Transformada de PCOC-441/2014 RGEP.3092)

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos para que la Consejería de Educación cierre las aulas de 0-6 años y del alumnado TGD en la Escuela Infantil "Lope de Vega" de Leganés.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el asunto planteado ya fue contestado por la Directora General de Infantil y Primaria con motivo de la sustanciación de la PCOC-598/2014 RGEP.4646, en la Comisión de Educación y Deporte que se celebró el día 21 de mayo del presente año.

———— PE-691/2014 RGEP.3177 ————

(Transformada de PCOC-449/2014 RGEP.3177)

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de extensión del programa de bilingüismo en centros educativos que tiene para el municipio de Parla.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la extensión del Programa de Bilingüismo se realiza mediante convocatoria pública anual en la que los centros interesados en incorporarse a dicho Programa presentan para su baremación, entre otros requisitos, el apoyo del claustro y del Consejo Escolar. Es, por lo tanto, una decisión libre y voluntaria de los centros. Para el curso 2014-2015 se incorporará al Programa Bilingüe el CEIP "Madre Teresa de Calcuta", del municipio de Parla.

———— PE-692/2014 RGEF.3178 ————

(Transformada de PCOC-450/2014 RGEF.3178)

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de la 3ª Fase del CEIP Madre Teresa de Calcuta del municipio de Parla.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, en cuanto a la 3ª fase, el contrato para la realización de la obra se firmó el 20 de mayo del presente año, estando prevista su conclusión para el curso 2014-2015.

———— PE-693/2014 RGEF.3179 ————

(Transformada de PCOC-451/2014 RGEF.3179)

De la Diputada Sra. Alcalá Chacón, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de las obras de la 2ª Fase del CEIP Madre Teresa de Calcuta del municipio de Parla.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la obra correspondiente a la 2ª fase ya está terminada.

———— PE-697/2014 RGEF.3633 ————

(Transformada de PCOC-501/2014 RGEF.3633)

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura la elaboración de un Decreto de desarrollo que clarifique el contenido del artículo 3.13 de la Ley 8/2009, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, en relación con los guías oficiales de turismo de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura tiene redactado un borrador de decreto de Guías Oficiales de Turismo de la Comunidad de Madrid como desarrollo reglamentario de lo dispuesto en el número trece, artículo 20 bis, de la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña.

———— PE-698/2014 RGEF.3834 ————

(Transformada de PCOC-512/2014 RGEF.3834)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la eliminación de la ESO y el Bachillerato en el IES Rosa Chacel del barrio de Hortaleza en Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no se ha suprimido el Bachillerato en ninguno de los citados IES. En lo que se refiere a la ESO, sólo se ha dejado de ofertar el primer curso de la misma, ya que dichos Centros se especializarán de manera progresiva en la Formación Profesional, debido al descenso de la demanda de alumnos para cursar la ESO y al fuerte aumento de la demanda para las enseñanzas de Formación Profesional.

———— PE-699/2014 RGEP.3835 ————

(Transformada de PCOC-513/2014 RGEP.3835)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la eliminación de la ESO y el Bachillerato en el IES Barrio de Bilbao en el barrio de Ciudad Lineal en Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no se ha suprimido el Bachillerato en ninguno de los citados IES. En lo que se refiere a la ESO, sólo se ha dejado de ofertar el primer curso de la misma, ya que dichos Centros se especializarán de manera progresiva en la Formación Profesional, debido al descenso de la demanda de alumnos para cursar la ESO y al fuerte aumento de la demanda para las enseñanzas de Formación Profesional.

———— PE-700/2014 RGEP.3836 ————

(Transformada de PCOC-514/2014 RGEP.3836)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la eliminación de la ESO y el Bachillerato en el IES Carlos María Rodríguez de Valcárcel del barrio de Moratalaz en Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no se ha suprimido el Bachillerato en ninguno de los citados IES. En lo que se refiere a la ESO, sólo se ha dejado de ofertar el primer curso de la misma, ya que dichos Centros se especializarán de manera progresiva en la Formación Profesional, debido al descenso de la demanda de alumnos para cursar la ESO y al fuerte aumento de la demanda para las enseñanzas de Formación Profesional.

———— PE-716/2014 RGEP.4743 ————

(Transformada de PCOC-611/2014 RGEP.4743)

Del Diputado Sr. Segovia Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos jóvenes han renunciado en los dos últimos años a las viviendas de protección pública que les habían sido adjudicadas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid ha adecuado la normativa de adjudicación de vivienda para que no haya viviendas sin adjudicar, dando prioridad a los jóvenes en las Viviendas de Protección Pública para arrendamiento con opción a compra para jóvenes.

———— PE-720/2014 RGEP.5472 ————

(Transformada de PCOC-663/2014 RGEP.5472)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deportes abrir el grupo de 3 años que cerró el curso pasado en el CEIP Javier de Miguel, dada la demanda existente para este nuevo curso escolar.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el próximo curso escolar el CEIP Javier de Miguel contará con dos unidades para el nivel de 3 años, tal como ya se le indicó en la respuesta a la PE-426/2014 RGEF.5473 enviada a la Asamblea el día 17-07-14.

———— PE-721/2014 RGEF.5615 ————

(Transformada de PCOC-667/2014 RGEF.5615)

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso de los vecinos del distrito de Barajas a su hospital de referencia.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

Uno de los principales objetivos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid es la optimización de los recursos disponibles, buscando atender el mayor número de zonas de transporte utilizando los distintos modos y combinándolos de la manera más eficaz posible, de manera que en un área de la complejidad urbana de Madrid, la consecución de un sistema de transporte público eficaz y eficiente está basado precisamente en la posibilidad y en la facilidad de los trasbordos y en que éstos sean una etapa rutinaria del viaje, con la condición de que no supongan penalización económica ni de tiempo para la generalidad de los viajeros.

El Hospital Ramón y Cajal es Hospital de referencia de varios distritos de Madrid: Hortaleza, Ciudad Lineal, San Blas y Barajas.

La relación de los distritos anteriormente citados con este Hospital se puede realizar en transporte público utilizando un solo modo o, como mucho, una combinación de dos modos de transporte, situación similar a la del resto de hospitales de la ciudad de Madrid.

———— PE-722/2014 RGEF.5616 ————

(Transformada de PCOC-668/2014 RGEF.5616)

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la estación de Metro El Capricho permanece cerrada.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la estación de El Capricho está actualmente en servicio.

———— PE-723/2014 RGEF.5617 ————

(Transformada de PCOC-669/2014 RGEF.5617)

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Consejo de Gobierno para garantizar el transporte público a los vecinos afectados por las obras de adecuación de la Línea 5 de Metro.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que está previsto un servicio sustitutivo con autobuses urbanos para realizar por superficie el recorrido de las estaciones afectadas por la suspensión.

———— **PE-724/2014 RGEF.5709** ————

(Transformada de PCOC-675/2014 RGEF.5709)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones del Subdirector de Seguridad de Metro Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las principales funciones que tiene la Dirección de Seguridad de Metro de Madrid son las siguientes:

- Velar por la seguridad del viajero, de los empleados, de las instalaciones, del patrimonio y los equipamientos.
- Gestionar las emergencias en red, recintos y dependencias.
- Protocolos de actuación en materias de seguridad y protección civil. Gestión de riesgos y análisis de incidentes.
- Intervención y control del fraude en la red.
- Coordinar la seguridad y protección civil con los distintos estamentos públicos: Policía, Samur, Bomberos, Delegación del Gobierno, etc.

———— **PE-725/2014 RGEF.5710** ————

(Transformada de PCOC-676/2014 RGEF.5710)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones del Director de Seguridad de Metro Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las principales funciones que tiene la Dirección de Seguridad de Metro de Madrid son las siguientes:

- Velar por la seguridad del viajero, de los empleados, de las instalaciones, del patrimonio y los equipamientos.
- Gestionar las emergencias en red, recintos y dependencias.
- Protocolos de actuación en materias de seguridad y protección civil. Gestión de riesgos y análisis de incidentes.
- Intervención y control del fraude en la red.

- Coordinar la seguridad y protección civil con los distintos estamentos públicos: Policía, Samur, Bomberos, Delegación del Gobierno, etc.

———— **PE-726/2014 RGEP.5711** ————

(Transformada de PCOC-677/2014 RGEP.5711)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Dirección de la empresa Metro Madrid el servicio de las empresas contratadas de seguridad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que Metro de Madrid valora correctamente el servicio y las condiciones en las que lo están prestando las empresas de seguridad, dado que están cumpliendo con los parámetros establecidos en el pliego y en el contrato del que fueron adjudicatarias.

———— **PE-727/2014 RGEP.5712** ————

(Transformada de PCOC-678/2014 RGEP.5712)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Dirección de la empresa Metro Madrid las condiciones en las que están prestando el servicio las empresas contratadas de seguridad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que Metro de Madrid valora correctamente el servicio y las condiciones en las que lo están prestando las empresas de seguridad, dado que están cumpliendo con los parámetros establecidos en el pliego y en el contrato del que fueron adjudicatarias.

———— **PE-728/2014 RGEP.5713** ————

(Transformada de PCOC-679/2014 RGEP.5713)

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad que reclama FCC como intereses de demora, en relación con el pago de las obras en la línea 2, finalizadas con anterioridad a la extinción de Mintra.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el cálculo de intereses realizado por el contratista en su reclamación capitaliza en cada período de vencimiento la totalidad de los intereses, incurriendo en anatocismo no acorde con la legislación española. En consecuencia, se debe realizar un cálculo, restando de cada capitalización la parte de intereses ya devengada por intereses anteriores.

———— **PE-729/2014 RGEP.5766** ————

(Transformada de PCOC-685/2014 RGEP.5766)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: modificaciones que tienen previstas de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de

Madrid para adaptarla a lo previsto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad Financiera de la Administración Local.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se remite al Sr. Diputado al acta del Pleno de la Asamblea de Madrid de quince de julio de dos mil catorce.

———— PE-730/2014 RGEP.5783 ————

(Transformada de PCOC-686/2014 RGEP.5783)

De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la Auditoría de Cuentas del Campus de la Justicia.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo la disolución de la Empresa Pública Campus de la Justicia, S.A.

———— PE-732/2014 RGEP.6670 ————

(Transformada de PCOC-693/2014 RGEP.6670)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el proceso de escolarización en el IES Salvador Dalí de Ciudad Lineal.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que todos los alumnos solicitantes de plaza en el periodo de reserva de 1º de ESO obtuvieron plaza. En Bachillerato se han admitido todas las solicitudes recibidas en el centro en las dos modalidades de Bachillerato (Científico Tecnológico y Humanidades y Ciencias Sociales).

———— PE-734/2014 RGEP.7056 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué ha elegido la Consejería de Sanidad el Hospital Infanta Elena de Valdemoro, de gestión privada, para implantar una nueva sala de hemodinámica cuando dicha sala no existe en el cercano Hospital Infanta Cristina de Parla, cuyos servicios sanitarios son de gestión pública y tiene un 35% más de población asignada.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Sanidad no ha realizado ninguna elección para implantar una nueva sala de hemodinámica en el Hospital Infanta Elena.

La instalación de la citada sala se ha llevado a cabo por parte de la empresa concesionaria de la gestión de este centro, realizándose con sus propios medios, y ajustándose a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y de prescripciones técnicas (PPT).

———— PE-736/2014 RGEF.7067 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ofrecer a los centros educativos públicos no bilingües profesores de apoyo que sean nativos de lenguas extranjeras, tal como los facilita a los centros bilingües.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que desde el año 2011 la Consejería de Educación Juventud y Deporte dota de Auxiliares de Conversación nativos a todos los Institutos no bilingües de la Comunidad de Madrid.

———— PE-738/2014 RGEF.6856 ————

(Transformada de PCOC-699/2014 RGEF.6856)

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de Madrid reformar la legislación reguladora del tramo autonómico del IRPF en la Comunidad de Madrid, mejorando su progresividad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el tramo autonómico, regulado en el marco de las competencias autonómicas, es el más beneficioso para los madrileños.

———— PE-739/2014 RGEF.7078 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han tenido en cuenta los cortes de la L10 y L12 de Metro de Madrid en el horario de verano de los interurbanos de Alcorcón, Móstoles y Villaviciosa de Odón.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid como organismo coordinador del sistema de transporte público en toda la Comunidad, ha tenido en cuenta las obras de mejora de Metro de Madrid para dimensionar los servicios de transporte.

———— PE-742/2014 RGEF.7081 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se explica que haya líneas de metro que no cuentan con cámaras de seguridad en sus unidades móviles, siendo un elemento esencial en la estrategia de seguridad de la compañía.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que Metro de Madrid pone a disposición de sus clientes una serie de medidas, servicios y tecnología que hacen que sea una de las explotaciones más seguras del mundo, tal y como demuestran los excelentes índices de seguridad que todas las líneas registran.

———— PE-743/2014 RGEF.7082 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la línea 5 es menos segura que otras líneas de Metro de Madrid por carecer de cámaras de vigilancia en sus unidades.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que Metro de Madrid pone a disposición de sus clientes una serie de medidas, servicios y tecnología que hacen que sea una de las explotaciones más seguras del mundo, tal y como demuestran los excelentes índices de seguridad que todas las líneas registran.

———— PE-744/2014 RGEF.7083 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si las unidades móviles de Metro de Madrid que carecen de cámaras de vigilancia son menos seguras que aquellas que cuentan con cámaras.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que Metro de Madrid pone a disposición de sus clientes una serie de medidas, servicios y tecnología que hacen que sea una de las explotaciones más seguras del mundo, tal y como demuestran los excelentes índices de seguridad que todas las líneas registran.

———— PE-745/2014 RGEF.7180 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta desde cuándo tiene conocimiento la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la existencia de estos restos arqueológicos de las ruinas árabes de Calatalifa en Villaviciosa de Odón.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería tiene conocimiento de la existencia de dichos restos arqueológicos desde 1985, a través de tres campañas de excavación que se llevaron a cabo en el asentamiento, patrocinadas por la antigua Diputación Provincial de Madrid.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que las ruinas están en una finca privada, la Consejería considera que tiene que ser el propietario quien lleve a cabo todas las actuaciones necesarias para su correcta conservación. No obstante, tras las visitas realizadas por los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio Histórico los días 19 de marzo y el 27 de mayo de 2014, se ha puesto en conocimiento de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón la situación actual del yacimiento así como las actuaciones que habría que llevar a cabo.

En cuanto al derrumbe del muro, se tiene conocimiento desde el 6 de mayo de 2014 a través de una comunicación del Ayuntamiento y a ese respecto, está previsto consensuar con el propietario la realización de una serie de actuaciones con el fin de mantener los citados restos en un óptimo estado de conservación.

PE-746/2014 RGEF.7181

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la conservación que se está haciendo de las ruinas árabes de Calatalifa en Villaviciosa de Odón.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería tiene conocimiento de la existencia de dichos restos arqueológicos desde 1985, a través de tres campañas de excavación que se llevaron a cabo en el asentamiento, patrocinadas por la antigua Diputación Provincial de Madrid.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que las ruinas están en una finca privada, la Consejería considera que tiene que ser el propietario quien lleve a cabo todas las actuaciones necesarias para su correcta conservación. No obstante, tras las visitas realizadas por los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio Histórico los días 19 de marzo y el 27 de mayo de 2014, se ha puesto en conocimiento de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón la situación actual del yacimiento así como las actuaciones que habría que llevar a cabo.

En cuanto al derrumbe del muro, se tiene conocimiento desde el 6 de mayo de 2014 a través de una comunicación del Ayuntamiento y a ese respecto, está previsto consensuar con el propietario la realización de una serie de actuaciones con el fin de mantener los citados restos en un óptimo estado de conservación.

PE-747/2014 RGEF.7182

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene programadas actuaciones la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura para el estudio y conservación de los restos arqueológicos de Calatalifa en Villaviciosa de Odón.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería tiene conocimiento de la existencia de dichos restos arqueológicos desde 1985, a través de tres campañas de excavación que se llevaron a cabo en el asentamiento, patrocinadas por la antigua Diputación Provincial de Madrid.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que las ruinas están en una finca privada, la Consejería considera que tiene que ser el propietario quien lleve a cabo todas las actuaciones necesarias para su correcta conservación. No obstante, tras las visitas realizadas por los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio Histórico los días 19 de marzo y el 27 de mayo de 2014, se ha puesto en conocimiento de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón la situación actual del yacimiento así como las actuaciones que habría que llevar a cabo.

En cuanto al derrumbe del muro, se tiene conocimiento desde el 6 de mayo de 2014 a través de una comunicación del Ayuntamiento y a ese respecto, está previsto consensuar con el propietario la realización de una serie de actuaciones con el fin de mantener los citados restos en un óptimo estado de conservación.

PE-748/2014 RGEF.7183

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura del derrumbe de uno de los muros de las ruinas de Calatalifa en Villaviciosa de Odón.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería tiene conocimiento de la existencia de dichos restos arqueológicos desde 1985, a través de tres campañas de excavación que se llevaron a cabo en el asentamiento, patrocinadas por la antigua Diputación Provincial de Madrid.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que las ruinas están en una finca privada, la Consejería considera que tiene que ser el propietario quien lleve a cabo todas las actuaciones necesarias para su correcta conservación. No obstante, tras las visitas realizadas por los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio Histórico los días 19 de marzo y el 27 de mayo de 2014, se ha puesto en conocimiento de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón la situación actual del yacimiento así como las actuaciones que habría que llevar a cabo.

En cuanto al derrumbe del muro, se tiene conocimiento desde el 6 de mayo de 2014 a través de una comunicación del Ayuntamiento y a ese respecto, está previsto consensuar con el propietario la realización de una serie de actuaciones con el fin de mantener los citados restos en un óptimo estado de conservación.

———— PE-749/2014 RGEP.7184 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Dirección General de Patrimonio para evitar que continúe el deterioro de los restos arqueológicos del yacimiento de Calatalifa en el municipio de Villaviciosa de Odón.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería tiene conocimiento de la existencia de dichos restos arqueológicos desde 1985, a través de tres campañas de excavación que se llevaron a cabo en el asentamiento, patrocinadas por la antigua Diputación Provincial de Madrid.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que las ruinas están en una finca privada, la Consejería considera que tiene que ser el propietario quien lleve a cabo todas las actuaciones necesarias para su correcta conservación. No obstante, tras las visitas realizadas por los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio Histórico los días 19 de marzo y el 27 de mayo de 2014, se ha puesto en conocimiento de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón la situación actual del yacimiento así como las actuaciones que habría que llevar a cabo.

En cuanto al derrumbe del muro, se tiene conocimiento desde el 6 de mayo de 2014 a través de una comunicación del Ayuntamiento y a ese respecto, está previsto consensuar con el propietario la realización de una serie de actuaciones con el fin de mantener los citados restos en un óptimo estado de conservación.

———— PE-750/2014 RGEP.7185 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha para la que está prevista la incorporación de los títulos sencillos, combinados o de 10 viajes a la tarjeta de transporte público.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la incorporación de los títulos sencillos, combinados o de 10 viajes a la Tarjeta de Transporte Público así como la implantación de dicha Tarjeta para títulos de transporte diferentes al abono, se pondrán en marcha durante el año 2015.

Asimismo, se informa que a fecha 1 de enero de 2015 no dejarán de venderse los títulos sencillos, combinados o de 10 viajes en soporte cupón magnético.

———— PE-751/2014 RGEP.7186 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si dejarán de venderse títulos sencillos, combinados o de 10 viajes en soporte cupón magnético el 1 de enero de 2015.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la incorporación de los títulos sencillos, combinados o de 10 viajes a la Tarjeta de Transporte Público así como la implantación de dicha Tarjeta para títulos de transporte diferentes al abono, se pondrán en marcha durante el año 2015.

Asimismo, se informa que a fecha 1 de enero de 2015 no dejarán de venderse los títulos sencillos, combinados o de 10 viajes en soporte cupón magnético.

———— PE-752/2014 RGEP.7187 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está prevista la implantación de la tarjeta de transporte público para títulos de transporte diferentes al abono.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la incorporación de los títulos sencillos, combinados o de 10 viajes a la Tarjeta de Transporte Público así como la implantación de dicha Tarjeta para títulos de transporte diferentes al abono, se pondrán en marcha durante el año 2015.

Asimismo, se informa que a fecha 1 de enero de 2015 no dejarán de venderse los títulos sencillos, combinados o de 10 viajes en soporte cupón magnético.

———— PE-753/2014 RGEP.7188 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si los usuarios con tarjeta de transporte público que accedan a la tarifa Tercera Edad tendrán que cambiar de soporte o podrán recargar directamente la nueva tarifa en su tarjeta.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que dichos usuarios podrán realizar la recarga en la Tarjeta de Transporte Público que ya tienen.

———— PE-755/2014 RGEP.7197 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a publicar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la orden con las instrucciones para los centros educativos ante el inicio del próximo curso 2014/2015 en las que se especifiquen los requisitos y pasos a seguir para poner en marcha el bachillerato bilingüe.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que dichas instrucciones, así como los requisitos para la aceptación de alumnos, el nivel de conocimiento de la lengua extranjera y su valoración, vienen establecidos en la Orden 2763/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se amplían, con carácter experimental, las enseñanzas en inglés en los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se indica que todos los centros cuyos alumnos han finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el Programa Bilingüe han recibido la información necesaria para proceder en el caso de que deseen optar por la ampliación de las enseñanzas en inglés en Bachillerato y que la matrícula en Bachillerato es independiente de la opción de cursar enseñanzas en inglés ampliadas, que podrá realizarse una vez formalizada la matrícula.

———— PE-756/2014 RGEF.7198 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de aceptación de alumnos en el bachillerato bilingüe que va a establecer la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para los centros educativos que implanten el bachillerato bilingüe el próximo curso 2014/2015.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que dichas instrucciones, así como los requisitos para la aceptación de alumnos, el nivel de conocimiento de la lengua extranjera y su valoración, vienen establecidos en la Orden 2763/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se amplían, con carácter experimental, las enseñanzas en inglés en los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se indica que todos los centros cuyos alumnos han finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el Programa Bilingüe han recibido la información necesaria para proceder en el caso de que deseen optar por la ampliación de las enseñanzas en inglés en Bachillerato y que la matrícula en Bachillerato es independiente de la opción de cursar enseñanzas en inglés ampliadas, que podrá realizarse una vez formalizada la matrícula.

———— PE-757/2014 RGEF.7199 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: nivel de conocimiento de lengua extranjera que va a establecer la Consejería de Educación, Juventud y Deporte como requisito que los centros educativos deban exigir a los alumnos que quieran acceder al bachillerato bilingüe en aquellos centros que vayan a implantar dicho bachillerato el próximo curso 2014/2015.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que dichas instrucciones, así como los requisitos para la aceptación de alumnos, el nivel de conocimiento de la lengua extranjera y su valoración, vienen establecidos en la Orden 2763/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se amplían, con carácter experimental, las enseñanzas en inglés en los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se indica que todos los centros cuyos alumnos han finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el Programa Bilingüe han recibido la información necesaria para proceder en el caso de que deseen optar por la ampliación de las enseñanzas en inglés en Bachillerato y que la matrícula en Bachillerato es independiente de la opción de cursar enseñanzas en inglés ampliadas, que podrá realizarse una vez formalizada la matrícula.

———— PE-758/2014 RGEP.7200 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a valorar el nivel de conocimiento de lengua extranjera de los alumnos que los centros educativos vayan a exigir a aquellos alumnos que quieran acceder al bachillerato bilingüe en los centros que vayan a implantar dicho bachillerato el próximo curso 2014/2015.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que dichas instrucciones, así como los requisitos para la aceptación de alumnos, el nivel de conocimiento de la lengua extranjera y su valoración, vienen establecidos en la Orden 2763/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se amplían, con carácter experimental, las enseñanzas en inglés en los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se indica que todos los centros cuyos alumnos han finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el Programa Bilingüe han recibido la información necesaria para proceder en el caso de que deseen optar por la ampliación de las enseñanzas en inglés en Bachillerato y que la matrícula en Bachillerato es independiente de la opción de cursar enseñanzas en inglés ampliadas, que podrá realizarse una vez formalizada la matrícula.

———— PE-759/2014 RGEP.7206 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a pasar con los alumnos que quieren matricularse en el bachillerato bilingüe el próximo curso 2014/2015 pero que aún no pueden hacerlo porque los centros educativos no han recibido las instrucciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que especifiquen los requisitos y pasos a seguir para poner en marcha el bachillerato bilingüe.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que dichas instrucciones, así como los requisitos para la aceptación de alumnos, el nivel de conocimiento de la lengua extranjera y su valoración, vienen establecidos en la Orden 2763/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se amplían, con carácter experimental, las enseñanzas en inglés en los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se indica que todos los centros cuyos alumnos han finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el Programa Bilingüe han recibido la información necesaria para proceder en el caso de que deseen optar por la ampliación de las enseñanzas en inglés en Bachillerato y que la matrícula en Bachillerato es independiente de la opción de cursar enseñanzas en inglés ampliadas, que podrá realizarse una vez formalizada la matrícula.

PE-760/2014 RGEF.7207

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a pasar con los alumnos que quieren matricularse en el bachillerato bilingüe el próximo curso 2014/2015 pero, ante la imposibilidad de hacerlo porque los centros educativos no han recibido aún las instrucciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que especifiquen los requisitos y pasos a seguir para poner en marcha el bachillerato bilingüe, se están matriculando en el bachillerato normal.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que dichas instrucciones, así como los requisitos para la aceptación de alumnos, el nivel de conocimiento de la lengua extranjera y su valoración, vienen establecidos en la Orden 2763/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se amplían, con carácter experimental, las enseñanzas en inglés en los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se indica que todos los centros cuyos alumnos han finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el Programa Bilingüe han recibido la información necesaria para proceder en el caso de que deseen optar por la ampliación de las enseñanzas en inglés en Bachillerato y que la matrícula en Bachillerato es independiente de la opción de cursar enseñanzas en inglés ampliadas, que podrá realizarse una vez formalizada la matrícula.

PE-763/2014 RGEF.7249

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si perciben los miembros del Consejo de Administración de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) algún tipo de compensación económica o dieta por la asistencia a las reuniones de dicho Consejo de Administración.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los miembros del Consejo de Administración de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, no perciben ningún tipo de compensación económica o dieta por la asistencia a las reuniones de dicho Consejo de Administración.

PE-765/2014 RGEF.7251

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se lleva a cabo algún tipo de política de dirección por objetivos en la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM).

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que según lo establecido en el artículo 66 párrafo segundo del III Convenio Colectivo de la Agencia: "La Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid es una organización de servicios a la Administración de la Comunidad de Madrid en tecnologías de la información, orientada al logro de objetivos de acuerdo con las líneas estratégicas que los planes de actuación y presupuesto anual establecen. La retribución variable es un aspecto esencial en tal orientación al logro de objetivos, por lo que las retribuciones de todo el personal de la Agencia vienen teniendo tradicionalmente una componente variable." y según

el párrafo tercero del citado artículo: “Para el funcionamiento del sistema de dirección por objetivos, en la Agencia se establecen, pues, retribuciones variables, no consolidables, sujetas a evaluación y cuya dotación nominal se fijará como porcentaje sobre las retribuciones consolidadas del trabajador, de acuerdo con la escala que se establece en los Anexos correspondientes.”

En cuanto al objetivo de la empresa fijado para 2013, común para todos sus empleados y con una ponderación del 10% sobre el total de los objetivos (objetivos de empresa, objetivos particulares y objetivos de actividad), fue el siguiente: “Conseguir que el 50% de las solicitudes de trámites administrativos y del empleado que lleguen a la Dirección de Personal y Relaciones Laborales durante el año 2013, se realicen por medios electrónicos”.

Su grado de consecución fue el siguiente:

- Solicitudes tramitadas a través del Portafirmas Electrónico: 91,0% del total tramitadas.
- Número de Solicitudes Registradas de Entrada en e-REG: 78,48% del total presentadas.

———— PE-766/2014 RGEF.7252 ————

De la Diputada Sra. García Piñero, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el caso de que se lleve a cabo la dirección por objetivos en la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), se pregunta si afecta ésta a toda la plantilla.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que según lo establecido en el artículo 66 párrafo segundo del III Convenio Colectivo de la Agencia: “La Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid es una organización de servicios a la Administración de la Comunidad de Madrid en tecnologías de la información, orientada al logro de objetivos de acuerdo con las líneas estratégicas que los planes de actuación y presupuesto anual establecen. La retribución variable es un aspecto esencial en tal orientación al logro de objetivos, por lo que las retribuciones de todo el personal de la Agencia vienen teniendo tradicionalmente una componente variable.” y según el párrafo tercero del citado artículo: “Para el funcionamiento del sistema de dirección por objetivos, en la Agencia se establecen, pues, retribuciones variables, no consolidables, sujetas a evaluación y cuya dotación nominal se fijará como porcentaje sobre las retribuciones consolidadas del trabajador, de acuerdo con la escala que se establece en los Anexos correspondientes.”

En cuanto al objetivo de la empresa fijado para 2013, común para todos sus empleados y con una ponderación del 10% sobre el total de los objetivos (objetivos de empresa, objetivos particulares y objetivos de actividad), fue el siguiente: “Conseguir que el 50% de las solicitudes de trámites administrativos y del empleado que lleguen a la Dirección de Personal y Relaciones Laborales durante el año 2013, se realicen por medios electrónicos”.

Su grado de consecución fue el siguiente:

- Solicitudes tramitadas a través del Portafirmas Electrónico: 91,0% del total tramitadas.
- Número de Solicitudes Registradas de Entrada en e-REG: 78,48% del total presentadas.

PE-767/2014 RGEF.7253

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la retribución variable, o si existen complementos por productividad en la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), dependen de la consecución de los objetivos establecidos en su política de dirección por objetivos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que según lo establecido en el artículo 66 párrafo segundo del III Convenio Colectivo de la Agencia: "La Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid es una organización de servicios a la Administración de la Comunidad de Madrid en tecnologías de la información, orientada al logro de objetivos de acuerdo con las líneas estratégicas que los planes de actuación y presupuesto anual establecen. La retribución variable es un aspecto esencial en tal orientación al logro de objetivos, por lo que las retribuciones de todo el personal de la Agencia vienen teniendo tradicionalmente una componente variable." y según el párrafo tercero del citado artículo: "Para el funcionamiento del sistema de dirección por objetivos, en la Agencia se establecen, pues, retribuciones variables, no consolidables, sujetas a evaluación y cuya dotación nominal se fijará como porcentaje sobre las retribuciones consolidadas del trabajador, de acuerdo con la escala que se establece en los Anexos correspondientes."

En cuanto al objetivo de la empresa fijado para 2013, común para todos sus empleados y con una ponderación del 10% sobre el total de los objetivos (objetivos de empresa, objetivos particulares y objetivos de actividad), fue el siguiente: "Conseguir que el 50% de las solicitudes de trámites administrativos y del empleado que lleguen a la Dirección de Personal y Relaciones Laborales durante el año 2013, se realicen por medios electrónicos".

Su grado de consecución fue el siguiente:

- Solicitudes tramitadas a través del Portafirmas Electrónico: 91,0% del total tramitadas.
- Número de Solicitudes Registradas de Entrada en e-REG: 78,48% del total presentadas.

PE-768/2014 RGEF.7254

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el caso de que se lleve a cabo la dirección por objetivos en la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), se pregunta cuáles fueron los objetivos fijados a nivel de compañía en 2013 y su grado de consecución.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que según lo establecido en el artículo 66 párrafo segundo del III Convenio Colectivo de la Agencia: "La Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid es una organización de servicios a la Administración de la Comunidad de Madrid en tecnologías de la información, orientada al logro de objetivos de acuerdo con las líneas estratégicas que los planes de actuación y presupuesto anual establecen. La retribución variable es un aspecto esencial en tal orientación al logro de objetivos, por lo que las retribuciones de todo el personal de la Agencia vienen teniendo tradicionalmente una componente variable." y según el párrafo tercero del citado artículo: "Para el funcionamiento del sistema de dirección por objetivos, en la Agencia se establecen, pues, retribuciones variables, no consolidables, sujetas a evaluación y

cuya dotación nominal se fijará como porcentaje sobre las retribuciones consolidadas del trabajador, de acuerdo con la escala que se establece en los Anexos correspondientes.”

En cuanto al objetivo de la empresa fijado para 2013, común para todos sus empleados y con una ponderación del 10% sobre el total de los objetivos (objetivos de empresa, objetivos particulares y objetivos de actividad), fue el siguiente: “Conseguir que el 50% de las solicitudes de trámites administrativos y del empleado que lleguen a la Dirección de Personal y Relaciones Laborales durante el año 2013, se realicen por medios electrónicos”.

Su grado de consecución fue el siguiente:

- Solicitudes tramitadas a través del Portafirmas Electrónico: 91,0% del total tramitadas.
- Número de Solicitudes Registradas de Entrada en e-REG: 78,48% del total presentadas.

———— PE-770/2014 RGEP.7256 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se ha creado en 2014 una nueva Subdirección General de Tecnología y también se ha modificado la anterior Subdirección General de Operaciones de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM).

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que dichas Subdirecciones se han creado y modificado de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.2 a) 4º del art. 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Asimismo se informa que las dos Subdirectoras a las que hace referencia han sido nombradas por Resolución 152/2014, de 3 de abril de 2014, del Consejero Delegado de la Agencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo y apartado anteriormente citado.

———— PE-771/2014 RGEP.7257 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: proceso de selección que se siguió en la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) para seleccionar a las nuevas Subdirectoras Generales de Tecnología y Servicios.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que dichas Subdirecciones se han creado y modificado de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.2 a) 4º del art. 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Asimismo se informa que las dos Subdirectoras a las que hace referencia han sido nombradas por Resolución 152/2014, de 3 de abril de 2014, del Consejero Delegado de la Agencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo y apartado anteriormente citado.

———— PE-772/2014 RGEP.7258 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si hubo convocatoria pública en el proceso de selección realizado por la Agencia de

Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) para seleccionar a las nuevas Subdirectoras Generales de Tecnología y Servicios.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que dichas Subdirecciones se han creado y modificado de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.2 a) 4º del art. 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Asimismo se informa que las dos Subdirectoras a las que hace referencia han sido nombradas por Resolución 152/2014, de 3 de abril de 2014, del Consejero Delegado de la Agencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo y apartado anteriormente citado.

———— PE-773/2014 RGEP.7259 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos aspirantes se presentaron en cada caso al proceso de selección realizado por la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) para seleccionar a las nuevas Subdirectoras Generales de Tecnología y Servicios.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que dichas Subdirecciones se han creado y modificado de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.2 a) 4º del art. 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Asimismo se informa que las dos Subdirectoras a las que hace referencia han sido nombradas por Resolución 152/2014, de 3 de abril de 2014, del Consejero Delegado de la Agencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo y apartado anteriormente citado.

———— PE-774/2014 RGEP.7260 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: función que realizan los conductores que forman parte de la plantilla de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM).

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que las funciones que realizan los conductores que forman parte de la plantilla de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) son las propias de su categoría laboral, no estando asignados a ningún cargo directivo concreto.

Asimismo, se informa que la Agencia tiene sus vehículos en régimen de propiedad.

———— PE-775/2014 RGEP.7261 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si están asignados a cargos directivos concretos los conductores que forman parte de la plantilla de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM).

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que las funciones que realizan los conductores que forman parte de la plantilla de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) son las propias de su categoría laboral, no estando asignados a ningún cargo directivo concreto.

Asimismo, se informa que la Agencia tiene sus vehículos en régimen de propiedad.

———— PE-777/2014 RGEP.7263 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué régimen (leasing, renting o en propiedad) tiene la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) su flota de vehículos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que las funciones que realizan los conductores que forman parte de la plantilla de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) son las propias de su categoría laboral, no estando asignados a ningún cargo directivo concreto.

Asimismo, se informa que la Agencia tiene sus vehículos en régimen de propiedad.

———— PE-778/2014 RGEP.7264 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no pueden llevarse a cabo internamente por el ICM las funciones y objeto del contrato denominado "Asistencia técnica, control de calidad y ejecución de incidencias, modificaciones y proyectos en las infraestructuras de redes multiservicio en centros dependientes de la Comunidad de Madrid (dos lotes)" con número de expediente: ECON/000408/2013 y referencia: 258403 y un presupuesto base licitación por importe total de 1.736.745,04 euros.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los servicios cuya contratación se pretende, requieren una especialización y disponibilidad técnica, que sólo pueden ser realizados por empresas especializadas en la prestación de los mismos.

———— PE-779/2014 RGEP.7265 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no pueden llevarse a cabo internamente por el ICM las funciones y objeto del contrato denominado "Oficina técnica de apoyo informático para el desarrollo del sistema de control, evaluación y consolidación de la información de gestión de las Comunicaciones de la Comunidad de Madrid" con número de expediente: ECON/000309/2013 y referencia: 252353 y un presupuesto base licitación por importe total de 1.229.751,08 euros.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que los servicios cuya contratación se pretende, requieren una especialización y disponibilidad técnica, que sólo pueden ser realizados por empresas especializadas en la prestación de los mismos.

———— PE-780/2014 RGEP.7266 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: objeto del contrato de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) "Servicio de consultoría para el apoyo a la gestión de la candidatura. Madrid." (Número de expediente: ECON/000041/2012. Referencia: 230416, adjudicado en marzo 2012 a Telefónica por 53.100 euros IVA incluido).

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el objeto del contrato es la "Prestación de los servicios de consultoría para el apoyo a la gestión de la candidatura para la obtención del dominio gTLD ".madrid" ante ICANN, incluido el análisis de su viabilidad y potenciales oponentes, todo ello de conformidad con los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Cláusulas Técnicas", según lo señalado en la Cláusula 2ª del Pliego de Prescripciones Técnicas, que rige esa contratación.

Los trabajos desarrollados al amparo de dicho contrato son:

- Diseño y elaboración de la Candidatura, para obtener la delegación de un nuevo gTLD genérico de primer nivel denominado ".madrid", a ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers), la entidad que gobierna los dominios en internet.
- Monitorización de la Candidatura y Diseño del Plan de lanzamiento de los nuevos dominios.

En cuanto a los motivos que justifican dicha tramitación son los recogidos en la normativa de aplicación que recoge el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre), que regula este tipo de procedimientos.

———— PE-781/2014 RGEP.7267 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los trabajos desarrollados en el marco del contrato de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) "Servicio de consultoría para el apoyo a la gestión de la candidatura. Madrid." (Número de expediente: ECON/000041/2012. Referencia: 230416, adjudicado en marzo 2012 a Telefónica por 53.100 euros IVA incluido).

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el objeto del contrato es la "Prestación de los servicios de consultoría para el apoyo a la gestión de la candidatura para la obtención del dominio gTLD ".madrid" ante ICANN, incluido el análisis de su viabilidad y potenciales oponentes, todo ello de conformidad con los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Cláusulas Técnicas", según lo señalado en la Cláusula 2ª del Pliego de Prescripciones Técnicas, que rige esa contratación.

Los trabajos desarrollados al amparo de dicho contrato son:

- Diseño y elaboración de la Candidatura, para obtener la delegación de un nuevo gtld genérico de primer nivel denominado “.madrid”, a ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers), la entidad que gobierna los dominios en internet.
- Monitorización de la Candidatura y Diseño del Plan de lanzamiento de los nuevos dominios.

En cuanto a los motivos que justifican dicha tramitación son los recogidos en la normativa de aplicación que recoge el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre), que regula este tipo de procedimientos.

———— PE-782/2014 RGEP.7268 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles fueron los motivos que justificaron tramitar como un simplificado negociado sin publicidad del contrato de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) "Servicio de consultoría para el apoyo a la gestión de la candidatura. Madrid." (Número de expediente: ECON/000041/2012. Referencia: 230416, adjudicado en marzo 2012 a Telefónica por 53.100 euros IVA incluido).

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el objeto del contrato es la “Prestación de los servicios de consultoría para el apoyo a la gestión de la candidatura para la obtención del dominio gTLD “.madrid” ante ICANN, incluido el análisis de su viabilidad y potenciales oponentes, todo ello de conformidad con los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Cláusulas Técnicas”, según lo señalado en la Cláusula 2ª del Pliego de Prescripciones Técnicas, que rige esa contratación.

Los trabajos desarrollados al amparo de dicho contrato son:

- Diseño y elaboración de la Candidatura, para obtener la delegación de un nuevo gtld genérico de primer nivel denominado “.madrid”, a ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers), la entidad que gobierna los dominios en internet.
- Monitorización de la Candidatura y Diseño del Plan de lanzamiento de los nuevos dominios.

En cuanto a los motivos que justifican dicha tramitación son los recogidos en la normativa de aplicación que recoge el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre), que regula este tipo de procedimientos.

———— PE-795/2014 RGEP.7289 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el objetivo de calidad de servicios de Metro de Madrid de mantener operativas el 99% de sus escaleras mecánicas es para todas ellas o solo para aquellas cuyo mantenimiento está externalizado.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el objetivo de mantener operativas el noventa y nueve por ciento de las escaleras mecánicas es para todas las escaleras existentes en la Red de Metro de Madrid, con independencia de quien sea el mantenedor.

Las mantenidas con recursos propios son mil ciento dos.

——— PE-796/2014 RGEP.7290 ———

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos de calidad de servicios que se marca Metro de Madrid para las escaleras mecánicas cuyo mantenimiento se hace con recursos propios de la compañía.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el objetivo de mantener operativas el noventa y nueve por ciento de las escaleras mecánicas es para todas las escaleras existentes en la Red de Metro de Madrid, con independencia de quien sea el mantenedor.

Las mantenidas con recursos propios son mil ciento dos.

——— PE-797/2014 RGEP.7291 ———

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas de las escaleras mecánicas de la red de Metro de Madrid son mantenidas con recursos propios de Metro de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el objetivo de mantener operativas el noventa y nueve por ciento de las escaleras mecánicas es para todas las escaleras existentes en la Red de Metro de Madrid, con independencia de quien sea el mantenedor.

Las mantenidas con recursos propios son mil ciento dos.

——— PE-799/2014 RGEP.7351 ———

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está realizando el IVIMA para asegurar que ENCASA CIBELES está cumpliendo la estipulación 5.1 de la escritura de compraventa firmada entre ambos el 25-10-13 para la enajenación de 32 promociones de vivienda pública.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no se ha presentado ninguna denuncia que dé lugar a la apertura de expedientes sancionadores por esta transmisión, al mantenerse los derechos y obligaciones previstos en los contratos de arrendamiento inalterados pese al cambio de arrendador.

——— PE-801/2014 RGEP.7399 ———

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razón el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos

para cursar Formación Profesional de grado superior en la Comunidad de Madrid favorece a los alumnos que han cursado sus estudios previos en centros de la Comunidad de Madrid frente a quienes los han cursado fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, es necesario establecer unos criterios de baremación para el supuesto de que el número de solicitantes supere el de vacantes. Los criterios de baremación establecidos en la Orden 2510/2013, de 1 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional de grado superior en la Comunidad de Madrid, son públicos y objetivos.

— PE-802/2014 RGEF.7400 —

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte modificar el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional de grado superior en la Comunidad de Madrid para evitar que discrimine negativamente a los alumnos que han cursado sus estudios previos fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid frente a quienes sí los han cursado en centros de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, es necesario establecer unos criterios de baremación para el supuesto de que el número de solicitantes supere el de vacantes. Los criterios de baremación establecidos en la Orden 2510/2013, de 1 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional de grado superior en la Comunidad de Madrid, son públicos y objetivos.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1056/2014 RGEF.7590 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: relaciones del SERMAS con la Clínica "Los Madroños". (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1057/2014 RGEF.7591 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: entrega de datos de pacientes de la sanidad pública a centros sanitarios privados. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1058/2014 RGEF.7594 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: pruebas diagnósticas que se derivan desde el Hospital Universitario de Fuenlabrada al Hospital Los Madroños de Brunete. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1059/2014 RGEF.7595 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión de la asistencia sanitaria y de investigación en el Hospital Universitario Carlos III. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1060/2014 RGEF.7596 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión de la asistencia sanitaria en el Hospital Universitario de La Paz. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1061/2014 RGEF.7597 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: protocolo que se realiza en los datos de pacientes de la Sanidad Pública al derivar pruebas diagnósticas u operaciones quirúrgicas a centros sanitarios privados. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1062/2014 RGEF.7598 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: derivaciones realizadas desde el Hospital Universitario de Fuenlabrada en el año 2013. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1083/2014 RGEF.7761 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: Plan de empleo anunciado por el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la región del pasado 4 y 5 de septiembre. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1087/2014 RGEF.7782 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: desarrollo del Plan presentado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Reactivación Económica del Corredor del Henares. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1088/2014 RGEF.7783 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: contenido del Plan anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la reactivación económica e industrial del Sur de nuestra región. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1055/2014 RGEF.7589 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del Hospital de Fuenlabrada ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: conciertos y contratos de dicho Hospital con centros sanitarios privados. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1063/2014 RGEF.7599 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto:

pruebas diagnósticas que se derivan desde el Hospital Universitario de Fuenlabrada al Hospital Los Madroños de Brunete. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1064/2014 RGEP.7600 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: gestión de la asistencia sanitaria y de investigación en el Hospital Universitario Carlos III. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1065/2014 RGEP.7601 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: gestión de la asistencia sanitaria en el Hospital Universitario de La Paz. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1066/2014 RGEF.7602 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: protocolo que se realiza en los datos de pacientes de la Sanidad Pública al derivar pruebas diagnósticas u operaciones quirúrgicas a centros sanitarios privados. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1067/2014 RGEF.7603 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: derivaciones realizadas desde el Hospital Universitario de Fuenlabrada en el año 2013. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1068/2014 RGEF.7621 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, Sr. Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Sr. Consejero de Sanidad, Sr. Consejero de Asuntos Sociales y Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2013, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada como mínimo al nivel de vinculación jurídica de los créditos. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, para

que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **C-1069/2014 RGEP.7625** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Conde Lázaro, Rector de la Universidad Politécnica de Madrid ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: actividad económico-financiera de la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid (FGUPM). (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **C-1071/2014 RGEP.7693** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: valorar la situación de la formación preferentemente de ocupados correspondiente al año 2014. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **C-1072/2014 RGEP.7694** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: razones por las que se suprimen los cursos de Teleformación en la formación continua de trabajadores. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1075/2014 RGEP.7734 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: contenido del Plan anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la reactivación económica e industrial del sur de nuestra región. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1076/2014 RGEP.7736 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: desarrollo del convenio formalizado con fecha 23-05-11 entre la Consejería de Economía y Hacienda y Madrid Network para el cumplimiento de los convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Ciencia e Innovación para el desarrollo de la Estrategia Estatal de Innovación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1077/2014 RGEF.7737 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: desarrollo del Plan presentado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la reactivación económica del Corredor del Henares. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1078/2014 RGEF.7744 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: liquidación de la Empresa Pública Campus de la Justicia de Madrid, S.A. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1079/2014 RGEF.7751 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: actuaciones contra la violencia de género en las que se invertirán los 17 millones de euros aprobados a tal fin en las resoluciones del debate sobre el estado de la región de los días 4 y 5 de septiembre. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1080/2014 RGEF.7758 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Secretario General de UGT de Madrid ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: valorar el Plan de Empleo anunciado por el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la región del pasado 4 y 5 de septiembre. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1081/2014 RGEF.7759 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Secretario General de CCOO de Madrid ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: valorar el Plan de Empleo anunciado por el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la región del pasado 4 y 5 de septiembre. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1082/2014 RGEF.7760 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, con el siguiente objeto: Plan de empleo anunciado por el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la región del pasado 4 y 5 de septiembre. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1084/2014 RGEF.7779 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato de servicios con número de expediente PA SER-17/2013-AE, denominado "Vigilancia y seguridad de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud". (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-1085/2014 RGEF.7780 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato de servicios con número de expediente PA SER-3/2013-AE, denominado "Vigilancia y seguridad de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud". (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-1086/2014 RGEF.7781 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, Sr. Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Sr. Consejero de Sanidad, Sr. Consejero de Asuntos Sociales y Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2013, previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada como mínimo al nivel de vinculación jurídica de los créditos. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-1089/2014 RGEF.7784 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: actuaciones dirigidas a impedir la agresión urbanística y medioambiental de las actuaciones que se pretenden realizar para la explotación del espacio protegido Dehesa de Sotomayor de Aranjuez. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-692/2014 RGEF.7696 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno atender al sostenimiento de las Escuelas Infantiles de la Obra Social Caja Madrid, hoy Fundación Especial Caja Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-693/2014 RGEF.7742 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de residuos llevada a cabo en desarrollo del Plan de Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid 2006-2016.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-694/2014 RGEF.7750 ————

Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente el Consejo de Gobierno el plazo exigido a las PYMES del Corredor del Henares para la presentación de solicitudes y proyecto para percibir ayudas del Plan Activa.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-695/2014 RGEF.7788 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que se hace desde el Gobierno Regional en relación a la sentencia número 194/14, del Tribunal

Superior de Justicia de Madrid-Sección número 02 de lo Social, relativa a los trabajadores del extinto IMADE.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-716/2014 RGEP.7735 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: nuevas iniciativas que se están realizando desde el Consejo de Gobierno para hacer realidad la Plataforma Logística Sur-Este de la carretera de Valencia, en el entorno de los municipios de Arganda, Campo Real, Perales del Río, Morata de Tajuña y Villarejo de Salvanés.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-717/2014 RGEP.7738 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: circunstancias que han motivado el cambio de posición del Gobierno respecto a su participación en el Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá (Tecnoalcalá).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-718/2014 RGEF.7739 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad a fin de coadyuvar al cumplimiento de los compromisos en materia de residuos sólidos urbanos adquiridos en el seno de la Unión Europea para el horizonte 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-719/2014 RGEF.7740 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de residuos orgánicos urbanos en la Comunidad de Madrid a la vista de la reducida tasa - inferior al 30%- de reciclaje de los mismos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-720/2014 RGEF.7741 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de residuos llevada a cabo en desarrollo del Plan de Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid 2006-2016.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-721/2014 RGEP.7743 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la indemnización a la empresa Isolux-Corsan de 4,2 millones de euros por el aparcamiento de la Ciudad de la Justicia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-722/2014 RGEP.7753 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: nuevas iniciativas que se están realizando desde el Consejo de Gobierno para facilitar la ampliación de EADS-CASA en Getafe.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-723/2014 RGEP.7754 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno financiar las iniciativas contempladas en el Plan presentado para la Reactivación Económica del Corredor del Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-724/2014 RGEP.7755 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno financiar las iniciativas contempladas en el Plan anunciado para la Reactivación Económica e Industrial del sur de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-725/2014 RGEP.7756 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas que se están tomando desde la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica para la elaboración del RIS3 (Estrategias de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación) para la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-726/2014 RGEP.7757 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: nivel de ejecución en que se encuentra el convenio formalizado con fecha 23-05-11 entre la Consejería de Economía y Hacienda y Madrid Network para el

cumplimiento de los convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Ciencia e Innovación para el Desarrollo de la Estrategia Estatal de Innovación en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-727/2014 RGEP.7785 ————

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: medidas presupuestarias que tiene previsto adoptar la Comunidad de Madrid para hacer frente a la sentencia del Tribunal Supremo que declara improcedente el Expediente de Regulación de Empleo sobre Telemadrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-728/2014 RGEP.7786 ————

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: previsión del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2014 de Obligaciones Reconocidas de la Partida Presupuestaria 2250 Tributos Locales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-730/2014 RGEP.7793 ————

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: motivos que han llevado al Consejo de Gobierno a adoptar el Acuerdo de fecha 3-09-14 por el que se dispone la realización de operaciones de financiación por importe máximo de 1.177.957.820,20 euros para proceder a la refinanciación del mecanismo de financiación a proveedores 2012.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-731/2014 RGEP.7794 ————

Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: medidas de apoyo que ha llevado a cabo el Gobierno Regional durante el año 2013 para los agricultores y ganaderos madrileños respecto de los seguros agrarios.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-732/2014 RGEP.7795 ————

Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del resultado de la negociación con las organizaciones profesionales Agrarias y las Cooperativas Agroalimentarias para el establecimiento del modelo de aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) en esta Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-733/2014 RGEP.7796 ————

Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: modelo que aplicará el Gobierno Regional para distribuir los fondos de la Política Agraria Común (PAC) 2014-2020 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-734/2014 RGEP.7797 ————

Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional para la aplicación de los fondos FEADER 2014-2020 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-735/2014 RGEP.7798 ————

Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: valoración que hace de los planes que tiene el Gobierno y la aportación que realizará el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino durante los años 2014-2020 a esta Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-736/2014 RGEP.7799 ————

Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del beneficio

de la Ley 1/2012, de 26 de marzo, para la Protección de los Consumidores Mediante el Fomento de la Transparencia en la Contratación Hipotecaria en la Comunidad de Madrid, por las Entidades Financieras y de Crédito en el ámbito de la Comunidad de Madrid, desde su entrada en vigor.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-737/2014 RGEF.7800 ————

Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la repercusión en las personas beneficiadas por el Plan Renove de Instalaciones Eléctricas Comunes (PRIEN) puesto en marcha por la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-738/2014 RGEF.7801 ————

Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la reforma del sistema eléctrico y la incidencia en las personas consumidoras afectadas por la misma en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-739/2014 RGEP.7802 ————

Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional incrementar las aportaciones, para la cofinanciación, con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, las ayudas para los agricultores y ganaderos en el marco de los Fondos Europeos FEADER, para esta Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-3115/2014 RGEP.7579 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los encargos efectuados desde 1-05-14 hasta 27-07-14 por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno a la empresa Nuevo Arpegio, S.A., según lo previsto en el Decreto 178/2011, de 29 de diciembre, Disposición Final Primera, que en su apartado segundo modifica el apartado primero del artículo 10, del Decreto 68/2008, de 19 de junio.

———— PI-3116/2014 RGEP.7581 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe efectuado por la Inspección Sanitaria sobre la utilización de datos personales y médicos de los pacientes del Hospital de Fuenlabrada por parte de centros sanitarios privados durante los últimos meses.

———— PI-3117/2014 RGEP.7582 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia expediente de la construcción del acceso-aceras a la Clínica "Los Madroños".

———— PI-3118/2014 RGEP.7583 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la construcción del acceso-aceras a la Clínica "Los Madroños".

———— PI-3123/2014 RGEP.7588 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato que ampara la realización por parte de radiólogos de la Clínica "Los Madroños" de los informes médicos de las exploraciones efectuadas en el equipo de RMN de 3 Teslas del Hospital de Fuenlabrada.

———— PI-3124/2014 RGEP.7592 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número y tipo de pruebas-servicios efectuados por la Clínica "Los Madroños" para el SERMAS durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y primer semestre de 2014, desglosados por años y por hospital público de procedencia de los pacientes. Se pide expresamente que esta información sea entregada en formato electrónico reutilizable por el usuario.

———— PI-3125/2014 RGEP.7593 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturación y pagos efectuados por el SERMAS a la Clínica "Los Madroños" durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y primer semestre de 2014, desglosados por años, por tipos de pruebas/actividad realizada y por hospital de procedencia de los pacientes. Se pide expresamente que esta información sea entregada en formato electrónico reutilizable por el usuario.

———— PI-3126/2014 RGEP.7626 ————

De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31-07-14 por el que se autoriza la disolución de la empresa pública, con forma de sociedad mercantil, Campus de la Justicia de Madrid, S.A.

———— PI-3127/2014 RGEP.7695 ————

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en soporte digital, del expediente completo del "Contrato de servicios para la gestión de la unidad de atención especializada a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja" núm. exp. 11/2014 (08-AT-64.4/2013).

———— PI-3129/2014 RGEP.7762 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid anunciado por el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la región del pasado 4 y 5 de septiembre.

———— PI-3130/2014 RGEP.7774 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de los costes incurridos por Metro de Madrid para la elaboración del Plan Especial del Depósito de Canillejas.

———— PI-3131/2014 RGEP.7775 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el proceso de selección de D. Ignacio de la Vega Jiménez para la elaboración del Plan Especial del Depósito de Canillejas de Metro de Madrid.

———— PI-3132/2014 RGEP.7789 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obligaciones presupuestarias contraídas por la Comunidad de Madrid y cantidades ingresadas por la misma durante el ejercicio 2012, referida a los Ayuntamientos que se relacionan en el escrito, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los Ayuntamientos, especificando qué cantidades corresponden a las obligaciones contraídas y cuáles a las cantidades ingresadas.

———— PI-3133/2014 RGEP.7790 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obligaciones presupuestarias contraídas por la Comunidad de Madrid y cantidades ingresadas por la misma durante el ejercicio 2013, referida a los Ayuntamientos que se relacionan en el escrito, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los Ayuntamientos, especificando qué cantidades corresponden a las obligaciones contraídas y cuáles a las cantidades ingresadas.

———— PI-3134/2014 RGEP.7791 ————

Del Diputado Sr. Dionisio Ballesteros, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: obligaciones presupuestarias contraídas por la Comunidad de Madrid y cantidades ingresadas por la misma durante el ejercicio 2014, referida a los Ayuntamientos que se relacionan en el escrito, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los Ayuntamientos, especificando qué cantidades corresponden a las obligaciones contraídas y cuáles a las cantidades ingresadas.

———— PI-3135/2014 RGEP.7792 ————

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3-09-14 por el que se dispone la realización de operaciones de financiación por importe máximo de 1.177.957.820,20 euros para proceder a la refinanciación del mecanismo de financiación a proveedores 2012.

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

———— SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, ha tomado conocimiento de la certificación de firmeza de la Sentencia, recaída en el Recurso contencioso-administrativo núm. 441/2013, remitida por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, presentado por Dña. Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de Dña. Elena Gimeno Buil y D. Jesús Jiménez Jiménez, contra la Resolución de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 18 de febrero de 2013.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2014.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**Tribunal Superior de Justicia de Madrid
Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima**

C/ General Castaños, 1

28004 - Madrid

Tlfs. 914934766-67-68-69

33009890

NIG: 28.079.00.3-2013/0009021

Procedimiento Ordinario 441/2013

De: Dña. Elena Gimeno Buil y D. Jesús Jiménez Jiménez

SENTENCIA NÚM. 254/2014, de fecha 5 de mayo de 2014.

RECURSO NÚM. 441/2013

Ponente: Sra. Muriel Alonso

El infrascrito Secretario de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

CERTIFICADO: Que en el Presente Recurso Contencioso-Administrativo se ha dictado por la Sección la sentencia que se reproduce seguidamente y que es copia fiel de su original a que se refiere y el que me remito:

**SENTENCIA NÚM. 254
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN SÉPTIMA**

Ilma. Sra. Presidenta:

Dña. Mercedes Moradas Blanco

Ilmos. Sres. Magistrados:

Dña. María Jesús Muriel Alonso

D. José Luís Aulet Barros

D. Santiago de Andrés Fuentes

En la Villa de Madrid, a cinco de mayo del año 2014.

Sección VII de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, interpuesto por la Procuradora de los Tribunales Dña. Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de Dña. Elena Gimeno Buil y D. Jesús Jiménez Jiménez, contra la resolución dictada

por la Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 18 de febrero de 2013, desestimatoria de los recursos de alzada formulados por los recurrentes contra las resoluciones de 20 de diciembre de 2012, dictadas por el Secretario General de la Asamblea de Madrid, por las que se deniega a los recurrentes la prestación social solicitada. Habiendo sido parte demandada la Asamblea de Madrid, representada y defendida por sus Letrados.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Interpuesto el recurso, se reclamó el Expediente a la Administración y siguiendo los trámites legales, se emplazó a la parte recurrente para que formalizase la demanda, lo que verificó mediante escrito, obrante en autos, en el que hizo alegación de los hechos y fundamentos de Derecho que consideró de aplicación y terminó suplicando que se dictara Sentencia estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto.

Segundo.- El Letrado de la Asamblea de Madrid, en representación de la Administración demandada, contestó y se opuso a la demanda de conformidad con los hechos y fundamentos que invocó, terminando por suplicar que se dictara Sentencia que desestime el recurso y confirme en todos sus extremos la resolución recurrida.

Tercero.- Terminada la tramitación se señaló para votación y fallo del recurso la audiencia del día 23 de abril del año en curso, en que han tenido lugar.

Ha sido Ponente la Magistrada Ilma. Sra. Dña. María Jesús Muriel Alonso, quien expresa el parecer de la Sección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El objeto del presente recurso lo constituye la resolución dictada por la Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 18 de febrero de 2013, desestimatoria de los recursos de alzada formulados por los recurrentes contra las resoluciones de 20 de diciembre de 2012, dictadas por el Secretario General de la Asamblea de Madrid, por las que se deniega a los recurrentes la prestación social solicitada.

Los recurrentes son funcionarios de carrera que pertenecían al Cuerpo de Especialistas del Defensor del Menor, escala superior, Grupo A del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid. Por Ley de la Asamblea de Madrid 3/2012, de 12 de junio (BOCAM número 155, de 30 de junio) de supresión del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, se suprimió la Institución del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid: Así, en la disposición adicional primera de dicha Ley, se estableció lo siguiente: "los funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos Específicos del Defensor del Menor (Especialistas del Defensor del Menor) se transferirán a la estructura de la Comunidad de Madrid, declarándoles, por Ministerio de Ley, en la situación administrativa de Servicio en otras Administraciones Públicas, contemplada en el art. 88 del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto de su Administración de origen".

En posteriores acuerdos fueron adscritos a la Consejería de Asuntos Sociales del Gobierno de la Comunidad de Madrid y se les atribuyó funciones en el Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Finalmente, se procedió a la integración individualizada de los funcionarios del Cuerpo de Especialistas del Defensor del Menor, es decir de los hoy recurrentes, en el Cuerpo Superior de Gestión de Administración General, subgrupo A1 de la Comunidad de Madrid.

Los hoy recurrentes solicitaron las prestaciones sociales relativas a los gastos de escolarización de sus hijos menores, que les fue denegada por las resoluciones aquí impugnadas, básicamente, porque han abandonado el servicio activo en la Asamblea de Madrid, no siéndoles de aplicación el Reglamento de Prestaciones Sociales de la Asamblea de Madrid.

Contra dicha denegación, que es lo que se combate en el presente recurso, los recurrentes alegan, esencialmente, los siguientes extremos: la aplicación del arts. 1.1 a) del Reglamento de Prestaciones Sociales de la Asamblea de Madrid, de 30 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de agosto de 1998) y la aplicación del art. 88.2, pf3º del Estatuto Básico del Empleado Público. Dicen que, aunque están en servicio activo en otra Administración, dicha situación ha de considerarse incluida en el art. 1.1.a) del citado Reglamento de Prestaciones Sociales de la Asamblea de Madrid, toda vez que su situación es el resultado de una reducción de puestos de trabajo, que debe estimarse incluida en dicho precepto, cuando además, dicha situación no existía cuando se publicó el Reglamento. Señalan, además, que al haber sido transferidos a una Administración Pública distinta de la de su origen, por aplicación del art. 88.2 del EBEP, deberían haber mantenido todos sus derechos como si se hallasen en servicio activo, de modo que si la Administración de origen era la Asamblea de Madrid, debe reconocérseles el derecho a disfrutar las prestaciones sociales contempladas para los funcionarios de dicha Asamblea, señalando que la falta del reconocimiento del derecho que reclaman se inscribe en un proceso de transferencia en el que no se han respetado ninguno de los derechos básicos de los funcionarios transferidos.

Por todo ello, solicitan la declaración de nulidad de las resoluciones por las que se desestiman sus derechos a la prestación social solicitada.

Por el contrario, el Letrado de la Asamblea de Madrid estima que la actuación administrativa impugnada es conforme a Derecho y por tanto debe ser confirmada.

Segundo.- La adecuada resolución del presente recurso exige poner de manifiesto que el art. 1.1.a) del Reglamento de Prestaciones Sociales de la Asamblea de Madrid, de 30 de julio de 1998, dispone: "El presente Reglamento será de aplicación: al personal funcionario de carrera al servicio de la Asamblea de Madrid que ocupe puestos de trabajo en la misma. Queda excluido el personal funcionario de carrera que se encuentre en situación administrativa de excedencia forzosa, salvo que ésta tuviera su causa en reducción de puestos de trabajo en virtud de una norma de rango legal que suponga el cese obligado en el servicio activo de los funcionarios afectados por la misma".

Por su parte, el art. 88.2, pf3º del EBEP en lo que aquí interesa dispone "los funcionarios transferidos mantienen todos sus derechos en la Administración Pública de origen como si se hallaran en servicio activo de acuerdo con lo establecido en los respectivos Estatutos de Autonomía."

Pues bien, la pretensión de los recurrentes no puede tener favorable acogida, toda vez que no se cumplen las condiciones del citado Reglamento, y tampoco al amparo del art. 88 expresado.

En efecto, como antes se ha señalado los hoy recurrente pertenecían al Cuerpo de Especialistas del Defensor del Menor, escala superior, Grupo A del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, pero es de advertir que tal condición de funcionarios parlamentarios era una relación estatutaria especial, toda vez que el artículo 40.1 de la Ley 5/1996, de 8 de julio, del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, disponía que la consideración como personal al servicio de la Asamblea de Madrid de las personas que se encontraban al servicio del Defensor del Menor, como es el caso de los recurrentes, estaba condicionada a permanecer al servicio del Defensor del Menor, por lo que resulta indudable que, suprimido el Defensor del Menor por Ley 3/2012, la consecuencia ineludible "*ope legis*" no podía ser otra que la pérdida de los recurrentes de tal condición de personal al

servicio de la Asamblea de Madrid, que tuvieron mientras prestaron servicios en la institución del menor, quedando extinguida la "asimilación" que ostentaban, (como ya hemos dicho en sentencia de esta Sala y Sección, de fecha 11 de septiembre de 2013, dictada en el Recurso Núm. 1176/20121).

Al ser esto así, tampoco por la aplicación del art. 88. del EBEP, se les puede reconocer, como los recurrentes pretenden el derecho a la prestación social solicitada, toda vez que como antes se ha expuesto, los recurrentes pertenecían, (su cuerpo de origen), al Cuerpo de Especialistas del Defensor del Menor y mientras se encontraban en dicha situación, se consideraban y ostentaban la condición de funcionarios de la Asamblea de Madrid, pero mientras estuvieran al servicio del Defensor del Menor, de manera que, una vez desaparecida ésta institución, es obvio que dejan de ostentar la condición de personal al servicio de la Cámara.

En definitiva, se llega a la conclusión de que los motivos aducidos por la parte recurrente, no pueden tener favorable acogida, pues en una interpretación literal del precepto citado, que además, al tratarse de prestaciones sociales no ha de ser susceptible de una interpretación amplia, es evidente que los hoy recurrentes no se encuentran incardinados en aquellos supuestos que tienen derecho a las ayudas que se postulan. Los recurrentes no cumplen los presupuestos que exige la legislación ya transcrita en lo que interesa, por lo que entendemos que no concurren la vulneración de los preceptos que se alegan en la demanda y, por ende, los motivos deben ser desestimados, concluyéndose que la actuación administrativa recurrida es conforme a derecho.

Por todo ello los motivos y la pretensión deben ser desestimados.

Tercero.- A tenor de lo dispuesto en el artículo 139.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, procede la imposición de costas a la parte recurrente al haber sido desestimada la pretensión, en vigor la Ley 37/2011 en la fecha de formulación del recurso, con el límite de 300 euros.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente:

FALLAMOS

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo formulado por la Procuradora de los Tribunales Dña. Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de Dña. Elena Gimeno Buil y D. Jesús Jiménez Jiménez, contra las resoluciones señaladas en el Fundamento de Derecho Primero de esta sentencia, por considerar que son ajustadas al Ordenamiento Jurídico. Y todo ello con imposición de las costas a la parte recurrente con el límite de 300 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes en legal forma, con la indicación de que contra la misma no cabe recurso de casación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2º de la citada Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que esta sentencia se lleve a puro y debido efecto, una vez alcanzada la firmeza de la misma remítase testimonio, junto con el expediente administrativo, al órgano que dictó la resolución impugnada, que deberá acusar recibo dentro del término de diez días conforme previene la Ley, y déjese constancia de lo resuelto en el procedimiento.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Magistrada Ponente, estando celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y unir al Rollo de su razón, 29 de mayo de 2014, expido y firmo la presente en Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —